



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Año: 2002

V LEGISLATURA

Núm. 81

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON JOSÉ MIGUEL BRAVO DE LAGUNA BERMÚDEZ

Sesión plenaria núm. 64

Miércoles, 10 de julio de 2002

ORDEN DEL DÍA

1.- COMPARENCIAS

1.1.- **C-606** Del Gobierno, instada por el GP Popular, sobre las Directrices Generales de la Ordenación y del Turismo.

1.2.- **C-616** Del Gobierno, instada por el GP Coalición Canaria - CC, sobre la propuesta del comisario europeo Franz Fischler de reforma pesquera.

1.3.- **C-617** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre la deuda del Hospital Universitario de Canarias.

1.4.- **C-623** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre la subida de tarifas en el transporte aéreo interinsular por la compañía Binter.

2.- PREGUNTAS

2.1.- **PO/P-275** Del Sr. diputado D. José Alcaraz Abellán, del GP Socialista Canario, sobre manifestaciones del promotor privado del Plan Especial del Parque Marítimo de Jinámar, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

2.2.- **PO/P-201** Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre efectos de la supresión del cobro del impuesto a los carburantes marítimos, dirigida al Sr. consejero de Turismo y Transportes.

2.3.- **PO/P-284** Del Sr. diputado D. Marcial Martín Bermúdez, del GP Socialista Canario, sobre disminución de visitantes turísticos, dirigida al Sr. consejero de Turismo y Transportes.

2.4.- **PO/P-204** Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre discordancia en las declaraciones de los parados, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

2.5.- **PO/P-281** De la Sra. diputada D.^a María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre inspecciones en el Centro de Mayores de Casillas del Ángel, en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

2.6.- **PO/P-282** De la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre el personal de las hospederías de las casas del marino, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

2.7.- **PO/P-276** Del Sr. diputado D. Álvaro Argany Fajardo, del GP Socialista Canario, sobre objetivos anuales en los centros sanitarios relacionados con el Servicio Canario de Salud, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

2.8.- **PO/P-283** Del Sr. diputado D. Álvaro Argany Fajardo, del GP Socialista Canario, sobre la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Canarias sobre la oferta pública de empleo 1/99, del Servicio Canario de Salud, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

2.9.- **PO/P-285** Del Sr. diputado D. José Francisco Armas Pérez, del GP Socialista Canario, sobre cumplimiento de resolución parlamentaria de 13 de marzo de 2002 en relación con ayudas al sector tomatero, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones número 82, de 11 de julio de 2002.)



SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas y cuarenta y seis minutos.

C-606 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LAS DIRECTRICES GENERALES DE LA ORDENACIÓN Y DEL TURISMO.

Página 5

Tras el turno de presentación de la iniciativa por parte del señor Matos Mascareño (GP Popular), interviene el señor consejero de Política Territorial y Medio Ambiente (González Santana) para proporcionar la información que se solicita.

Manifiestan la posición de los grupos los señores Alcaraz Abellán (GP Socialista Canario), González Hernández (GP Coalición Canaria-CC) y Matos Mascareño (GP Popular).

El señor Consejero vuelve a tomar la palabra para referirse a los planteamientos que se han efectuado.

Los señores Matos Mascareño y Alcaraz Abellán hacen uso de un turno al sentirse contradichos, lo que suscita una nueva contestación por parte del representante del Gobierno.

PO/P-204 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FERNANDO TORIBIO FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES, SOBRE DISCORDANCIA EN LAS DECLARACIONES DE LOS PARADOS.

PO/P-281 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA CONCEPCIÓN LÓPEZ CRUZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES, SOBRE INSPECCIONES EN EL CENTRO DE MAYORES DE CASILLAS DEL ÁNGEL, EN FUERTEVENTURA.

PO/P-282 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA TERESITA MORALES DE LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES, SOBRE EL PERSONAL DE LAS HOSPEDERÍAS DE LAS CASAS DEL MARINO.

Página 17

La Presidencia comunica al Pleno que los puntos del orden del día números 2.4, 2.5 y 2.6 se aplazan para debatirlos en un próximo Pleno.

C-616 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA-CC, SOBRE LA PROPUESTA DEL COMISARIO EUROPEO FRANZ FISCHLER DE REFORMA PESQUERA.

Página 18

Para su presentación, interviene el señor González Hernández (GP Coalición Canaria-CC).

El señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (Rodríguez Zaragoza) informa acerca del tema objeto de debate.

Se acogen al turno de intervenciones de los grupos los señores García Leal (GP Popular), Armas Pérez (GP Socialista Canario) y González Hernández (GP Coalición Canaria-CC).

El señor Consejero vuelve a tomar la palabra para referirse a las observaciones efectuadas por los oradores precedentes.

C-617 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA DEUDA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CANARIAS.

Página 27

El señor Argany Fajardo (GP Socialista Canario) explica la iniciativa y le sucede el turno de información del señor consejero de Sanidad y Consumo (Díaz Martínez).

Para manifestar el parecer de los grupos toman la palabra los señores Roldós Caballero (GP Popular), Zamora Rodríguez (GP Coalición Canaria-CC) y Argany Fajardo (GP Socialista Canario-CC).

La señora Zamora Rodríguez interviene de nuevo en el turno de réplica al sentirse contradicha.

El señor Consejero contesta las intervenciones precedentes.

El señor Argany Fajardo y el señor Consejero hacen uso de sendos turnos de réplica.

C-623 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA SUBIDA DE TARIFAS EN EL TRANSPORTE AÉREO INTERINSULAR POR LA COMPAÑÍA BINTER.

Página 39

Para una primera exposición del grupo proponente de la iniciativa interviene el señor Cruz Hernández.

El señor consejero de Turismo y Transportes (Becerra Robayna) proporciona la información que se solicita.

Los señores Allende Riera (GP Mixto), Toribio Fernández (GP Popular), Barragán Cabrera (GP Coalición Canaria-CC) y Cruz Hernández (GP Socialista Canario) expresan el criterio de los grupos.

Para referirse a los planteamientos efectuados, vuelve a tomar la palabra el señor Consejero. El señor Toribio Fernández hace uso de un nuevo turno al considerarse aludido.

PO/P-275 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ ALCARAZ ABELLÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO, SOBRE MANIFESTACIONES DEL PROMOTOR PRIVADO DEL PLAN ESPECIAL DEL PARQUE MARÍTIMO DE JINÁMAR.

Página 53

El señor Alcaraz Abellán (GP Socialista Canario) plantea la pregunta, que es contestada por el señor presidente del Gobierno (Rodríguez Rodríguez). El señor diputado y el representante del Gobierno vuelven a intervenir en sendos turnos de réplica.

PO/P-201 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FERNANDO TORIBIO FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TURISMO Y TRANSPORTES, SOBRE EFECTOS DE LA SUPRESIÓN DEL COBRO DEL IMPUESTO A LOS CARBURANTES MARÍTIMOS.

Página 54

El señor Toribio Fernández (GP Popular) lee la pregunta y seguidamente le contesta el señor consejero de Turismo y Transportes (Becerra Robayna).

PO/P-284 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MARCIAL MARTÍN BERMÚDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TURISMO Y TRANSPORTES, SOBRE DISMINUCIÓN DE VISITANTES TURÍSTICOS.

Página 54

Tras la lectura de la pregunta, que realiza el señor Martín Bermúdez (GP Socialista Canario), interviene el señor consejero de Turismo y

Transportes (Becerra Robayna) para su contestación. El señor Martín Bermúdez hace uso de un turno de réplica, lo que suscita una nueva respuesta por parte del señor Consejero.

PO/P-276 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ÁLVARO ARGANY FAJARDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO, SOBRE OBJETIVOS ANUALES EN LOS CENTROS SANITARIOS RELACIONADOS CON EL SERVICIO CANARIO DE SALUD.

Página 56

El señor Argany Fajardo (GP Socialista Canario) da lectura a la pregunta, que es respondida por el señor consejero de Sanidad y Consumo (Díaz Martínez). Ambos oradores hacen uso de sendos turnos de réplica.

PO/P-283 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ÁLVARO ARGANY FAJARDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO, SOBRE LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANARIAS SOBRE LA OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO 1/99, DEL SERVICIO CANARIO DE SALUD.

Página 57

El señor Argany Fajardo (GP Socialista Canario) interviene para indicar que retira la pregunta.

PO/P-285 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ FRANCISCO ARMAS PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN, SOBRE CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIÓN PARLAMENTARIA DE 13 DE MARZO DE 2002 EN RELACIÓN CON AYUDAS AL SECTOR TOMATERO.

Página 58

El señor Armas Pérez (GP Socialista Canario) plantea la pregunta y seguidamente le responde el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (Rodríguez Zaragoza). El señor Armas Pérez vuelve a tomar la palabra en el turno de réplica, lo que suscita una nueva contestación por parte del señor Consejero.

Se suspende la sesión a las veintidós horas y doce minutos.



(Se abre la sesión a las dieciséis horas y cuarenta y seis minutos.)

El señor PRESIDENTE: Buenas tardes, Señorías. Vamos a comenzar la sesión plenaria.

C-606 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LAS DIRECTRICES GENERALES DE LA ORDENACIÓN Y DEL TURISMO.

El señor PRESIDENTE: Corresponde, en primer lugar, tratar de las comparecencias del Gobierno.

En primer término, la instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre las directrices generales de la ordenación y del turismo.

Para una primera exposición del grupo solicitante de la comparecencia, tiene la palabra don Pablo Matos.

El señor MATOS MASCAREÑO: Señor Presidente, señoras y señores diputados, buenas tardes.

Señor consejero, cuando el pasado mes de mayo solicitamos esta comparecencia, habían pasado diez meses desde la aprobación de la Ley de Medidas Urgentes en Materia de Ordenación del Territorio y del Turismo en Canarias, y siete meses desde la publicación para la información pública del avance de las directrices de ordenación, sin que hasta esa fecha tuviéramos conocimiento, ni las fuerzas políticas parlamentarias ni la sociedad canaria en general, del contenido de un documento, las Directrices de Ordenación General y del Turismo, vital para el desarrollo sostenible de Canarias, ni de los cambios que, como consecuencia de las alegaciones presentadas en el trámite de información pública y de las críticas de las organizaciones políticas y sociales, el Gobierno pensaba introducir en el documento de avance.

Apenas unos días antes del Pleno de junio, el Gobierno circuló el documento que se iba a someter a aprobación inicial. En ese momento creímos conveniente y oportuno aplazar esta comparecencia hasta conocer en profundidad su contenido. Y el documento ya está en la opinión pública, ya está en la sociedad, y su contenido y, por desgracia, frecuentes declaraciones contradictorias de algunos miembros del Gobierno han creado en la opinión pública una indeseable confusión en muchos de sus aspectos.

Me refiero obviamente a aspectos tan importantes que han sido titulares en la mayoría de los medios de comunicación. Me refiero al motivo de por qué si en 1995, en la Ley de Ordenación del Turismo, el Parlamento estableció que eran los gobiernos insulares, a través de sus planes

insulares de ordenación, los que decidieran sobre la capacidad de carga y ritmos de crecimiento en sus respectivos territorios, como lo ha hecho la isla de Lanzarote, ahora se pretende que ese análisis y esas decisiones los tome el Parlamento de Canarias. Me refiero a los concursos de adjudicación de cupos, que nuestro grupo parlamentario y nuestro partido consideran un disparate, y que esta comparecencia debe servir para que el consejero, al menos, intente explicar su contenido o su procedimiento. Me refiero a esas noticias y declaraciones contradictorias sobre la adquisición de propiedades por parte de foráneos, no sabemos si peninsulares, ciudadanos comunitarios o extracomunitarios, y me refiero a esas noticias y declaraciones, también contradictorias, sobre las segundas residencias, y que también usted señor consejero debe hoy aclarar.

Son titulares de prensa que han aparecido el 25 de mayo, en el cual se dice que se pretende fijar el límite a la residencia de foráneos en las islas, otra de 19 de junio en la cual se dice que el Ejecutivo renuncia a elaborar una ley de residencia para las islas. Me refiero a otro titular del 8 de junio, en que se dice que las directrices proponen penalizar las segundas residencias.

Y le adelanto, señor consejero, que el documento de aprobación inicial nos parece un mejor documento de los que al principio elaboró el Gobierno. Muchísimo mejor que el denominado *Compromiso para el desarrollo sostenible de Canarias*, el célebre documento de tapas verdes, de cuya lectura uno llegaba a la conclusión de que el peor problema, el mayor mal que teníamos los canarios era el turismo, el cual no solo dañaba nuestro territorio y nuestro medio ambiente sino que nos dañaba a nosotros como pueblo.

Basta recordar uno de sus párrafos, el punto seis, establecido en la página cinco, en el cual se dice textualmente: "Los problemas son también consecuencia tanto de la presencia permanente de una considerable y creciente población turística extranjera que a sus propias pautas culturales añade las distorsiones de un comportamiento vacacional, como de unos modos de consumo y unos medios de comunicación audiovisual, en su mayor parte ajenos a la sociedad canaria, conformando todo ello un entorno en el que resulta cada día más difícil mantener la identidad cultural y la cohesión social". Desde luego, yo creo que esto es una visión equivocada que tenía el Gobierno sobre el principal motor de la economía canaria, realmente para nosotros fue sorprendente leerlo.

Quiero recordar otra perla de aquel documento, en la página 14 el punto 42, en el que se decía: "El problema de la ocupación se hace especialmente agudo en la franja litoral, que ha sido modificada radicalmente por la urbanización. Se

ha calculado que el 40% de la población de Tenerife vive por debajo de la cota 100, y otro 30% lo hace bajo la cota 400, configurando un continuo urbano que ocupa la primera línea de costa, dando pie a la aparición de problemas de contaminación, a la acumulación de vertidos, y molestias a la fauna". Y yo, en ese momento, me preguntaba que dónde, en una isla, que por lo tanto rodeada por mar por todas partes, y con un clima de una media de 21 grados centígrados, dónde teníamos que haber vivido en esta isla, y no creo que sea en los altos de Erjos en la isla de Tenerife.

Y el documento también nos parece mejor que el avance, en las Directrices de Ordenación General mejoran el avance en sistematización, en concreción, sobre todo en lo que se refiere a las Directrices de Ordenación Territorial estrictamente, y modifica completamente las Directrices de Ordenación del Turismo, que sinceramente creemos que no había por dónde cogerlas.

Recuerde su Señoría la directriz que decía que solo podía crecer en camas turísticas si mejoraba la relación entre población residente de origen canario y población residente de origen no canario.

E incluso en ese avance aportaban un curioso censo, sin especificar qué se consideraba ciudadanos de origen canario, si estaban aplicando el *ius soli*, es decir, el lugar de nacimiento, o el *ius sanguinis*, es decir, el origen de los padres. No se especificaba quién era de origen canario, si un hijo de padres no canarios nacido en Canarias o un hijo de padres canarios que hubiera nacido fuera de nuestro territorio insular, y ése era un terreno peligrosísimo al que desde el Partido Popular nos opusimos radicalmente.

En resumen, señor consejero, considero que esta comparecencia está más que justificada, tiene usted la oportunidad y el deber de explicar en esta Cámara las líneas generales de las Directrices de Ordenación y del Turismo que, le repito, nos parecen un documento mejor que los anteriores y por lo tanto más próximo para poder llegar a un consenso, pero también tiene usted la oportunidad y el deber de explicar el porqué de la decisión de retirarle a los cabildos insulares las competencias que le otorgaba la Ley de Ordenación del Turismo respecto al desarrollo turístico y sus límites, qué es eso especialmente del concurso para adjudicar las licencias, qué es eso de limitar la propiedad a los foráneos, y qué es eso de limitar la segunda residencia. Le prometemos que le escucharemos con atención, y que en nuestra segunda intervención manifestaremos nuestra posición sobre cada uno de estos temas, al que, repito, esperamos nos dé respuestas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor consejero de Política Territorial, para una primera intervención del Gobierno en esta comparecencia.

El señor CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE (González Santana): Gracias, Presidente. Buenas tardes, Señorías.

En primer lugar, me gustaría agradecer al Partido Popular la solicitud de comparecencia sobre este asunto que compartimos todos la importancia y que, bueno, tenemos la oportunidad aquí, pues, de explicar los criterios con los cuales estamos trabajando y qué plan es el que tenemos en el desarrollo de la conformación de este instrumento en los plazos que queda para su aprobación definitiva y para que llegue aquí al Parlamento y que sea el Parlamento el que defina y tenga la última palabra sobre este texto.

Yo quería comenzar explicando que las Directrices de Ordenación constituyen el instrumento de planeamiento primordial del Gobierno de Canarias. Un instrumento además nuevo que está fijado y concretado en la Ley de Ordenación del Territorio de Canarias, aunque ya la Ley de Planes Insulares de 1987 ya se refería a las directrices de ordenación como el instrumento que tenía el Gobierno para fijar los criterios de planeamiento a nivel de Canarias y para establecer criterios para los planes insulares y para el planeamiento municipal. Evidentemente, como todos saben, pues eso no se ha desarrollado desde 1987 y es este Gobierno el que pone en marcha este instrumento acogiendo los criterios que establece la Ley de Ordenación del Territorio que, según mi entender, la Ley de Ordenación del Territorio no se queda exclusivamente en una definición de las directrices de ordenación como una fijación de criterios sino que dentro de lo que la propia ley define como desarrollo sostenible coloca este instrumento como elemento de ordenación no solamente del planeamiento sino de todos los sectores que tienen su actividad en el territorio, sectores económicos y todos los sectores que desarrollan una actividad en el territorio. En este sentido, las directrices generales que el Gobierno ha aprobado inicialmente y que hoy tratamos aquí de explicar tratan de responder a esos objetivos que fija la Ley de Ordenación del Territorio y establece criterios para las directrices sectoriales de cada ámbito que tienen que desarrollar en concreto las determinaciones para desarrollar esa actividad en el territorio, de tal manera que la planificación sectorial no se haga en el aire sino la planificación sectorial se hace sobre un territorio ordenado también sectorialmente y respondiendo a unos criterios generales que tienen su filosofía en el desarrollo sostenible.

Es importante tener claro, desde mi punto de vista y desde mi modesto modo de entender, de qué filosofía partimos y de qué filosofía partimos

consensuada, porque la Ley del Territorio fue aprobada por unanimidad por esta Cámara, y por lo tanto las bases del desarrollo de estas filosofías es una base consensuada, por lo menos a nivel del Parlamento; otra cosa distinta es el consenso que exista en la calle. Precisamente, precisamente el esfuerzo que hemos hecho en estos meses en el desarrollo de este instrumento de planeamiento es precisamente tratar de alcanzar los mayores consensos en la calle porque este Parlamento se ha pronunciado sobre esto en varias ocasiones a lo largo de esta legislatura y en la legislatura pasada y siempre por unanimidad y estamos haciendo el esfuerzo, todo el que podamos hacer, para tratar de que exista el máximo consenso en la calle. Por eso yo, desde el principio, quiero decir que sería un poco raro que consigamos el consenso en la calle y después no lo consigamos aquí en el Parlamento, cuando partimos de un consenso de hecho en el Parlamento. Entonces o hemos hecho un trabajo fatal o algo pasa entre los partidos políticos que representamos a la sociedad, porque el trabajo que se está haciendo desde la Consejería y desde el Gobierno es precisamente el tratar de conseguir el máximo consenso, y además no damos por hecho el consenso político, tratamos de trabajarlo, pero consiguiendo también, porque no lo teníamos, un consenso social y un consenso económico en torno a las directrices. Yo creo que el consenso político era lo más avanzado que teníamos, que tenía Canarias, que tenía esta Cámara y necesitábamos trasladar a la sociedad y a los sectores económicos lo que esta Cámara ha definido en un montón de resoluciones y en planes de desarrollo que se han aprobado por unanimidad en los últimos años en esta Cámara.

Yo les quiero también decir, aprovechar para decir que... porque se ha hablado del tiempo, el 23 de julio se cumple un año de aprobación de la Ley de Medidas Urgentes. En un año hemos sacado el avance, la información pública, el trabajo de la información pública y de la participación que se ha realizado, hemos hecho toda la tramitación en el Gobierno, en todos los departamentos. Porque ustedes saben que para aprobarlo el Gobierno necesita la tramitación por todos los departamentos del Gobierno y la aprobación por la Comisión de secretarios generales técnicos, que eso muchas veces se nos olvida en las fechas y en los trámites, y el Gobierno ha hecho la aprobación definitiva. Y, además, ha hecho la aprobación inicial de un documento que creo, que creo que mejora el documento de avance y lo mejora mucho a pesar de que yo he participado menos en este documento que lo que participé en el avance, cosa que me alegro doblemente porque me ha costado doble trabajo, me ha costado menos trabajo y es

mejor que el documento de avance. Pero además voy a decir por qué es mejor. Este documento es mejor, primero, porque ha partido de unos documentos que permitió un gran debate público, o sea, el nivel de participación que seguramente sus Señorías han conocido las aportaciones realizadas por las distintas entidades ha sido muy alto a nivel de participación, de la participación que se produce en este tipo de documentos, pero no ha sido solamente muy alto a nivel de participación de entidades sino ha sido muy alto en el rigor y en la calidad de los trabajos que se han presentado en la información pública, en las sugerencias presentadas, documentos trabajados a conciencia y algunos de ellos por entidades y por organizaciones y por instituciones que tienen más experiencia que nosotros en esta materia y no debe de ocultársenos reconocerlo, porque el instrumento éste que estamos nosotros poniendo en marcha lo estamos haciendo por primera vez. Hay administraciones que lo han hecho en algunas ocasiones y que lo han repetido. Ustedes tienen experiencias concretas. Yo aquí no tengo nada más que agradecimiento; para las organizaciones empresariales, para las instituciones, para los cabildos, para los ayuntamientos, no tengo nada más que agradecimiento, porque nunca le podremos pagar el grado de atención y de cariño que le han puesto a este trabajo y a este instrumento para que el Gobierno y el Parlamento pudiera tener todos los elementos para sacar el mejor documento posible (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*). Es verdad que las experiencias de las distintas instituciones pueden ser contradictorias, porque las realidades insulares son distintas. Eso también nos ha valido para consensuar experiencias y consensuar formas de ver distintas realidades y establecer criterios que nos valieran a todos.

En este sentido, quiero también decir que desde que conocimos las sugerencias presentadas, aunque a nivel público tuvo un acento crítico fundamentalmente, los que las leímos, pues, conocimos la calidad y la riqueza de las aportaciones que se estaban haciendo, y lo primero que montó el Gobierno y que acordó el Gobierno fue conformar un equipo que en contacto con las instituciones, con las empresas, con las organizaciones empresariales y sociales que hubieran presentado alegaciones, pues, conformaran el documento de acuerdo con las sugerencias presentadas. Porque, señores diputados, yo les quiero decir que en esta fase estamos tramitando un instrumento de planeamiento y, por lo tanto, en esta fase tenemos que tener la cabeza en lo que opina la sociedad y los sectores económicos. Ya llegará la fase, llamémosla, política, en la que definiremos políticamente las cosas, si es necesario definir cosas en ese momento, pero en este

momento tenemos que escuchar, y escuchar mucho, y escuchar a las instituciones –ayuntamientos y cabildos–, escuchar a las organizaciones económicas y a las organizaciones sociales, y tratar de que se vean reflejadas sus experiencias y sus necesidades. Porque si no lo hacemos así, si no lo hacemos así, pues podemos conseguir, a lo mejor, yo creo que no, pero sí, podríamos conseguir un excelente documento, que sería un documento que aprobaríamos en este Parlamento solemnemente y que después, en la sociedad, tuviera poco efecto. Porque lo que nosotros estamos definiendo en este instrumento de ordenación, mandato de la Ley de Ordenación del territorio, repito, y de las resoluciones de este Parlamento, no es una tarea sencilla ni es fácil, ni es fácil conseguir su aplicación. Necesitamos la comprensión de los agentes económicos, la implicación de los agentes sociales y necesitamos estar compenetrados en las decisiones que vamos a tomar, para que este documento, cuando desarrolle su aprobación definitiva, no sea papel mojado sino que sea un instrumento de aplicación directa o indirecta de lo que este Parlamento decida en su momento.

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señor consejero. Sabe usted que el Reglamento prevé diez minutos de intervención, ha pasado ya ese tiempo: vaya concluyendo, por favor.

El señor CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE (González Santana): Pues lo tengo difícil. En fin, yo le pido disculpas, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Hay una segunda intervención del Gobierno, recuérdelo, es que tenemos cuatro comparencias en el orden del día y lógicamente tenemos que ser rigurosos con el tiempo, porque si no nos vamos a las diez o a las once de la noche.

El señor CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE (González Santana): Bueno, pues, seguiré en mi segunda intervención. Disculpe que no haya entrado en lo que me planteó pero lo aprovecharé en la segunda intervención.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Para intervenir los restantes grupos parlamentarios no solicitantes de la comparencia, por el tiempo de cinco minutos, por parte del Grupo Socialista el señor Alcaraz.

El señor ALCARAZ ABELLÁN: Gracias, señor Presidente. Procuraré ceñirme al tiempo estricto que tenemos asignado.

Señor Consejero, es evidente que los documentos, los dos, han mejorado de forma sustancial, del documento de avance al documento inicial, que tenemos y que estamos discutiendo. La pregunta sería “por qué han mejorado”. Usted en su respuesta algo ha dicho. El aluvión de críticas, de los agentes sociales, de los partidos políticos, de prácticamente todo el mundo que tenía algo que opinar sobre las directrices en Canarias, fue notable, fue notable. Y tengo que reconocer que rectificar es de sabios, tengo que reconocer que rectificar es de sabios, pero también tiene usted que reconocer que los documentos iniciales eran efectivamente inservibles para un debate.

Ha sido criterio del Gobierno, señor Consejero, separar las directrices generales de las directrices turísticas, de ordenación turística. Y esta decisión, que es una decisión política, con implicaciones, yo creo que ha sido insuficientemente explicada, porque ¿a qué responde, a qué responde? Realmente el mandato que da la Ley de Ordenación del territorio es elaborar unas directrices generales, posibilita que existan directrices sectoriales. ¿Por qué el Gobierno hace conjuntamente las dos? Me gustaría que intentara explicar eso ante esta Cámara, porque la sensación que hemos tenido en el debate de los últimos meses más bien ha sido que era por diferencias internas en el Gobierno, porque no existía acuerdo en el Gobierno que por otra cuestión, más que por preocupación de regular, ordenar nuestro crecimiento turístico, que efectivamente consideramos necesario, pero la traslación pública del debate no ha sido en muchas ocasiones –reconózcalo, señor Consejero– ésa, sino más bien una pelea por ámbitos de competencia y por cuestiones de quién mandaba en el proceso de las directrices.

Entrando, en concreto, en valorar las directrices y señalando algunas de las preguntas que les quiero plantear en esta comparencia, miren, las directrices turísticas se parecen como un huevo a una castaña en relación a las que inicialmente salieron publicadas. Como un huevo a una castaña, les han dado completamente la vuelta. ¡Hombre!, esperemos que en el procedimiento posterior no vuelva a ser un huevo la castaña. Esperemos que, digamos, la mejora se mantenga y si es posible se incremente con las sugerencias que le pueden dar algunos sectores. Lo digo porque los vuelcos que a veces dan ustedes son piruetas sorprendentes.

Han aceptado, señor Consejero –y nos alegramos, pero reconózcanlo también–, parte sustancial de nuestras propuestas, una parte sustancial en relación a las directrices turísticas de nuestras propuestas. El regular por ley del Parlamento el crecimiento, el ritmo de cre-

cimiento de la oferta turística; se ha regulado también que es el planeamiento insular el competente en fijar, digamos, la cantidad, la cantidad, como no podía ser de otra forma. Hay cosas que todavía seguimos discutiendo, lo seguiremos haciendo, pero en esta fase, efectivamente, no nos corresponde tanto intervenir sobre lo concreto, porque es una fase en la que tienen que hablar más bien los agentes sociales y las instituciones, señor Consejero. No es una fase no política o apolítica, es una fase donde participan las instituciones, no solo los agentes sociales. Entonces no quite usted de en medio, digamos, a las instituciones como entes, parece, no políticos.

Y nos preocupa, señor Consejero, con sinceridad, una ambigüedad permanente entre un discurso que ciñe las directrices a la ordenación del territorio, a la planificación territorial, y otro discurso que prácticamente emula a López Rodó con los planes de desarrollo, donde cabe todo, donde prácticamente las directrices lo van a ordenar todo. Y hay veces en las que ustedes están en un campo y hay veces en las que se sitúan en otro. Nos gustaría que clarificaran bien cuál es el ámbito real de las directrices y qué pretensión y qué objetivos tiene el Gobierno con las mismas (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Voy a plantear –se me está acabando el tiempo, o sea, prácticamente se me acabó–, voy a plantear, por tanto, cuáles son las cuestiones de las que a nuestro juicio adolecen y qué cuestiones deberían en esta fase mejorar. Primero, nos parece que las directrices siguen teniendo, señor Consejero, un diagnóstico insuficiente, pecan de una falta todavía de diagnóstico, porque tienen una base estadística deficiente, reconózcanlo, una base estadística deficiente. Y, por tanto, sin una base estadística bien elaborada, parece difícil elaborar un buen diagnóstico. Ejemplo, no existe un diagnóstico sobre la situación ambiental de Canarias, no lo hay en las directrices; no existe un diagnóstico sobre nuestra vertebración territorial, sobre nuestros modelos de ciudades, sobre nuestro sistema de ciudades.

Pero, claro, si las estadísticas son insuficientes, la única forma de superar esa situación, hubiera sido un estudio de campo, un trabajo en definitiva de investigación, que no han hecho, que queda todavía por hacer.

Hay un problema, señor Consejero, que le quiero plantear y que las directrices bordean, simplemente bordean. Señalan que hay en el mercado 354.000 camas turísticas, hay 99.000 camas por otra parte en fases diversas pero con concesión, digamos, de licencia, con licencia concedida, pero no hablan, evitan hablar, del suelo turístico calificado como tal y, por tanto, de la potencialidad constructiva que

existe sobre ese suelo turístico, que está, potencialmente, sobre las 850.000 camas y sobre los 50 millones de turistas, sobre los 50 millones de turistas. Algo deberían decir. Y no digo yo qué hacen ustedes, lógicamente le rebotan ese problema al planeamiento insular y al planeamiento municipal. Yo creo que algo deberían decir las directrices en relación a esa cuestión.

Hay dos aspectos del debate que se han señalado aquí y a los que usted no ha respondido. Porque, claro, es lo que le decía yo, o hablamos de planeamiento territorial, de ordenación territorial, con lo que haga falta, en relación a eso, o hablamos de otra cosa. Y, claro, ustedes en el debate han mezclado temas como la ley de residencia o la segunda residencia, ahora hablan de quitarla, de ponerla... Y están creando un cierto desconcierto público evidente y notorio. Miren, saben ustedes –para hablar con claridad– que la ley de residencia solo la puede hacer Europa, ni el Estado tiene competencia para regular la residencia en Canarias, ¿ni el Estado! Y, por tanto, no sé de qué están hablando.

En cuanto a la segunda residencia, me gustaría que fueran algo más claros en relación a si tienen alguna propuesta: en el planeamiento, en la política fiscal o en alguna otra cuestión.

Y, mire, ha hablado usted –y con esto concluyo, señor Presidente–, ha hablado usted de participación. Mire, la participación, que fue importante, cualitativamente, cualitativamente, no fue precisamente porque ustedes la fomentaran, no fue porque ustedes la posibilitaran. Pocos medios pusieron públicos, públicos, poca campaña, poca actuación del Gobierno para facilitar la participación y el debate en relación a las directrices. Y les digo, por ejemplo, en la metodología que van a seguir de ahora en adelante promuevan, por favor, en los medios públicos básicamente, debates sobre este tema, de las instituciones, los agentes sociales, los partidos, todas las personas interesadas; faciliten, divulguen, pongan en marcha instrumentos de divulgación de las directrices, faciliten ese debate.

Pero hay otra cuestión –y con esto concluyo, que estoy pasado de tiempo–, el trámite de consulta. Señor Consejero, el trámite de consulta no es el informe preceptivo que puede o no hacer alguna institución, cabildo, ayuntamiento. El trámite de consulta debe requerir a nuestro juicio –y así se lo requerimos– un cierto activismo político y administrativo para facilitarlo. El trámite de consulta debe ser implicar a los ayuntamientos y a las instituciones en que efectivamente se produzca esa consulta y desde luego a nosotros nos parece –y así se lo exigimos– que ese trámite, ese trámite debe hacerse con lealtad institucional, con claridad y posibilitándolo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Para fijar la posición en esta comparecencia del Grupo de Coalición Canaria don José Miguel González tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Buenas tardes, señores diputados. Gracias, señor Presidente.

Yo realmente estoy un poco sorprendido de la forma en que ha ido el debate, porque una comparecencia en este proceso era una comparecencia puramente informativa. Es decir, fue este Parlamento el que estableció el procedimiento de tramitación de las directrices y todos sabemos que tiene dos comparecencias públicas, dos entradas en este Parlamento; se discute como un proyecto o plan del Gobierno y el Parlamento ahí es donde tiene que opinar. Yo pensé que la comparecencia –era lo lógico– hubiera terminado precisamente donde pudo terminar el Consejero: informar de cómo está el procedimiento, cómo se ha avanzado y hacia dónde se va a seguir, porque sobre el contenido tendremos que discutir aquí, y no es el momento. Pero, bueno, vamos a entrar un poquito, ya que se ha derivado hacia ahí.

Otra sorpresa que tengo de este debate es que una información pública no es algo que se hace para escuchar. Hay, parece que lo único que se hace es para oír. Es decir, le sorprende que presentado un documento y oída la opinión se cambie, y se dice “es que era muy malo”. No, lo que hay es verdadero deseo de que el sentido de las personas que comparecen sea recogido. Hay otros que entienden que eso es puramente, es oír sin escuchar, y no es la posición de este Gobierno.

Dicho esto, cuando estamos hablando del desarrollo sostenible, y es de lo que tratan las directrices, el turismo es una faceta pequeña a la que se le da importancia por la trascendencia económica que tiene y por las repercusiones, pero estamos hablando de directrices generales. Pregunta el portavoz del Partido Socialista “por qué el turismo aparte”. Porque necesariamente es la actividad en este momento económicamente más desarrollada y porque tiene una incidencia territorial clara. Pero está claro que cuando estamos hablando no estamos hablando sino del desarrollo sostenible. Que no es nada nuevo, hace 30 años se llegó a hablar ya de desarrollo sostenible, recuerden algunos –los que tienen edad para ello– la Conferencia de Estocolmo, o las declaraciones del Club de Roma, o el informe Brundtland, etcétera, etcétera... En el año 80 ya estaba publicada la *Estrategia mundial para la conservación*, de la UICN, y ahí se hablaba de desarrollo sostenible y se definía. Conferencias todas, no ya la del año 92, la de Río, eso ya, todo era muy moderno.

Y yo pregunto, bueno, no le quiero hacer a ustedes, el Consejero tocó, la cantidad de veces

que este Parlamento, en leyes incluso, ha tratado el desarrollo sostenible, ha hablado de la conservación de los ecosistemas –antes se decía “de los ecosistemas y las especies” y no de la biodiversidad, se hablaba de la conservación de esta situación–. Es decir, filosofías que aquí han ido penetrando en la legislación y en las declaraciones, que se materializó ya más concretamente, efectivamente, en la resolución del PEDIC y en la Ley del Territorio.

Pero lo importante es por qué esa filosofía ahora está de actualidad. ¿Por qué surgieron estas ideas y dónde? Surgieron en los países nórdicos, cuyo desarrollo económico era suficiente para haber pasado ese nivel que se dice de *primum vivere, deinde philosophare*. Ellos ya tenían su nivel de vida adecuado para poder ponerse a pensar qué había que hacer para el bien común. Porque cuando se habla de conservación de la naturaleza y de recursos renovables estamos hablando del bien de todos, de las generaciones actuales y de las futuras, de los españoles y de los checos, por decir algo. No es extraño que surgieran allí. Pero, claro, el que ese pensamiento tuviera materialización en una comunidad como Canarias hace 20 años, que ocupaba el 36 y 37 de las provincias españolas, con un subdesarrollo importante, con un sistema educativo deficiente, con una actividad económica reducida, era casi imposible. Por lo tanto, tuvo que llegar el momento cuando éste tenía la posibilidad, posibilidad importante, que fuera acogido por la opinión pública. Porque ahí yo digo totalmente lo mismo que ha dicho el señor Consejero: de nada vale que hace 20 años hubiéramos oído este precioso documento si sonaba a cantos de sirenas o a declaraciones inútiles al pueblo canario. Porque esto no es una norma que tiene que ver con la actividad del Gobierno, esto es una norma que tiene que ver con la actividad de todos y cada uno de los canarios, del señor de la calle, del trabajador, del empresario, de la Administración pública, de todos y cada uno, porque estamos intentando –y es lo único que estamos intentando– modificar el modelo de desarrollo; es decir, estamos, como dice, en cambiar la orientación del desarrollo. Y para ello no valen políticas dictadas, hay que convencer. Porque, Señorías, esta modificación no es una modificación gratuita, no es una modificación que se queda en los papeles, no es una modificación que no afecte a la economía y a la vida de todos y cada uno de los canarios, porque cuando estamos, por ejemplo, diciendo que el territorio tenemos que mantenerlo –y voy a referirme a lo que para mí siempre es el punto más débil de nuestro desarrollo–, a la ocupación del suelo rústico por las viviendas, le estamos diciendo al ciudadano que la concepción romana de la propiedad ya no se puede mantener

en esta Comunidad, que usted puede ser dueño del suelo pero eso no quiere decir que usted pueda construir. Ustedes se han puesto a plantear por qué los ciudadanos normales no van y se dedican al hurto, al robo y, en cambio, les parece razonable hacer una casa en medio del terreno rústico. Porque en el fondo no están convencidos de que lo que están haciendo es contra la ley y contra sus derechos, y aquí estamos insistiendo claramente en que ése ya no es un derecho, que el suelo rústico no es de ellos; es decir, ellos pueden utilizar, como decían los clásicos, según la naturaleza del fundo, pero para nada más. Modificación de mentalidad.

Pero es que cuando estamos hablando, por ejemplo, de que hay que mantener los sistemas ecológicos esenciales y, por ejemplo, el ciclo del agua, estamos diciendo que el agua hay que usarla y verterla en condiciones y eso significa que hay que tratarla, y tratarla cuesta dinero y el dinero lo van a pagar los consumidores. Por lo tanto, sepamos que estamos diciendo "usted va a tener que pagar el agua más cara".

Y cuando decimos, por ejemplo, que hay que reducir las emisiones de CO₂, habrá que decir, "¡joiga!, ahorro energético, no incremento", y si hay que utilizar una medida fiscal o una medida de precios, usted tendrá que reducir el consumo y eso significa una renuncia a lo que se estima que es calidad de vida, que no es calidad de vida, es *desarrollismo* y no desarrollo.

Por lo tanto, lo que quiero decir con esto es lo siguiente: ha llegado en el único momento en que la opinión pública ha visto las cosas tan evidentes que el modelo al que estamos lanzados es imposible, que en el caso del turismo, factor al que se presta gran atención y que he oído aquí hoy todas las veces cuando eso es una faceta más de este problema, resulta que todo el mundo se da cuenta de que no puede ser, que no se pueden hacer más plazas hoteleras, que ya no va a haber posibilidad de ocupación, que resulta que hay una acumulación de personas, que se crean problemas de integración social, problemas de aculturación, y por eso ahora la opinión pública puede que esté medio sensible, y digo "medio" porque hay que ver las consecuencias. Ustedes saben y se cuenta mucho que todo el mundo está de acuerdo en que haya plantas de tratamiento de residuos pero, desde luego, nunca cerca de su casa; todo el mundo quiere que haya prisiones pero nunca cerca de donde él vive; todo el mundo aspira a que las ventajas medioambientales le salgan gratis. ¡Aquí no sale gratis nada!, aquí no hay *free riders*, nadie se monta en este carro sin pagar.

Y, Señorías, por eso la única manera de que el ejercicio que estamos haciendo, que es enormemente valioso, importante, es que aquí lo que este Parlamento dijo, y que el pueblo lo sabía, el

pueblo lo comparta y lo ordene, porque si no, Señorías, esto se quedaría en un puro ejercicio académico. Estaría perfectamente encuadrado, todos estaríamos enormemente orgullosos pero no valdría para nada. Lo fundamental, y por eso se puso un proceso, no pongamos el carro por delante del caballo, de la participación pública en dos fases, yo creo que ha habido avances importantes en el documento. Y hay que felicitar al Gobierno pero hay que felicitar a los que lo han aportado, y al Gobierno porque está abierto, como seguirá abierto a la nueva aportación pública; y a este Parlamento, porque nosotros –no lo olviden, Señorías–, aquí se va a discutir como un plan o proyecto del Gobierno, de aquí tendrá que salir la conformación general y aquí se va a aprobar o no aprobar, por ley de artículo único, el contenido definitivo.

En resumen, Señorías, en este momento lo único que aquí teníamos que estar discutiendo es el proceso y el procedimiento. Lo del contenido es ganas de poner el carro por delante del caballo y lo fundamental –y ahí apoyo totalmente lo que ha dicho el Consejero– es el esfuerzo que se está haciendo por la sociedad canaria, a través de sus estructuras, no ya solo del Gobierno, de intentar establecer un documento en el que todos estemos de acuerdo, pero no de acuerdo intelectualmente, acuerdo en la realidad, porque eso va a significar compromisos, va a significar renunciaciones, va a significar problemas; pero cuando tengamos todas esas medidas lo hacemos, no por una especie de diletantismo sino porque si no lo hacemos tendremos problemas mucho más graves después, porque estamos intentando mantener un desarrollo sostenible, que no es otra cosa que lo que estemos haciendo se pueda mantener en el tiempo, que dejemos abiertas las opciones para nuestros hijos. Y si no lo hacemos, si nos cegamos, si no hacemos ese esfuerzo, si no hacemos ese sacrificio, quizás los que estemos aquí no lo pagaremos, pero sí lo pagarán nuestros hijos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Para un segundo turno del grupo solicitante de la comparecencia, don Pablo Matos, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

El señor MATOS MASCAREÑO: Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, la verdad es que usted me ha roto un poco el guión, porque se supone que yo tenía que fijar la comparecencia, usted responderme, o responder a la Cámara, a las preguntas más concretas que se le hacen y establecer las líneas generales del contenido de las alegaciones, pero por la falta de tiempo no me ha respondido ni ha podido explicar lo que es

el contenido de las directrices, sobre todo después de la incorporación de las alegaciones presentadas en el trámite de información pública. Entonces, yo voy a intervenir pensando que usted me ha respondido y en base al documento que ha circulado y que ha estado en los medios de comunicación, con la idea de que en esa segunda intervención me pueda explicar, porque creo que es bueno que se explique a la opinión pública el tema competencial, el tema del concurso para adjudicar las licencias, el tema de las segundas residencias o de la limitación a la propiedad de los foráneos, y ésa es la adjudicación del concurso. Por lo tanto, eso espero que nos lo pueda explicar.

Yo estoy de acuerdo con el procedimiento que están siguiendo las directrices, creo que tiene trámite suficiente para exposición pública y para los ciudadanos y, por lo tanto, en eso estoy completamente de acuerdo.

También le adelanto el acuerdo con respecto a lo que es el consenso con la Ley de Ordenación del territorio y el consenso sobre el desarrollo sostenible y sobre esta iniciativa, que estamos todas las fuerzas políticas y sociales en estos momentos. Por lo tanto, ese ánimo de consenso existe. Y en mi primera intervención lo que intenté establecer es la diferencia de los documentos anteriores a los actuales, pero simplemente para mostrarle que realmente son mejores estos documentos, con el debate que ha habido y las incorporaciones de las alegaciones, pero que todavía quedan cuestiones, pero que realmente se ha avanzado en lo que en principio, sobre todo a finales del 99 y del año 2000, principio de 2000, se establecía en esos primeros borradores.

Entonces, voy a intervenir pensando en esa respuesta, en lo que son las líneas generales de lo que es el documento que ya está circulando por las fuerzas políticas, por los agentes sociales y en los medios de comunicación. Y, mire, y el documento ahí no coincide un poco, no coincide del todo con don José Miguel González. A nosotros, que nos gusta en el sentido de lo que es desarrollo sostenible, pero nos parece que se excede un poco de lo que debe ser un instrumento urbanístico, un instrumento de planificación territorial, y algunas normas que en él se establecen parecen más de una Agenda 21, de desarrollo sostenible, que de un instrumento general de ordenación.

No nos parece mal la referencia que se hace en la directriz quinta, al mandato de formular directrices sectoriales respecto al ámbito de la biodiversidad, de la calidad ambiental, del transporte, de la energía, de los residuos, del patrimonio cultural o del paisaje, pero a continuación se desarrolla una serie de directrices, yo creo que de una forma excesiva de lo que deben

ser esas directrices sectoriales. Porque ¿de verdad se considera necesario que unas directrices de ordenación general, un instrumento de planificación del territorio, descendan tanto, a las secuencias de prioridad para la protección de las especies catalogadas, o a la prohibición de introducción de las especies exóticas, como habla en la directriz 13.3, o a la calidad ambiental, según los criterios del Protocolo de Kioto, o al efecto invernadero por la emisión de gases, o al cambio climático por la lluvia ácida, o referencias a la calidad lumínica, al control de ruidos, a los sistemas tarifarios disuasorios que estimulen el ahorro de agua? Y, de verdad, consideramos que estas medidas, estas instrucciones que se dan son muy importantes, son muy importantes para el desarrollo sostenible de Canarias, pero creemos que exceden un poco de lo que es el marco de un instrumento urbanístico. Y desde nuestro partido creemos que sería bueno –y por lo tanto lo planteo como reflexión– el sintetizar más, dejar más, concretar más, a lo que son las directrices de ordenación territorial.

Siguiendo con el documento, nos parece oportuna la referencia que hace, el mandato, de que el Plan forestal de Canarias se convierta en una directriz sectorial. Creemos que se debe reflexionar, además, sobre la posibilidad –y lo planteo aquí–, sobre la posibilidad de ampliar la protección forestal de nuestras islas a zonas hoy catalogadas como suelo rústico, como suelo agrícola, pero sin producción, con el fin de evitar o erradicar en lo posible nuestros típicos cuartos de apero con barbacoa y piscina, que están inundando las laderas y nuestras medianías.

Y en relación con las directrices concretas de ordenación territorial, le adelantamos que en general las compartimos, las compartimos. Nos parece correcto el mandato que se hace de que el planeamiento en todos sus niveles dedique un apartado específico a la prevención de los riesgos sísmicos, geológicos, meteorológicos, incluidos los incendios forestales. Ya en el debate en esta Cámara sobre las inundaciones en Santa Cruz desde nuestro grupo parlamentario planteamos al Gobierno la necesidad de elaborar mapas de riesgo en todo el archipiélago y no solo en aquellos municipios donde tuvieran un plan de protección civil.

Nos parece también oportuna la referencia que se hace en la directriz 51 a la formación de los consorcios insulares para una mejor gestión de los patrimonios públicos de suelo. Sabe su Señoría que la posibilidad de crear consorcios insulares de vivienda que gestionen, entre otros aspectos, los patrimonios públicos de suelo fue una propuesta que se hizo en esta Cámara y una enmienda que presentó el Partido Popular a la Ley de Vivienda. Y, por lo tanto, nos alegramos de

que desde la Consejería de Política Territorial se comparta esta posición y además le pedimos que convenza al resto del Gobierno y a su grupo parlamentario de que apoye la creación de estos consorcios insulares.

Sin embargo, consideramos pobre –y también se lo planteo como reflexión– la referencia que se hace a la disciplina urbanística, sobre todo en lo que se refiere a los municipios con abundante suelo rústico. Sinceramente, creemos que las 15 líneas de la directriz 52 es una escasa aportación a lo que consideramos una agresión a nuestro territorio y a nuestro medio ambiente, como ha dicho el portavoz de Coalición Canaria, más grave que en sí mismo el crecimiento turístico. Me refiero a la indisciplina, por supuesto, en el suelo rústico y me refiero otra vez a la dispersión edificatoria en nuestras laderas y en nuestras medianías.

La directriz 54 hace una somera descripción de quién y qué contenidos deben tener las políticas de suelo, a nivel interinsular, a nivel insular, municipal y a nivel urbano. Y en la primera de ellas, el nivel interinsular, la divide en tres apartados: uno para Lanzarote y Fuerteventura; otro para Gran Canaria y Tenerife y un tercero para La Gomera y El Hierro. Y nosotros creemos que esto solo hace corroborar nuestro criterio de que aquellas cuestiones que no puedan ser tratadas de forma general deben dejarse a los planeamientos insulares. Y le volvemos a decir que no tengan miedo a los planes insulares, es el Gobierno el que al fin y al cabo aprueba esos planes insulares de ordenación. Y, por lo tanto, yo creo que de verdad no tienen la necesidad de hurtar a los cabildos las competencias que tienen en esta materia.

Compartimos en general –y por lo tanto tiene nuestro apoyo– las directrices referentes a la contención del consumo de suelo urbanizable, al uso eficiente del suelo urbano, a la vivienda y al suelo. Me refiero a la concentración del suelo residencial en los núcleos urbanos, me refiero a la mayor densidad con el fin de un mejor aprovechamiento del suelo, me refiero a la apuesta en esos núcleos urbanos por la edificación en altura frente a la edificación en hilera y me refiero al crecimiento concéntrico de los municipios frente a la dispersión de sus barrios.

Sin embargo, no compartimos la referencia que se hace en la directriz 79 a la segunda residencia. Además de considerar inoportunas las declaraciones contradictorias, que antes me referí, la referencia de esa directriz la consideramos inviable e injustificada. Nosotros creemos que no tiene justificación que una persona de El Tanque, de Los Realejos o de La Guancha y que por motivos de trabajo tenga su residencia en Santa Cruz o en Adeje o en Arona, pues, pueda tener

para sus fines de semana o sus vacaciones una vivienda en su municipio de origen y donde tiene el resto de su familia. Por lo tanto, creemos que no es necesario. Lo que sí creemos es que se debe prohibir que esa segunda residencia se sitúe en suelo agrícola o en suelo rústico. Creemos que el uso residencial debe estar reservado exclusivamente a los cascos urbanos. En eso sí se debe ser estricto, pues es lo que realmente daña nuestro territorio y no entrar en normas de limitar la propiedad, que no se usan en estos momentos en ningún país del mundo occidental.

Por último, señor Consejero, entramos en las directrices de ordenación del turismo. Y aquí es donde comienzan algunas contradicciones del propio Gobierno y donde también empiezan las diferencias entre el Gobierno y Partido Popular. Contradicciones que nos han sorprendido, y le pongo un ejemplo. La directriz séptima de la directriz de turismo dice textualmente: “los planes insulares de ordenación establecerán el modelo de desarrollo turístico de cada isla, de conformidad con la planificación y normativa sectoriales y con los objetivos, criterios y determinaciones contenidas en las presentes directrices de ordenación, definiendo –el punto f)– los límites y ritmos de crecimiento de la oferta turística alojativa, así como de la no alojativa con incidencia territorial y las condiciones de crecimiento y sectorización, en su caso, del nuevo suelo turístico”. Por lo tanto, está diciendo que los planes insulares son los que deben hablar, los que deben decidir sobre ese crecimiento, sobre ese desarrollo turístico. Pero luego, más adelante, nos vamos a la directriz 28 de ese mismo texto y nos dice que es el Parlamento de Canarias quien establecerá cada tres años el ritmo de crecimiento de cada una de las islas. Le aseguro, señor Consejero, que yo he intentado entender cómo se pueden aplicar estas dos directrices y no lo he conseguido, y espero que usted lo haga o por lo menos lo intente en esta segunda intervención.

Y le volvemos a decir algo, que yo estoy seguro de que ya están hartos de oírnos: respecto a los modelos, capacidad de carga y ritmos de crecimiento son los cabildos, a través de los planes insulares, los competentes para fijarlos. Y, en primer lugar, no solo porque es una cuestión de competencia, entonces es una cuestión, pues, de decisión o posición política, sino que realmente también nos parece que es imposible fijar un mismo criterio para todas las islas, islas tan diferentes y con zonas tan diferentes dentro de cada una de las islas. ¿Cómo se puede establecer un único criterio o porcentaje, por ejemplo el 1%, como criterio de crecimiento para Gran Canaria, que tiene la mayor densidad de población de Canarias, creo que por encima de los 500 habitantes por kilómetro cuadrado, con la isla de Fuer-

teventura, que tiene una de las menores densidades? Pues no se puede establecer ese criterio general. ¿Cómo se puede establecer una misma capacidad de crecimiento, por ejemplo, en Adeje, que tiene 334 camas por kilómetro cuadrado y 3 camas por habitante, como, por ejemplo, en el municipio de La Oliva, que tiene 30 camas por kilómetro cuadrado y una cama por habitante? Pues no se puede establecer ese criterio general y, por lo tanto, creemos y por eso reclamamos desde hace un año que sean los cabildos insulares.

Y lo que deben hacer las directrices es establecer esos criterios de crecimiento; deben exigir que los planes insulares de ordenación contemplen una serie de criterios para analizar y tener en cuenta; deben decir que los ritmos de crecimiento que se proponen, pues, están de acuerdo o deben valorar la incidencia que causan en los ecosistemas; deben valorar la demanda de empleo de la isla o de la zona; deben valorar las infraestructuras educativas y sanitarias; deben valorar la incidencia en su paisaje; deben valorar las redes de comunicación, las redes de saneamiento, la capacidad energética, la capacidad de abastecimiento de agua, la capacidad para recogida y destrucción de residuos sólidos y si una isla presenta, en base a todos estos criterios, un desarrollo turístico mayor del que realmente puede permitirse elaborar con todos esos criterios, pues el Gobierno tiene la posibilidad porque es el que aprueba o no los planes insulares de ordenación. Por lo tanto, no se le debe tener miedo a eso.

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señor portavoz.

El señor MATOS MASCAREÑO: Termino ya, señor Presidente.

Y de lo que realmente estamos también en contra –y ya lo hemos manifestado– es en adjudicar cupos o las licencias para hoteles o para infraestructuras turísticas por un concurso. Las licencias son un acto reglado en el cual se deben fijar muy objetivamente todos los requisitos. No puede dejarse a que pueda ser un acto discrecional de cualquiera de las administraciones. Y, aparte de eso, es completamente imposible objetivar el concurso a pesar de que ustedes lo intentan con una serie de parámetros, pero tiene que tener, tienen que estar conmigo en que es imposible hacer un concurso objetivo, objetivo. Incluso, de esos criterios que ustedes ponen para la resolución del concurso, habla de uno que a mí me parece curioso, que es que se valorará la mayor aportación dineraria para constituir un fondo para la recuperación de plazas obsoletas. Yo no puedo creer que se pretenda vender la licencia por la Administración para obtener fondos. Creo que eso no es bueno y creo que se comenta por sí solo.

Por último –y termino, señor Consejero–, se debe incentivar más la sustitución y la rehabilitación. Y además le hemos planteado –y ha salido en los medios de comunicación y se lo planteamos en la reunión que tuvimos en Las Palmas– que creemos que se debe meter o introducir una disposición adicional en plan moratoria que prohíba la recalificación de un solo metro cuadrado más de suelo rústico en suelo de uso turístico, porque creemos que hay suficiente, en un plazo amplio de tiempo, que nosotros no consideramos, consideramos que debe ser mayor, en todo caso, de cinco años.

Señor Consejero, de verdad en estos meses creo que hemos ido acercando posturas y valoramos positivamente la voluntad de consenso, la intención de consenso y la capacidad para ese consenso, de su grupo parlamentario, del Gobierno y de nuestro partido, y hay pocas cuestiones que nos separan del acuerdo definitivo, pero son a nuestro juicio cuestiones importantes y le manifestamos la intención de seguir profundizando en ese consenso, ése es nuestro deseo y esperamos también que sea el del Gobierno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor Consejero, para una segunda intervención y contestar a las cuestiones u observaciones formuladas.

El señor CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE (González Santana): Gracias, Presidente.

Yo quiero comenzar esta segunda intervención primero agradeciendo la intervención de los distintos grupos parlamentarios y voy a tratar, pues, de responder a las cuestiones que se me han planteado, ya que en mi primera intervención me quedé sin tiempo.

Yo quiero comenzar diciendo que si se lee el documento, los documentos atentamente, prácticamente las directrices generales, las determinaciones, directivas, o sea, las que son a desarrollar por los planes insulares o por el planeamiento municipal, son la gran mayoría, o sea, muy pocas son las determinaciones de aplicación directa, prácticamente las cuestiones relacionadas con principios o criterios generales y alguna cuestión muy concreta que se utiliza fundamentalmente por razones de oportunidad. El método que hemos utilizado, que en ese sentido yo creo que lo hemos utilizado para facilitar la transparencia, la participación y el debate, que es poner todos las cartas boca arriba, ya lo hicimos en el avance. En el avance podríamos haber hecho un texto de filosofía. No hicimos eso, hicimos un texto concreto y donde fijábamos el carácter de cada determinación. Nos lo podíamos haber ahorrado y quizás nos podíamos haber ahorrado

unas cuantas críticas, pero la participación no hubiera sido de la misma manera. Y en esta fase de aprobación inicial también, si ustedes se leen atentamente el documento que ha aprobado el Gobierno, pues, tiene toda la información al detalle y todo el procedimiento.

Yo, porque me he dado cuenta, se lo quiero comunicar, me he dado cuenta de que el portavoz del Partido Popular, el señor Matos, ha utilizado un texto anterior al de la aprobación del Gobierno. Algunas cuestiones que ha dicho me han llevado a esa conclusión, porque hay cuestiones que en el texto aprobado por el Gobierno no aparecen. En concreto la aportación dineraria, ésa de la que usted habla. Eso no está en el documento aprobado por el Gobierno.

Entonces, yo quiero decir que no existe en absoluto miedo a los planes insulares, todo lo contrario. O sea, los documentos se apoyan fundamentalmente en los planes insulares porque parten de una filosofía de descentralización y de la filosofía de la realidad de Canarias. Hasta en la memoria y en la información que contienen los documentos, pues, se cotejan por islas las características insulares. Y, por lo tanto –y también en este sentido quiero responder al portavoz del Partido Socialista–, que, en fin, a lo mejor en mi intervención yo puse el acento en el consenso con los agentes económicos y sociales y no me referí a los agentes institucionales, que según yo recuerdo en mi intervención sí me referí a ellos, pero es que con los agentes institucionales el trabajo ha sido muy estrecho en todos estos meses, ha sido el fundamental. Ha estado participando permanentemente una comisión, trabajando en el documento; o sea, la participación tanto de los ayuntamientos como de los cabildos ha sido estrecha y hay un absoluto consenso en todo este tipo de cuestiones.

Y lo que usted, señor Matos, plantea como una cuestión que corresponde a los cabildos insulares son los cabildos insulares los que nos han colocado el tema sobre la mesa para que el Gobierno fije el crecimiento máximo y ya ellos en los planes insulares establecerán si llegan a ese máximo o se colocan por debajo de ese máximo, pero son los cabildos insulares los que nos han planteado esa cuestión, nos han planteado en las reuniones técnicas que hemos tenido y en las reuniones administrativo-políticas que se han tenido, por parte de este Consejero y el consejero de Turismo, con los presidentes de los cabildos insulares. Y ese planteamiento tanto del crecimiento como de la fórmula de abordar el crecimiento son los cabildos insulares los que nos lo colocan sobre la mesa, y nos lo colocan en sus alegaciones y en el proceso de elaboración del documento, de aprobación inicial hasta su trámite final, porque si usted lee atentamente las

directrices de ordenación turística, constituyen un sistema, un sistema que está totalmente integrado. Si usted deja fuera los ritmos de crecimiento y los límites al crecimiento, la propuesta nace coja, falla, porque el sistema en el cual se articulan las directrices turísticas está equilibrado entre el modelo que se establece, el modelo territorial, el modelo insular, el modelo local, las apuestas por la renovación y los límites al crecimiento, en un modelo que, como se explica en la memoria, su capacidad de carga está al límite y, por lo tanto, no admite el que se crezca alocadamente. Que, además, tampoco se va a crecer alocadamente, aunque la experiencia dice, la experiencia que hemos tenido en los años 70, en los años 90, y en los años 80 en los momentos de crisis es que la actividad económica constructiva se mantiene más allá de la dinámica económica turística. Y entonces lo que se produce es una caída y entonces lo que tratamos precisamente es de evitar esa caída. ¿Por qué cree usted, señor Matos, que hemos avanzado en este año y pico de debate, en estos dos años de debate, por qué se ha avanzado en el consenso con los agentes económicos y con los agentes sociales, por qué? Porque la dinámica económica nos ha ayudado y son hoy prácticamente todos los sectores los que están interesados en que el Gobierno establezca unas reglas que garanticen la continuidad de un crecimiento pero que controle el que en el mercado no se meta más de lo que se necesita. Y, entonces, en ese sentido existe no solamente una petición por parte de los cabildos sino por parte de los sectores económicos para que el Gobierno establezca unos techos máximos y establezca unos mecanismos para que el crecimiento que se produzca sea en calidad y que los recursos se dirijan hacia la renovación y que por parte del Gobierno, de las administraciones públicas y de estas directrices se activen todos los mecanismos para favorecer la renovación de una planta alojativa que en más del 50%, casi el 60%, tiene más de 25 años. 25 años en producción todo el año, no solamente cuatro, cinco o seis meses como en la mayor parte de los destinos turísticos competitivos con nosotros. Por lo tanto, tenemos que poner el acento en la renovación y el sistema tiene que ser coherente con la renovación, con la renovación de nuestro espacio turístico, porque, además, es un espacio turístico limitado y que tenemos que aprovecharlo al máximo.

Yo quiero decir, de todas maneras, que el debate sigue abierto. El Gobierno lo que ha hecho es recoger las sugerencias trabajadas, trabajadas a conciencia y seriamente por los agentes sociales e institucionales, el tratar de consensuarlas con todas sus propias sugerencias y los propios documentos del Gobierno y ofrecer un documento con el más amplio consenso. ¿Que este docu-

mento que el Gobierno ha aprobado inicialmente tiene deficiencias aún? Sí, yo le digo que sí y yo seguramente puedo tener, porque a lo mejor tengo alguna información, dónde están las deficiencias y yo estoy convencido de que hay algunas lagunas que tenemos que rellenar y hay algunas cuestiones de las cuales todavía no tenemos respuesta, y tenemos que trabajar estos próximos dos o tres meses para conseguir las respuestas a esos problemas que necesitamos solucionar. Por eso yo quiero aquí aprovechar la oportunidad para llamar a la más amplia participación, no solamente a sus Señorías sino también a los agentes económicos, los agentes sociales y a todos los sectores interesados en la materia. Estamos en otra etapa, de información pública, de presentación de alegaciones, y a mí me gustaría que el mismo esfuerzo que hicieron las instituciones en la etapa anterior de la información pública del avance se haga ahora, porque este documento, a pesar de que se ha mejorado bastante en relación con el avance, se puede mejorar y de hecho se debe mejorar, y se debe mejorar también el incrementar el consenso con todos los agentes. Y en ese sentido, pues, el Gobierno, pues, tiene la mayor disposición.

Yo quiero también, yo creo que cometeríamos un error si el debate que tenemos es un debate nominalista, un debate que a quien le interesa es a los medios de comunicación. A mí ese debate no me interesa y no voy a entrar en ese debate. Yo voy a entrar exclusivamente en un debate que resuelva problemas, que existe, que tiene nuestra sociedad y que necesitamos resolver para poder seguir creciendo en calidad, para que el crecimiento en calidad sea duradero, para que nuestro sector turístico sea duradero, para que nuestro sector turístico aumente en calidad, para, en definitiva, conseguir una sociedad canaria mejor, con mayor bienestar y con mayor calidad de vida, y para eso se necesita pues apostar por una política de preservación y de conservación de nuestros recursos naturales, tenemos que consumir menor cantidad de recursos naturales y, en ese sentido, tenemos que comenzar ya a medir lo que consumimos, porque nos queda, nos queda poco. Al ritmo del consumo de recursos naturales que hemos hecho en toda esta etapa de crecimiento, que podíamos fijarla de los años 60 al año 2000, si ese nivel de crecimiento y de consumo de recursos naturales lo mantenemos, bueno, todos hemos coincidido en que no se puede mantener, que necesitamos cambiar, y eso es lo que queremos hacer. Necesitamos cambiar y entonces tenemos que ponernos de acuerdo cómo vamos cambiando, ¡pero todos!, en todos los sectores, no exclusivamente en el sector turístico, porque el sector turístico es la avanzadilla, el más importante, pero todos los sectores intervienen

en el consumo de recursos naturales –el sector energético, el sector agrario, todos los sectores–. Y, entonces, en ese sentido todos tenemos que ponernos en la misma dirección si queremos cambiar, ir cambiando nuestro modelo de desarrollo. Que no lo vamos a cambiar de la noche a la mañana, el objetivo es ir cambiando en un proceso de 10, 20, 30 años y que nos lleve a tener un crecimiento y un bienestar duradero para nosotros y también para las próximas generaciones, pero también para nosotros, y eso es una reflexión que todos compartimos y que hemos trasladado a la sociedad y tenemos que ganarla en la sociedad.

Yo quiero terminar diciendo que éste ha sido un trabajo dirigido por todo el Gobierno y encabezado por su Presidente y que, por lo tanto, no existe ningún tipo de contradicción. Y a mí me consta, porque además lo he visto, que el presidente del Gobierno de Canarias ha estado al frente de sus consejeros y de los equipos técnicos en todo este proceso y nos ha ayudado enormemente a conseguir el máximo consenso, el proceso más abierto con los sectores sociales e institucionales. Y en esa línea vamos a seguir hasta culminar en la fecha que nos ha fijado el Parlamento de Canarias y pedimos y deseamos que el Parlamento de Canarias, pues, refrende este trabajo en los meses que quedan de esta legislatura, porque creo que sería bueno para todos los canarios y canarias y para la sociedad en general, de tal manera que en la próxima legislatura se puedan concretar ya materias concretas en este aspecto.

Nada más y muchas gracias.

(El señor Matos Mascareño solicita el uso de la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Don Pablo, sabe usted que ha concluido el debate y además ha tenido dos solicitudes. Una mera aclaración, un minuto.

El señor MATOS MASCAREÑO *(Desde su escaño):* Gracias, señor Presidente.

Muy breve. Solamente decirle una cuestión. El documento que he trabajado es el documento, el segundo, porque al principio fue un borrador, el documento que me envió el propio Consejero me parece que fueron tres días antes de la aprobación del Gobierno. De todas formas a lo mejor he pecado yo en un exceso de confianza y la próxima vez que el documento, que el Consejero me mande un documento lo revisaré entero otra vez para que no me sienta o no caiga en estos errores.

Y una cuestión: yo solamente decirle, señor Consejero, que lamento que no me haya contestado nada o no me haya explicado nada sobre la residencia de foráneos, sobre la segunda resi-

dencia y sobre el concurso. De todas formas esperaré al nuevo período parlamentario para intentarlo, que nos lo explique.

Muchas gracias.

(El señor Alcaraz Abellán solicita intervenir.)

El señor PRESIDENTE: Señor Alcaraz.

El señor ALCARAZ ABELLÁN *(Desde su escaño):* Gracias, señor Presidente. No, para contestar algunas cuestiones que ha planteado el señor Consejero.

El señor PRESIDENTE: No, perdón, perdón, señor...

El señor ALCARAZ ABELLÁN *(Desde su escaño):* No, no, contestar que en...

El señor PRESIDENTE: ...*(Ininteligible.)*

El señor ALCARAZ ABELLÁN *(Desde su escaño):* ...que he sido contradicho por el señor Consejero, quería decir, que he sido aludido por el señor Consejero directamente y al final. Lógicamente, a eso se refería "contestar".

Bueno, es que ha terminado diciendo prácticamente como que la Oposición se inventa las divisiones en el Gobierno, que con nuestro glorioso Presidente a la cabeza se ha dirigido todo el proceso de la... ¡Hombre!, yo creo que su pasado político lo ha traicionado un poco, don Fernando, porque aquello de "nuestro glorioso Presidente a la cabeza las cosas van, van marchando", me parece a mí, me parece a mí que no es... Es decir, las divisiones en el Gobierno no nos las inventamos nosotros, han sido públicas y notorias y yo creo que hasta reconocidas por ustedes.

Y hay otra cuestión que me ha preocupado, señor Consejero. Dice usted que el avance era filosofía; yo, señor Consejero, creo que era más bien gramática parda.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Bien, Señorías.... *(El señor consejero de Política Territorial y Medio Ambiente, González Santana, solicita el uso de la palabra.)*

¿Desea el señor Consejero contestar? Sí.

El señor CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE (González Santana) *(Desde su escaño):* Sí, gracias, señor Presidente.

Yo en primer lugar, en respuesta al portavoz del Partido Popular, decirle que, en relación al tema de la segunda residencia, me limito exclusivamente a lo que dice el texto de las directrices, que no dice nada en relación con

muchas de las cuestiones que se han dicho en relación con la segunda residencia, lo deja referido a una directriz de vivienda, que debe tratar el tema ese de segunda residencia y darle el sentido que se considere oportuno, y luego lo que plantea es que trata de poner condiciones a la segunda residencia en suelo rústico, que en eso coincide con la intervención que usted ha hecho. Por lo tanto, me limito exclusivamente al texto que usted tiene y al que aprobó el Gobierno.

Bueno, y también decirle que, en fin, el documento lo aprueba el Gobierno y cuando lo aprueba el Gobierno, pues cambia cosas, porque es el Gobierno el que lo aprueba y no el Consejero.

Y en relación al señor Alcaraz, decirle que, bueno, yo le he tratado de explicar cómo ha sido el proceso y cómo se ha articulado el trabajo de este documento y, en este sentido, pues, lo que he dicho es que el Presidente ha estado al frente de estos trabajos, que es la verdad, y nada más, y no tiene ninguna otra connotación.

Muchas gracias.

PO/P-204 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FERNANDO TORIBIO FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES, SOBRE DISCORDANCIA EN LAS DECLARACIONES DE LOS PARADOS.

PO/P-281 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA CONCEPCIÓN LÓPEZ CRUZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES, SOBRE INSPECCIONES EN EL CENTRO DE MAYORES DE CASILLAS DEL ÁNGEL, EN FUERTEVENTURA.

PO/P-282 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA TERESITA MORALES DE LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES, SOBRE EL PERSONAL DE LAS HOSPEDERÍAS DE LAS CASAS DEL MARINO.

El señor PRESIDENTE: Bien, Señorías, concluida esta primera comparecencia, vamos a pasar a la segunda, pero quería informar a sus Señorías de que en el transcurso del Pleno extraordinario que estamos celebrando se produce alguna incidencia en el orden del día. En concreto, hay tres preguntas orales, del consejero de Empleo y Asuntos Sociales, que no van a poder ser contestadas por ausencia justificada del señor Consejero.

Y también que se ha convocado a continuación de la culminación de este Pleno un Pleno extraordinario mañana –a continuación, no sé a qué hora terminaremos mañana– para una iniciativa firmada

por todos los grupos parlamentarios, que es una toma en consideración de una proposición de ley sobre indemnizaciones a personas excluidas de beneficios de la disposición adicional decimioctava de los Presupuestos de los ejercicios 1990 y 1992. Por tanto, que sepan sus Señorías que mañana al concluir el Pleno extraordinario convocado habrá otro Pleno extraordinario, aunque, calculo, de relativa corta duración.

C-616 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA-CC, SOBRE LA PROPUESTA DEL COMISARIO EUROPEO FRANZ FISCHLER DE REFORMA PESQUERA.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la segunda comparecencia, del Gobierno, en este caso instada por el Grupo de Coalición Canaria, sobre propuesta del comisario Franz Fischler de reforma pesquera.

Para la primera intervención del grupo solicitante, el señor González tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente.

Yo creo que en la propia enunciación de la comparecencia se entiende el sentido, pero lo que planteamos es lo siguiente. Todos conocemos a través de los medios de comunicación el rechazo que ha tenido una serie de proposiciones del señor Fischler sobre cómo reorganizar el sector pesquero. Tenemos en nuestro poder la comunicación de la Comisión, de 28 del 5 (*El señor Presidente abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia el señor Vicepresidente primero, Sanjuán Hernández.*), sobre el Plan de actuación comunitario para la exigencia de la protección del medio ambiente, tres borradores de Reglamento, el de desguace de barcos, el de la protección sostenible de los recursos pesqueros y para erradicar la pesca ilegal, y lo que nos interesa, señor Consejero, en primer lugar, es que nos exprese en esta Cámara cómo entiende usted, cuál es el contenido de la enmienda del señor Fischler, hasta qué punto eso es compatible con los intereses españoles y, concretamente, los canarios y qué es lo que está haciendo el Gobierno o cuál es la manera en que el Gobierno está planteando actuar, si es que entiende que se debe actuar para en cierta manera moderar, modular o modificar la aplicación de este proyecto de normativa que el señor Fischler ha propuesto a la comisión.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Gracias, señor González.

El señor Consejero para una primera intervención.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Rodríguez Zaragoza): Gracias, señor Presidente. Señorías. Buenas tardes.

Quiero ser capaz de orientar lo que es la propuesta del comisario Fischler en nueve puntos, que qué es lo que dice la propuesta y qué es lo que piensa el Gobierno de Canarias y también algunos países más como España, Francia, Italia, Grecia, Portugal e Irlanda hasta ahora.

Uno de los elementos importantes que dice la propuesta es la conservación de los recursos y gestión de la pesca. Ahí trata una serie de temas como fijar los topes de capturas para varios años y que incluyan distintas especies a la vez. En caso de duda sobre la situación de los recursos se toma el principio de precaución, que es no pesca en absoluto, implantación de artes más selectivas y control de tallas mínimas, pruebas de prohibición de los descartes y los incentivos económicos para pescar más selectivamente, prohibir la pesca de especies aptas para el consumo humano directo que vayan para harina, que es lo que suelen estar haciendo las flotas del norte de Europa, incorporar las cuestiones medioambientales en la gestión de la pesca y mejorar la información científica para la gestión de la pesca. Eso significa que en las zonas de pesca de la flota canaria la Unión Europea nunca ha estudiado sus recursos, nunca ha evaluado el impacto; por lo tanto, nos están aplicando una solución a un problema que no está detectado en absoluto. Y tampoco existen descartes en ninguna de las flotas canarias.

Otro punto que trata la propuesta son las repercusiones en la flota pesquera. Aquí hay un tema muy importante toda vez que se trata de eliminar las ayudas a las nuevas construcciones, a la exportación, a las sociedades mixtas, a la modernización, medidas especiales para los buques afectados por los planes de gestión, fijar límites máximos de la capacidad pesquera y relación de uno-uno entre entradas y salidas del censo. ¿Eso qué significa para Canarias? Canarias ha cumplido de sobra con los programas de pesca comunitarios, máxime después de la reducción, después de la no firma del tratado con Marruecos. No se ha sancionado a los países que no los cumplieron, por ejemplo, Dinamarca ha pasado de 80.000 toneladas de registro bruto a 160.000, y ahí no ha pasado nada. La actividad de la pesca en Canarias depende en un 75% del exterior y, además, es un punto clave en la comercialización del pescado procedente de la costa occidental de África, por lo que debe favorecerse la proyección exterior de la empresa canaria. Entonces, en este caso está cortando, vamos, está totalmente eliminando esa posibilidad.

En cuanto al acceso a las aguas y a los recursos, se mantiene la reserva de las 12 millas para la

flota local. Entonces, Canarias debería no solo mantener el control de las 12 millas sino también extenderlo a las aguas archipelágicas.

El control. En este apartado se trata de coordinar las acciones y uniformar sanciones por intercambio de inspectores y unificación de legislación en Europa, pero qué podemos hacer en la zona del Mediterráneo cuando hay 12 países ribereños que no pertenecen a la Unión Europea y están pescando con unas artes distintas y con unas maneras distintas, pues en la línea que separa las aguas comunitarias de las aguas ribereñas de estos países con otro sistema de pesca totalmente diferente, y además estos países tienen muchos barcos con bandera de conveniencia. Por lo tanto, sería muy difícil controlar este tipo de acciones.

También se pretende mejorar los medios técnicos, como sistemas de localización por satélite, embarque de observadores diarios de pesca electrónicos, la caja azul en todos los buques, etcétera, etcétera. Por lo tanto, las embarcaciones nuestras en cuanto a la pesca internacional se refiere comparten caladeros con flotas de terceros países, por lo que cualquier medida para mejorar su control favorece a la flota y a los recursos y los centros de investigación canarios deberían participar en las evaluaciones que se planean para la costa africana, si es que se planea alguna porque esto no entra dentro de la jurisprudencia de la Unión Europea.

En cuanto a la acuicultura, la propuesta dice que se deberían asegurar las condiciones sanitarias de los productos y reducir el impacto ambiental de la actividad y crear empleo en las zonas dependientes de la pesca tradicional. Obviamente el impacto de la acuicultura en la cultura y en las aguas canarias, que son aguas atlánticas, oceánicas, es totalmente diferente al impacto que puede producir en un fiordo noruego o en el propio mar Mediterráneo. Por lo tanto, necesitamos unas diferenciaciones importantes también en este bloque de pesca.

La dimensión social. ¿Qué dice la propuesta? La propuesta dice que se debería elaborar un plan de actuación que incluya la modificación de los fondos estructurales para compensar los efectos socioeconómicos y una estrategia a largo plazo de desarrollo integrado de las zonas dependientes de la pesca.

Por lo tanto, se pretende paliar el daño pero no se proponen acciones concretas. Puede quedar, como la de las ayudas por la inactividad de Marruecos, que una de las salidas que se proponían a nivel global, como se proponían para Galicia y para Barbate, era que los pescadores se pudieran dedicar a la actividad turística. Imagínense si uno viene a este Parlamento, después de oír el debate que me ha precedido en la palabra, para decir que los pescadores tienen que dedicarse

a la actividad turística en las islas. ¡Vamos!, eso sería impensable.

También dice el documento que se debe instaurar un régimen de derechos de pesca negociables y el pago por derecho a pescar o los abonos del coste de gestión. Obviamente el sistema de los derechos de pesca negociables favorece a las embarcaciones más productivas y por primera vez en la política pesquera europea se habla de pago por derecho a pescar.

En cuanto a la toma de decisiones eficaces y participativas, se han creado los consejos consultivos regionales pero no son vinculantes en cuanto a sus decisiones, solamente consultivos. Se facilita que los Estados miembros tomen medidas de control, tanto dentro de las 12 millas como en las aguas de su jurisdicción. En este último caso por un plazo máximo de tres meses. La delegación de poderes y la simplificación de normas y medidas para promover la transparencia y la revisión paritaria. No se aclara ni cuál es la composición de los consejos consultivos ni cuáles son sus labores.

Por lo tanto, a mí me gustaría decir que en el documento propuesto por Fischler a la Comisión, de fecha 25 de mayo de 2002, 181 final, sobre la reforma de la política pesquera común, en la parte que se denomina "Guía" se explicita dentro del apartado de conservación de los recursos de la pesca un párrafo que dice: "se tendrán en cuenta las necesidades especiales de las regiones ultraperiféricas de la Unión, de conformidad con el apartado 2 del artículo 299 del Tratado". A partir de ahí nosotros tenemos un rayo de esperanza, que no sabemos si va a ser respetado dignamente o si, por el contrario, va a ser menoscabado o no tenido muy en cuenta. Nosotros en principio estamos haciendo lo posible para que se tenga en cuenta y se nos diferencie.

¿Qué es lo que se está haciendo? Con fecha 6 de junio se crea y se reúne la mesa para la defensa de la pesca en Canarias, con representación del sector, agentes sociales y la consejería de Agricultura y Pesca. Con fecha 26 de junio se crea la mesa para la defensa de la pesca en el Estado español, con representación de los consejeros de las comunidades afectadas, del sector y de los agentes sociales, y en esta mesa se conviene la necesidad de crear varias comisiones: una de carácter social, otra estructural, otra de régimen jurídico, otra de recursos pesqueros, otra de pesca en el Mediterráneo, otra para la plena integración de España en la Unión Europea y otra comisión de redacción final. Estas comisiones se han reunido hasta hoy solamente una vez y en el día de hoy se están reuniendo por segunda vez, con el objeto de elevar una serie de propuestas a los ponentes y así efectuar las enmiendas necesarias

para que el Parlamento Europeo pueda modificar la propuesta de la Comisión. En primer lugar, se ha conseguido que los tres ponentes sean españoles, de los partidos PP, PSOE y Bloque Galego. El día 11 de julio se reunirán en Bruselas los ministros de Pesca de la Unión. De esta reunión y de sus conclusiones hay un compromiso del Ministro español para, mañana día 12, mantenernos informados de lo que ha ocurrido en el día de hoy. El 15 de julio se reunirá el Ministro español y el francés en París, con objeto de preparar una reunión, que se hará el 16 de julio, con todos los ministros de los países que han convenido en denominarse amigos de la pesca, a saber Grecia, Francia, España, Portugal, Islandia e Italia. El 26 de julio se reunirá la mesa para la defensa de la pesca en Madrid, con asistencia de los tres eurodiputados ponentes, para que se le pueda dar un avance de las propuestas. Se intenta también que el Consejo Económico y Social de la Unión Europea analice concienzudamente el documento, sus bases y sus estudios, porque se entiende que hay fallos muy importantes, no solo en la denominación de especies sino también en el número de barcos afectados y, además, en una serie de supuestos que son erróneos y que han aceptado algunas correcciones al Gobierno de España. Además se intenta también que el Comité de las Regiones sea bastante duro con la aceptación de esta reforma. Se estima que si después de esto no se consigue, después de efectuar un bloqueo y de meter una serie de enmiendas, no se consigue el objetivo, no se descarta acudir al Tribunal de Justicia con la Unión Europea para evitar que tal propuesta, tal y como está planteada, se pueda llevar a cabo.

Sabemos que la Presidencia danesa, que es en este semestre, quiere aprobar la reforma antes del mes de diciembre de este año 2002, si bien entendemos que será muy difícil, toda vez que debido a los plazos que se están marcando sería casi imposible, pero ése es el objetivo: aprobarlo antes de final del año 2002.

En Canarias, fíjense, tendríamos la gran paradoja de que si no se respetara el artículo 299.2 del Tratado, y esto es por un lado, si no tenemos ayuda a la modernización de los buques, si tampoco tenemos ayuda para la creación de empresas mixtas y si tampoco tenemos ayuda para las nuevas construcciones; por otro lado, nos mandan a pescar a Mauritania, a Guinea-Bissau, Guinea-Conakry, Senegal, recientemente con Angola, con Cabo Verde hasta el 2004, o con las islas Seychelles y los países que se vayan conveniendo. Países que cada vez están más lejos, ya que nuestra flota artesanal, con 804 buques, con 6.100 toneladas de registro bruto y con 1.500 marineros, tendría muy difícil soportar esta situación. Es decir, si por un lado tenemos buques

que se puedan trasladar a realizar mareas a los caladeros antes mencionados tendrían necesariamente que acogerse a las tres ayudas que no se nos permiten y, si no se pueden acoger y se quedan a faenar en Canarias, serían unos barcos demasiado grandes para unas aguas que no los pueden acoger, por lo menos de manera sostenible.

De la flota de altura, quiero decir que tenemos 30.000 toneladas de registro bruto y 120 barcos, solamente en activo 67, ya que el resto se ha visto afectado por el problema de la no firma del tratado de pesca con Marruecos, teniendo que desplazarse a caladeros muy esquilados y muy lejanos y no teniendo sus descargas y avituallamiento repercusión en nuestros puertos y en nuestros mercados.

Nosotros intentamos que, con excepción de la participación de la comisión del Mediterráneo, que se abran para Canarias unas excepciones importantes, con un impulso decidido a mantener la flota que tradicionalmente ha venido faenando en nuestros caladeros.

Entendemos también que el apoyo a la acuicultura como complemento a la actividad pesquera, a los pescadores tradicionales, tiene que ser un objetivo importante para mantener el empleo, por lo menos en las zonas dependientes tradicionales de la pesca, según el punto 3.6 del documento 181 final, de fecha 28 de mayo de 2002, y todo ello respetando las normas de la acuicultura de calidad.

Tenemos que continuar, entendemos, en la línea de trabajo que nos lleve a conseguir que Canarias tenga un tratamiento diferente y digno dentro de esta política y estar unidos en la defensa de nuestros intereses en los foros en los que se desarrolle cualquier tipo de influencia política que convenga a los intereses sociales y económicos del sector y de Canarias.

Por lo tanto, estamos en todas las comisiones de trabajo, con excepción de la del Mediterráneo, porque entendemos que las regiones interesadas, españolas, pues, nosotros no somos una de ellas por lo pronto, y entonces es la única comisión en la que no estamos presentes, pero sí tenemos todo, obviamente, todo lo que se dice en dicha comisión.

Pues esto es todo lo que tengo que informar, porque lamentablemente hasta ahora no hay más novedades, no hay más noticias. Esto son noticias de hace dos días, que tuvimos la Conferencia sectorial de pesca, y éstas son las últimas novedades, independientemente de que el día 11, 16 y 26 de este mes se produzcan otras noticias, de las que mantendremos informados.

Pues muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Ahora intervendrán los grupos no solicitantes de la comparecencia.

Por el Grupo Popular, doña Noelia García tiene la palabra.

La señora GARCÍA LEAL: Buenas tardes, Señorías.

Muchas gracias, señor Consejero, por su explicación, algo extensa y algo engorrosa por las características en sí de la comparecencia, pero de todas maneras agradecerle toda esa información.

Casi 20 años después de lo que es el nacimiento de la política pesquera común parece que nos enfrentamos a una serie de problemas, problemas importantes y que no se circunscriben únicamente al ámbito comunitario sino que se extienden al ámbito mundial. Parece que esa serie de problemas importantes se nos avecinan, y es que con esa política pesquera común no se ha conseguido en ningún modo una explotación sostenible de los recursos pesqueros con los que contamos. Se hace necesario –y yo creo que ahí estamos todos de acuerdo–, es urgente una modificación de esa política pesquera común con un criterio contundente, y es la búsqueda de la sostenibilidad. En esa transición hacia un modelo más sostenible y viable a largo plazo se hace necesaria una serie de reformas a corto plazo. Y es en ese proceso de revisión de la política pesquera común, que, como usted bien decía, se prevé que se concluya antes de finales de este año, donde la Comisión ha propuesto una serie de medidas, profundas y drásticas, que han tenido su respuesta por parte de los Estados miembros y donde España desde un primer momento se ha posicionado claramente en contra de esas propuestas.

La posición española ha sido contundente diciendo no a las políticas estructurales que se proponen, diciendo no a la desaparición de esas ayudas a la exportación y a esas ayudas a las sociedades mixtas que se venían dando, diciendo no a esa reducción de capturas y de fondo, cuando precisamente, como usted bien decía, España ha sido uno de los países que ha cumplido a rajatabla con los acuerdos adoptados y que entendemos que la Unión Europea debería tenerlo en cuenta. De ahí la necesidad de clarificar nuestras especificidades desde el Gobierno de Canarias para que sean claramente entendibles por parte de quien corresponda.

Bien es verdad que España también ha sido uno de los países miembros que ha manifestado claramente la necesidad de esa reforma, una reforma que debe ser realista, que debe ser equilibrada, pero que tiene que tener inevitablemente en cuenta el impacto económico y social que pueda tener. Es preocupante –y usted lo decía también– que donde no se haya evaluado se hayan intentado dar soluciones a circunstancias que no tienen un diagnóstico previo.

¿Y cuál ha sido la estrategia del Gobierno central? Pues, mire, en primer lugar la piedra angular ha sido el buscar la unidad, buscar la unidad en esa mesa especial para defender la pesca española, donde están sindicatos, donde está el propio sector y donde lo que se busca es esos elementos comunes y esos argumentos y esos elementos de juicio que sean comunes para defender la pesca española. También el ministerio se ha puesto en contacto con los europarlamentarios –y usted también lo ha comentado– para que todos a una tiremos del mismo carro.

Y aquí sí que quiero poner de manifiesto y valorar la importancia de ese consenso y de esa búsqueda de ese diálogo que desde un primer momento se ha tenido. Es fundamental si queremos llegar a buen puerto, y nunca mejor dicho.

También el ministerio ha tenido encuentros bilaterales con otros países, buscando precisamente ese consenso. Evidentemente con las diferentes propuestas que el comisario hace, con unos países se podrá llegar a unos acuerdos y con otros a otros, pero siempre buscando esa oposición firme a unas medidas drásticas y contundentes que consideramos no son beneficiosas para la pesca española y, en este caso, para la pesca en Canarias.

¿Y cuál es el papel del Gobierno de Canarias en estos momentos? Pues, mire, usted nos decía que hay constituida, me parece –no sé si le he entendido bien–, una mesa canaria. Efectivamente. Nos gustaría saber cuáles son las conclusiones exactas de esa mesa de trabajo. Quizás echamos de menos –el Grupo Popular– esa voz contundente y clara del Gobierno de Canarias respecto, no hoy aquí, y de hecho valoramos positivamente la iniciativa de Coalición Canaria, de don José Miguel González, de traer esta comparecencia para que la opinión pública tenga conocimiento de qué es lo que se está haciendo con este tema, de vital importancia para los canarios. Entendemos que no debemos ir a remolque, no podemos ir a remolque. A todas esas reuniones hay que ir con una posición clara desde Canarias y esperamos que así se esté haciendo por parte del Gobierno de Canarias, pero debemos estar preparados. Por eso le planteo: ¿tiene el Gobierno de Canarias elaborado algún estudio de cómo afectan específicamente todas esas reformas a Canarias?, ¿qué planteamientos de solución tiene el Gobierno de Canarias en función de las posibles propuestas que realmente salgan aprobadas?, ¿tiene el Gobierno de Canarias alguna propuesta de cómo readaptar esos fondos IFOP en Canarias? Y hoy precisamente creo que salía en la prensa ese consenso que existía respecto a la Ley de pesca en Canarias, entre lo que era el Gobierno, la Consejería de Agricultura y Pesca

en este caso, con el sector. Y precisamente también había unas declaraciones en las que decía que se echaba en falta que con la propuesta de reforma de la política pesquera común no se haya tenido en cuenta al sector. Me gustaría que aclarase esa cuestión.

En definitiva, señor Consejero, lo que le pedimos es mayor previsión, mayor capacidad de adelantarnos, quizás, desde Canarias a todas las cuestiones que pudiesen venir dadas por la aprobación, desde las más drásticas hasta las más leves, todo ello, en definitiva, por el bien de los intereses de los pescadores de nuestras islas.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Gracias, señora Noelia.

Por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Armas.

El señor ARMAS PÉREZ: Gracias, Presidente. Buenas tardes, señoras y señores diputados.

Yo creo que lo que tenemos que preguntarnos es una cosa muy sencilla: ¿interesa a la Unión Europea tener un sector pesquero, incluso un sector primario? A la vista de la propuesta no, no le interesa, ¡clarísimo! ¿Qué le interesa a la Unión Europea?, pues el abastecimiento alimentario, lógicamente. ¿De dónde?, pues de donde más barato sea, de donde más barato sea, de los terceros países, comprarlo a los terceros países y se ahorran ingentes cantidades de dinero. Eso es lo que está haciendo la Unión Europea. El abastecimiento, pues, lógicamente lo tiene garantizado dentro de la Organización Mundial del Comercio con la liberalización del comercio con terceros países. Y eso, eso es así, ésa es la pregunta que tenemos que hacer. Y es más, fíjense ustedes que la Unión Europea acaba de firmar un convenio con Chile, donde Chile aporta a la Comunidad Europea, por valor de 250 millones de dólares, productos pesqueros frente a los 7 millones de productos que manda la Unión Europea a Chile, además de otros beneficios que le produce. Estamos hablando claramente de un negocio, la Unión Europea habla de dinero y Fischler pues pone el dinero en un lado y se inclina claramente por donde se inclina. ¿Que hay que quitar 50 barcos? Pues se quitan 50 barcos. ¿Que hay que poner 2.000 personas, canarios, en el paro? Pues se ponen 2.000 canarios en el paro. ¡Le importa un pito al señor Fischler!

Yo he oído la respuesta que ha dado el Consejero, el análisis que hace de la propuesta de la política común de pesca y, efectivamente, no se puede admitir, es imposible que se pueda admitir. Es más, no sé si lo ha dicho, de las siete u ocho cosas que recoge la propuesta, pues, digamos que de los 278 millones de euros que se

recogen 240 son a cargo de fondos del IFOP y de los 32 que quedan España no rasca ni una peseta. Es decir, que nos lo quita en dinero, a los países del sur, dañándonos lógicamente, ¿no?

El poner fin a las ayudas para la renovación e ir claramente al desguace, pues, es una medida muy dura, ¿no?, incluso ya lo habíamos tratado nosotros aquí en el Parlamento en mociones anteriores donde esto se recogía.

Es decir, yo no voy a hacer una relación, que la tenía hecha, de lo que produce en sí la reforma propuesta por el señor Fischler, pero que es terriblemente dañina para los intereses canarios y de España. Es más, no sé si lo ha dicho el Consejero pero lo voy a decir porque también lo recalco el señor Fischler en el debate, en un debate en el Parlamento Europeo, que no apuesta por la firma de nuevos tratados ni la renovación de los existentes. Esto es grave. Pero esto lo afirma el señor Fischler en una pregunta de la portavoz del Grupo Socialista, en donde dice: "la idea que tienen algunos armadores de un acuerdo de pesca comercial se ha acabado, se ha acabado". Ahí tenemos, por ejemplo, Senegal, que tenemos las mismas licencias que teníamos y ya no más. Es decir, por ahí van los tiros, díganme ustedes a dónde vamos a llegar.

Por lo tanto, yo diría que esta propuesta de reforma es una reforma desguazadora, claramente desguazadora del sector pesquero. Pero esto, claro, lógicamente no surge de la noche a la mañana. El señor Fischler no se levanta una noche y pone un documento sobre una mesa y dice "esto se va a hacer". ¡No!, y no tenemos que sorprendernos de todo esto. Esta propuesta lleva dos años más o menos gestándose, ¿no?, lleva dos años de negociaciones, de informes, de contrainformes, de propuestas. Concretamente, los días 5, 6 y 7 de julio del año pasado, hace un año, se convoca un foro para la presentación del Libro Verde de pesca en Bruselas, curiosamente, por la información que yo tengo de algunos funcionarios de cabildos que han ido, no fue ningún miembro del Gobierno de Canarias a ese foro, ¿no? Era interesante estar ahí. Pero, como digo, son dos años elaborando documentos, elaborando informes, ¿y qué han hecho nuestros gobiernos, qué hemos hecho? –el Gobierno de la nación y el Gobierno de Canarias en lo que le toca–. Yo creo que estamos ante una situación humillante, claramente humillante para el Gobierno de la nación. Es una situación humillante para nuestro país. España en estos momentos lidera el sector pesquero, la flota más importante de la Unión Europea, supone el 29% del total de la capacidad pesquera, pero es que es en este momento cuando se ve el día 11 de junio la propuesta estamos nosotros presidiendo la Unión Europea, el presidente del Gobierno es el presidente de la Unión Europea, y yo me cansaba de oír

la radio por la mañana con una música de fondo y decimos "España, presidencia de la Unión Europea", perfecto, bien, muy bien, ¿y qué? ¿Ustedes se imaginan una reforma de la OCM del vino en contra de los intereses de Francia en la época en que Francia es presidenta de la Unión Europea?, ¿se la imaginan ustedes alguna vez, alguno de ustedes?, ¿eh?, ¿que en plena presidencia de Francia en la Unión Europea se produzca una OCM del vino que perjudique a Francia? (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.*) No, es humillante para nuestro país. Es de vergüenza que esto suceda, porque algo habría que hacer teniendo la presidencia de la Unión Europea. No se puede venir ahora, montando mesas a nivel nacional y comentando y haciendo, porque la cosa es que se van a aprobar el 1 de enero del 2003, faltan cinco meses, cuatro meses. Se van a aprobar, como conocen ustedes, los 3 reglamentos, 8 planes, es decir, un total de unos 18 documentos que se van a aprobar y tienen fecha del 1 de enero del 2003. ¿Estamos a tiempo ya de parar todo esto?... ¡Hombre!, ¿qué se puede hacer? Pues, mire usted, que España plantee la retirada del texto y yo propondría que el Gobierno de Canarias propusiera a España que plantee la retirada del texto. Se hizo en el año 94 con la OCM del vino, el señor Aznar la hizo en el año 94. Bueno, perdón, en el año 94 no estaba el señor Aznar, estaba Felipe. ¡Ah!, bueno, bien, sí. Pero ya se hizo en el año 94 con la OCM del vino, se planteó la retirada del texto porque era perjudicial. Lo que había era que plantearla, lo que no puede ser es que todo el mundo estemos en contra de la reforma y nos claven la reforma el 1 de enero del 2003. Lo que hay es que tener peso, lo que hay es que tener peso, y yo creo que perdimos un momento importante presidiendo la Unión Europea y durante esa época es cuando surge toda esta cuestión. Ya venía de hace dos años atrás y no nos cogió de sorpresa porque era ampliamente conocida, los textos, los informes, los contrainformes y toda la información que podíamos tener.

Por lo tanto, ¿consenso para darle caña a don Francisco Fischler?, ¿todo el que quieran! En eso podemos salir de aquí todos aplaudiendo y pedir consenso para... y yo creo que el señor Fischler no se va a asustar por eso, ¿verdad?, pero lo que hay es que ser un poco más serios. Es decir, que ésta es una situación que el Gobierno de España tenía que haberla planteado de distinta manera, con más fuerza, porque somos el país más potente en pesca de la Unión Europea, nosotros, y no venir ahora, con todos los respetos, con mesas, contrainformes, estamos llegando tarde en una situación muy angustiosa.

En Canarias, pues, señor Consejero, ¿qué quiere que le diga? Yo sé que su fuerza en Europa

es muy poca, incluso, no sé, llegaría a decir, con todos los respetos, en Canarias, ¿no?, pero yo creo que estamos haciendo un poco los longuís aquí, ¿no? Esto es culpa de España, culpa de la Unión Europea, bueno, qué sé yo, esta mañana oía, cuando venía en el taxi, a un dirigente de su partido diciendo que ustedes son los únicos que defienden a Canarias y que el PSOE y el PP son españolistas y tal. Yo, incluso, llegaría a decir que si siguen defendiendo así, a Canarias la meten presa, ¿no? Es decir, no la defiendan más, déjenla quieta, a ver si escapa esto de aquí a las elecciones próximas, ¿no?, porque es que la situación en estos sectores, por lo menos en el sector primario, es muy dura, es extremadamente dura, y no se puede venir aquí con cantos de sirena cuando tenemos a gente que no tiene para comer esta noche, ¿no? Señores, que sabemos que se les va a acabar el paro en el mes de agosto y que no hay forma de que se les resuelva la situación.

Yo creo que las cosas son un poco más... hay que plantearlas de distinta manera, ¿no? Yo cuando...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Vaya concluyendo, señor Armas.

El señor ARMAS PÉREZ: ...la fuerza que tienen en Madrid, ustedes gobiernan también con el PP en Madrid, ¿no?, gobiernan con el PP en Madrid, ¿no?, y, bueno, y yo creo que cuando el señor del Sauzal va a Madrid hasta los dientes de los leones del Palacio del Congreso tiemblan, ¿no? Pues, mire usted, plantéele con crudeza la situación de la pesca en Canarias, ¿no? Mire, no podemos pasar por aquí porque supone un montón de puestos de trabajo en unas islas que estamos como estamos.

Mire, nosotros presentamos aquí una moción, y se aprobó, yo creo que fue con enmiendas, yo creo que con enmiendas, hace un año, 4 de junio del 2001, y hablaba de impulsar la celebración en Canarias de una conferencia internacional de pesca. Nada, tres, el dos no lo... Otro punto, establecer un plan de formación ocupacional a los marineros sobre actividades relacionadas con el mundo del mar, acuicultura, buceo, vigilancia de costas, cuidadores de litoral, arbitrándoles un seguro de desempleo una vez dejen de cobrar las ayudas por amarre de la flota; fomentar las escuelas museo del mar y de la pesca con el fin, a la vez de emplear a pescadores mayores de 45 años, se muestre y se enseñe las artes de pesca; permitir, previa la tramitación que corresponda, que la flota artesanal pueda realizar, como actividades complementarias, una actividad de pesca deportiva turística en las zonas... Es decir, hay una serie de medidas, que se podían haber hecho algunas, y yo creo que no se ha hecho

ninguna. Entonces, en lo que se aprueba en el Parlamento... ¡tengamos un poco más de respeto con lo que se aprueba en el Parlamento!, ¿no? Después tendremos ocasión de hablar de otra cuestión que se aprobó en el Parlamento. Esto es una moción que yo creo que fue admitida, fue así hecha con enmiendas de todos los grupos y es un texto serio, un texto que se podía haber llevado y que yo creo que no se ha hecho absolutamente nada. Entonces, nos encontramos con una situación de las personas mayores de 45 años o de 50 años que, bueno, que a lo mejor los mandamos ahora a los campos de golf, ¿no?, ahora que reconvertimos todo para los campos del golf, los plátanos los reconvertimos en campos de golf, pues también, a lo mejor, a los marineros los mandamos al campo de golf. ¡Pues yo qué sé qué hacer con ellos ahora! Tenemos esa situación que si se pudiera... porque esto no es una situación que nos cae de la noche a la mañana sino que ya se ve venir y que, por lo tanto, había que planificar todas estas cosas. No podemos venir aquí con unos discursos vacíos, "estamos pensando, estamos haciendo mesas, estamos haciendo cosas".

Yo lamento mi intervención, un poco dura, ¿no?, si se quiere, pero ¿cuáles son las iniciativas del Gobierno de Canarias?, ¿qué alternativas tiene con la flota artesanal, por ejemplo, qué alternativas tiene con la flota artesanal? La sardinal va al desguace creo que siete barcos de los ocho. En uno ha habido ahí un... pero de los ocho van siete al desguace y se acabó la flota sardinal de Canarias, pero con la flota artesanal ¿qué se piensa hacer, por ejemplo?, ¿qué hacemos con los pescadores, qué hacemos con esta gente que está en la puerta de la viceconsejería?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Señor Armas, ha duplicado, más que duplicado el tiempo que le concede el Reglamento. Haga el favor de terminar ya, por favor.

El señor ARMAS PÉREZ: Termino, señor Presidente.

Y yo creo que, con todos los respetos, no se les puede ofrecer a los pescadores que están en la puerta de la viceconsejería diciendo que están esperando un papel de Bruselas y cuando venga el papel se les arregla la subvención. Esto no es serio, ¡hombre!, es gente que las está pasando negras, que las está pasando muy negras para poder comer. Es una situación que se veía venir hace tiempo y había que haberlo arreglado y había que haber tenido, señor Consejero, los deberes hechos, ¿no?

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Gracias, señor Armas.

Para una segunda intervención, el señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, agradecer al Consejero la información.

A mí me gustaría que pusiéramos el tema en contexto porque algunas intervenciones que he oído aquí esta tarde parecen olvidarse del pasado para referirse al próximo presente. ¿Por qué la situación de pesca en Canarias está tan mal? Porque el Protocolo II dejó a Canarias fuera de la política pesquera común, y hay que ver quién lo firmó y quién lo hizo. Durante 10 años estuvimos fuera de la política pesquera común. Eso significó que no tuvimos medidas para la mejora de la flota, que todas las instalaciones de pesca, o sea, de almacenado, si se quiere, de enlatado de pesca desaparecieron, porque estuvimos fuera de la política comunitaria, porque el Protocolo II nos dejó fuera de la política de pesca. Y así como el Protocolo II vino bien para otras cosas, la pesca prácticamente la liquidó y hay unos responsables. Por lo tanto, pongamos las cosas en contexto.

Dicho esto, puesto que si vamos a hablar hablamos de realidades, vamos a analizar un poco de lo que estamos hablando, porque el problema es el siguiente, muy burdamente hablando. Antes hablábamos de desarrollo sostenible y el uso de desarrollo sostenible, principio fundamental, el uso de los recursos renovables por la cuota de producción, lo que se dice recoger la renta y no los capitales, y uno empieza a leer lo que dice el señor Fischler y parece que es razonable. Las cosas se planean a largo plazo, hay que gestionar según las posibilidades, hay que incorporar las variables medioambientales, hay que utilizar la pesca dentro de su ecosistema, hay que hacer el mejor uso de la pesca y no derrochar, hay que respaldar, información científica, gran calidad, etcétera. Todo eso está muy bien, pero el problema no es ése, el problema es cómo se distribuye el esfuerzo, porque, claro, como nosotros hemos estado fuera, mientras tanto ha habido cantidad de pactos que reservan cotos, que reservan... y en este momento lo que se está intentando es una medida que parece, así dicho a primera vista parece bien, hay poca pesca, están desapareciendo los peces, mantenemos las poblaciones, porque estamos yendo hacia el futuro, ¡pero todos iguales!, y ahí es donde entra el problema. Es decir, estamos en condiciones desiguales, profundamente desiguales. Y, por lo tanto, el mensaje, que pudiera parecer de muy buena ley, está tocado del ala porque resulta que no hay peor injusticia que tratar a los desiguales de un modo uniforme. Y aquí el Gobierno de la

nación canaria y el Gobierno del Estado español han coincidido, porque si alguien se ha plantado en este tema es el Gobierno, pero, ¡cuidado!, conozcamos cómo funciona la Comunidad, porque no es lo mismo la Comisión que el Consejo de Ministros. Y esto es una propuesta de la Comisión, que tiene facultades propias de propuesta, pero eso tiene que parar en reglamentos del Consejo, y ahí es donde hay que bloquearlo y ahí es donde España, con otros países, pretende bloquearlo, porque las medidas son injustas, no en sus objetivos sino en sus medios, porque, por ejemplo, leyendo uno el documento, con independencia de que dice –y luego se olvida– que hay que atender precisamente a las del 299.2, las famosas ultraperiféricas, pero luego no toma ninguna medida, porque luego hay un texto de reglamento y no dice absolutamente nada. Pero es que cuando uno empieza a mirar y dice –cosa razonable–, “es importante tener en cuenta la repercusión económica”, ¡claro!, todo el mundo lo sabe, es decir, el problema no solamente es reducir e imponer las flotas según la capacidad productiva sino que hay que ver qué efectos tiene sobre las poblaciones o sobre los sectores económicos. Y empieza uno a leer y dice, “pero, bueno, esto en qué se queda”. Prácticamente en nada. Dice: “hay que hacer un desarrollo razonable, hay que estudiar en la zona cómo pueden incidir los otros fondos”... Es decir, concretamente voy a referirme a lo que dice, dice, “¡hombre!, ¿por qué no hacemos lo siguiente, podemos asegurar que se mantenga el trabajo, que se reajuste el personal no sabemos adónde, que se busquen planos alternativos, se busque reestructurar la ... (Ininteligible.)”, y luego no se pone un duro. Lo único que se dice es lo siguiente: ¡oiga!, yo tenía unos fondos del IFOP, estaban destinados a empresas mixtas (*El señor Presidente se reincorpora a su lugar en la Mesa.*), a exportación y tal, olvídense de eso, ese dinero lo vamos a coger para esto, para poner esta política y no habilita ningún procedimiento. Y luego, profunda injusticia, reconoce que en las zonas ultraperiféricas es de modo diferente y no lo regula.

Luego, lo que estamos planteando aquí es, no los principios que enuncia el señor Fischler, sino la norma que presenta el señor Fischler, que es una norma injusta, porque no tiene en cuenta las singularidades, no tiene en cuenta los antecedentes, como ha dicho aquí el señor Consejero. Aquí se ha hecho un reajuste fortísimo como consecuencia de la desaparición del convenio con Marruecos, no se han reconocido los caladeros tradicionales, se nos está forzando a una flota que no está adecuada a irnos lejos y no se nos da ningún procedimiento para actualizarla ni mejorarla, sino simplemente destruir.

Por lo tanto, yo creo que no es cuestión de hacer políticas pequeñas, politiquillas, sino estar todos

juntos ante un tema claro, que es, no podemos estar en contra de una política de ordenación de los recursos, de uso sostenible, pero sí estamos totalmente en contra de que aquí paguen siempre los mismos, es decir, las zonas periféricas, porque somos periféricas, y países como España, porque, como ustedes saben de sobra, en el resumen que plantean de actuaciones pretenden, es decir, que van a afectar a 8.592 barcos y de ellos nada menos que 2.986 son españoles. Luego, está claro que es una exigencia a España que no se les plantea a los demás. ¿Quién lo hace?, la Comisión; ¿quién lo decide?, el Consejo. Ahí es donde tenemos que estar, en el Consejo hay que estar fuertes, terminantes y en contra. Lo está siendo el Estado español, lo está siendo el Gobierno de Canarias, está buscando los medios, cada uno dentro de sus posibilidades, porque también hay que saber dónde estamos y quiénes somos, porque a veces, cuando yo oigo aquí los debates sobre Europa, da la impresión de que nosotros somos el gran país de Europa, Canarias en condiciones de igualdad con Alemania, con Francia. Somos un pequeñito sitio de España y solo podemos luchar en Europa con el Estado español y dentro de nuestros propios límites. Exigir mucho sí, pero tampoco creerse que somos los amos del mundo, porque eso a lo que conduce es a la frustración, solamente a la frustración de los intentos inútiles.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Para terminar el debate de esta comparecencia el señor Consejero, contestando a las preguntas u observaciones formuladas.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Rodríguez Zaragoza): Gracias, señor Presidente. Señorías.

En principio voy a tratar de contestar a la portavoz del Partido Popular en cuanto a cómo afecta esto a la flota canaria. O sea, esto afecta grandemente a la flota canaria. Como dije antes, tenemos unos buques que no están preparados para hacer mareas de 20 días o 25 días si no se modernizan y no se amplían sus tanques de combustibles, los habitáculos, la capacidad frigorífica, etcétera. Y si no tenemos esa opción de modernizar y ampliar, pues me parece que van a tener que quedarse y para quedarse en nuestras aguas esos buques son muy grandes y no se puede actuar con sostenibilidad en nuestras aguas.

¿Que cómo se van a redactar los fondos IFOP en Canarias? En Canarias no se redacta ningún fondo IFOP. Los fondos IFOP corresponden a una filosofía, tienen una serie de líneas y esas líneas se van cofinanciando con el Estado español y con el Gobierno de Canarias y no se redacta ningún fondo IFOP.

¿Que si está representado el sector en la mesa? Obviamente, el sector está representado en la mesa. ¿Que si el sector tiene una propuesta? Sí, el sector tiene la propuesta de defender nuestras singularidades y, una vez que tengamos las conclusiones de las comisiones en las que estamos representados, se informará al sector y se tomarán decisiones.

Por lo tanto, yo entiendo que esto no depende del Gobierno de Canarias en cuanto a que pueda afectar de una u otra manera los fondos IFOP, porque los fondos IFOP vienen ya pre-determinados. Tanto es así que lo dice perfectamente, todo lo que no es posible hacer con esos fondos, y no revierten, desaparecen, no se consolidan, que ahí está un grave problema.

En segundo lugar, la diversificación... Bueno, ya contestando a una pregunta importante que hizo el portavoz del Partido Socialista, del Grupo Socialista, le digo que yo entiendo que a la Unión Europea no le interesa mantener la flota pesquera. Eso está claro, se deduce de las conclusiones de las propuestas que hace el comisario y yo entiendo que no le interesa en absoluto, le interesa más comprar a un precio más bajo a otras flotas y aquí se acabó la historia.

¡Hombre!, ¿que si se hizo una propuesta hace tiempo aquí? Sí, esa propuesta se hizo en relación con el problema de Marruecos. Dice: "¡hombre!, se puede extrapolar", sí pero tampoco la Conferencia internacional de pesca en Canarias va a arreglarnos nada. Yo creo que eso es un foro, como los que estamos haciendo ahora nosotros con otras comunidades en principio y con participación de otros países también.

Entiendo que se tomaron una serie de medidas, ¿eh?, las medidas que están publicadas en el *Boletín Oficial de Canarias* yo creo que el 13 de enero son medidas que están tomadas. ¿Que no han cobrado los pescadores y están por fuera de la viceconsejería?, claro que sí, y no han cobrado.

Y dice, "¡hombre!, ¿y qué ha hecho el Gobierno de Canarias?". Pues, mire, el Gobierno de Canarias ha hecho la orden, el primero de toda España, el Gobierno primero de toda España que ha publicado la orden de Marruecos, el Gobierno de Canarias. Está a la vista en el *Boletín*. ¿La ha mandado convalidar el Gobierno de Canarias? Desde el 13 de enero, y yo me atrevería a decir que hasta unos días antes. ¿Que ha invitado aquí al señor Cardoso, que es quien hace todos los estudios para que se convalide esa orden? También, para que viera nuestra realidad y palpara cuáles eran nuestros problemas. También lo ha hecho el Gobierno de Canarias. ¿Que se ha firmado hace tres semanas?: sí; ¿que no ha llegado?, también, y cómo nosotros podemos liberar unos fondos con una orden que no está convalidada en la Unión Europea. Por lo tanto,

se ha convalidado hace tres semanas, dicen, yo no la he visto, hasta que no me llegue no podemos efectuar los pagos. Nosotros somos los primeros que lamentamos eso y en la última conferencia sectorial todas las comunidades afectadas hicimos eso. Nos quejamos al ministerio todas las comunidades afectadas, estoy hablando de Galicia, estoy hablando de Andalucía y estoy hablando de Canarias. Dicen que ya está y desde que venga la convalidación nosotros tenemos los créditos suficientes.

¿Que si se ha hecho? Se ha hecho un programa de acuicultura, están las escuelas terminando de dotarse de los medios para dar los cursos de acuicultura, también de buceo deportivo, ¿eh? O sea, que se están haciendo, se ha reconocido en las escuelas un profesorado diferente con el nuevo reglamento, y se está trabajando en esa línea, pero no olvidemos que la medida aquella en aquel momento era para la flota de Marruecos. ¿Que puede extrapolarse a otra flota? Pues claro que sí, pero ¿quién sabía, quién esperaba que la reforma esta fuera tan salvaje? ¡Nadie lo esperaba!

¿Y por qué no han convalidado la orden? Porque han estado todos los efectivos de la Comisión trabajando en hacer el documento este. O sea, eso está claro, ¿no?

Pues yo no sé si he contestado a algunas preguntas, yo he tratado de expresar cómo está la situación, de hacer una foto fija, de decir tanto el Gobierno de Canarias como el Gobierno de España, todas las comunidades de España, que son 11, afectadas por la pesca estamos en la misma línea y estamos en las mismas circunstancias. No hay ninguna comunidad que haya previsto que la reforma esta iba a hacerse de tal manera que haya cogido a todo el mundo descolocado, porque lo que estaba previsto no era esto, no era esto en absoluto. Además, se ha visto que han partido de unos supuestos que no son correctos. El Gobierno de España le ha hecho saber a la Comisión que no solo –como dije antes– en la lista o en la relación de especies hay errores sino también en la parte estadística y se da la paradoja de que en Grecia una isla con un barco tiene que desguazar dos.

¿Que dice usted que se han primado los desguaces? Grandemente, para que tengan una idea, un millón de pesetas por tonelada. Es lo que está ahora mismo, casi, casi, a lo mejor le faltan dos pesetas para el millón, y un barco que tiene 600 toneladas de registro bruto son 600 millones. ¿Cuál es el presupuesto que nosotros hemos obtenido de la Unión Europea hace dos días? 29 millones de euros. Pues yo creo que nos van a hacer falta como cuatro veces más que eso, porque los sardinales... ¿Que van a desaparecer? No, no, los sardinales no estaban trabajando en el último convenio firmado con Marruecos, no estaban los seis sardinales, sólo dos; por lo tanto, ya estaban

desahuciados, ya estaban desahuciados. O sea, yo creo que si mezclamos las cosas podemos obtener un cóctel que puede ser a lo mejor bueno o malo.

Y, desde luego, no voy a ser yo el que valore la fuerza que tenemos aquí, en Madrid o en ningún sitio. Y yo, desde luego, espero nunca, yo nunca espero, mejor dicho, tener que recurrir a cuando venía en el taxi, que oía, o cuando me estaba afeitando o que el otro dijo o que el otro no dijo. Yo esas cosas, yo, de verdad, yo lamento, yo no soy así, yo digo las cosas como entiendo que son, hago la foto fija y no entro en valoraciones de otro tipo, porque igual no son vinculantes a ningún discurso, no tienen ningún sentido, sino solamente un sentido de desviar la atención en algún momento y que el Gobierno de Canarias tiene la fuerza que tiene, el Gobierno de Andalucía tiene la fuerza que tiene también, tiene el mismo problema, y todos los gobiernos de las once comunidades afectadas tienen la fuerza que tienen, tanto en su comunidad como en el Estado español. Yo, en cualquier caso, mantendré informados de las conclusiones de las comisiones a sus Señorías, a los portavoces de las comisiones y estaré encantado de venir a esta tribuna a explicar cuáles son los avances o los retrocesos de las conversaciones de la aplicación de esta política pesquera común.

Pues muchas gracias.

C-617 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA DEUDA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CANARIAS.

El señor PRESIDENTE: Señorías, vamos a pasar a la tercera de las comparecencias previstas en el orden del día, que es del Gobierno, instada en este caso por el Grupo Socialista Canario, sobre la deuda del Hospital Universitario de Canarias.

Para la primera intervención del grupo solicitante de la comparecencia tiene la palabra el señor Argany.

El señor ARGANY FAJARDO: Señor Presidente. Señores diputados.

Hoy vamos a hablar del Hospital Universitario de Canarias, un hospital que tiene un modelo de gestión único dentro de los hospitales públicos de la red del Sistema Canario de Salud. Es un hospital cuya propiedad es del cabildo, que tradicionalmente, históricamente, no solamente la propiedad sino la gestión era del cabildo pero que en un momento determinado se cogió y se incorporó dicho hospital a otras funciones y responsabilidades, como era la de gestionar el área, el sector tanto del norte de la isla como de la isla de La Palma. O sea, que cuando estamos

hablando del Hospital Universitario estamos hablando de un hospital cuyas funciones van más allá de las meramente asistenciales dentro de su propio ámbito y de su propio recinto.

Históricamente sí hemos hablado mucho aquí de algo que resuena en los oídos de todos, es la deuda histórica incapaz de afrontar por el propio hospital. Por lo tanto, en un momento determinado, en un momento determinado, se planteó el cambiar el modelo de gestión por un consorcio. Ya la Ley de Ordenación sanitaria de Canarias dice que el Sistema Canario de Salud se configura en un sistema en que articulan e integran funcionalmente todos los servicios, actividades y prestaciones, así como la posibilidad de crear consorcios. Muy bien, pues en un momento determinado, en junio del año 2000, se dio cuenta al Parlamento de la firma de un consorcio entre la Comunidad Autónoma y el cabildo, en que el Servicio Canario de Salud ejercerá la titularidad del mismo y, por lo tanto, nosotros hacemos comparecer al señor Consejero para que dé una serie de explicaciones sobre una serie de cuestiones contempladas por la ley.

¿Cuál fue la finalidad del consorcio? Dos. Por un lado, hacer frente a la deuda histórica para disminuirla y, por otro lado, desarrollar el área de salud que le competía. Ésas eran las dos funciones y precisamente al cabo de dos años de haberse establecido el consorcio es por lo que nosotros hacemos comparecer al señor Consejero o al Gobierno para que explique la situación.

Y el motivo de la comparecencia es doble. Por un lado, conocer la situación existente y, por otro, los posibles proyectos que tenga usted de cara al futuro, de acuerdo con el análisis que usted haga de los datos que usted confío en que nos informe, sobre los datos que usted confío en que nos informe.

Conocer la situación existente, financiera, primero, es decir, ¿cuál es la deuda real? Yo le digo las cifras que yo tengo: 11.230 millones de pesetas, en el consejo último, cifras del consejo de administración –no en euros porque todavía no era el año 2002–, 11.230 millones de pesetas. En el año 2000, cuando se hizo el consorcio, eran 10.600 millones de pesetas, o sea, que teóricamente la capacidad de disminuir la deuda no se ha producido. Realmente mis datos pueden no ser ciertos. Usted viene aquí a informar, a dar los datos reales, incluidos los que están dentro de los cajones o gavetas, todos, los que pueda haber, según se dice. Nosotros preguntamos.

El artículo 3.1 de los estatutos del consorcio establece que el Servicio Canario de Salud –como tengo mala memoria lo tengo que leer– velará por la asignación de los recursos económicos que precise el ente público para el cumplimiento de sus fines, así como de su correcta aplicación. O

sea, que es su responsabilidad en este momento y, por tanto, queremos saber cuál es la deuda exacta que hay. Su refinanciación, hemos seguido las transferencias de crédito que ustedes nos comunican y he visto que han puesto tres transferencias de crédito de 3 millones y pico para la deuda, pero queremos saber su refinanciación; si han tenido ustedes que pagar intereses de demora y cuánto; si se han formalizado los contratos de crédito dentro de los plazos previstos, así como si la entidad prestataria, que es el HUC, ha cumplido las obligaciones derivadas de las operaciones de créditos avaladas por la Comunidad Autónoma. Queremos saber todo eso. La deuda se ha tenido que ir refinanciando con diferentes entidades crediticias, ustedes las han avalado y queremos saber si todas esas normas se han cumplido.

El Decreto 123/2001, de 28 de mayo, por el que se autoriza otorgamiento de avales de tesorería, o sea, ustedes han tenido que avalar la propia deuda, la refinanciación, expresa que el Hospital Universitario facilitará la inspección y control por parte de la Consejería de Hacienda y Sanidad en orden a verificar la aplicación y rentabilidad de los contratos avalados, así como la solvencia de la entidad. El problema es que aquí choca un poco con los informes de la Audiencia de Cuentas cuando habla de la solvencia, y usted quiero que me explique si realmente era solvente la entidad en estos momentos, puesto que la Audiencia de Cuentas dice que hay dificultades manifiestas, habla de las graves dificultades manifiestas en que se encuentra el Hospital Universitario. Y habla de las manifiestas dificultades, hablaremos luego de los avales.

En resumidas cuentas, ésta es la situación financiera, que queremos que usted nos explique. Si usted cree que realmente sus avales, la capacidad que hay en estos momentos para afrontarla es una capacidad, pues, deseable y no solamente deseable sino autorizada.

Y, por otro lado, fíjese lo que le digo, con respecto a los créditos y las dificultades que tiene usted, queremos conocer, ¿eh?, queremos conocer cuál es la situación de la sectorización, del sector, del desarrollo del sector. En estos momentos muchos ciudadanos que pertenecen al área no pueden recurrir, no pueden ir hacia el mismo, tienen que ir o ser derivados hacia sectores privados. Muchos médicos, ¿eh?, y personal sanitario no pueden ejercer las labores que la Ley de Ordenación sanitaria de Canarias expresa. Por lo tanto, si usted considera que el modelo de desarrollo en estos momentos es el adecuado.

Por lo tanto, nuestra comparecencia es eso, la situación de la deuda, qué se debe, el estado del sector y, por supuesto, si usted cree que el modelo este es el modelo adecuado, el modelo que se tiene

actualmente, esta experiencia, el consorcio, para hacer frente a la situación en que se encuentra la Comunidad Autónoma de Canarias.

Quisiera decir –y por último, y con esto acabo– también, porque, fíjese usted, tiene críticas, tiene críticas, las cuales son simplemente críticas de personal dentro, en las cuales expresan que hay un excesivo retraso en la finalización de las obras. Ya sé lo que usted ha anunciado, puesto que el plan funcional era del 97 y se ha ido posponiendo. El comité de empresa le ha enviado a las direcciones comunicados sobre la situación del hospital. Me expresan que no le han contestado, con lo cual dicen que hay, hay opacidad en la dirección –digo lo que se me expresa a mí por parte de todos los trabajadores–. Que ustedes encajan muy negativamente la crítica dentro de ese hospital, que el cabildo no se preocupa del hospital, por lo menos no da un duro, y que el hospital tiene una mano negra que no levanta cabeza, que siempre tiene mala suerte. El consorcio puede ser la mano blanca.

Pero, al fin y al cabo, quisiera terminar diciendo en esta primera comparecencia, y esperando sus respuestas y sus observaciones, cuál es su obligación. Quisiera decir que yo, o este grupo, en su día hizo, pretendió que esto fuera una interpelación, una interpelación al Gobierno para sacar una moción que fuera, que fuera una colaboración, una aportación a las posibles soluciones o las posibles dificultades que en estos momentos tiene planteadas ese hospital, porque todas las soluciones, que ya le adelanto que vamos a dar, son difíciles y ustedes necesitaban nuestra colaboración. Yo acato lo de la Mesa, acato que la Mesa no la haya tomado como una interpelación puesto que afectaba a todo el presupuesto de la Comunidad Autónoma y a todo un sector mayoritario, no a un hospital, lo acato, pero quiero decirle que lo que nosotros pretendíamos y lo que pretendemos posteriormente a ello, a la vista de lo suyo, es de alguna manera, como este grupo hace siempre, colaborar, una vez más, para que la situación de nuestro sistema público sea el adecuado para lo que requieren nuestros ciudadanos.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Señor Consejero, para contestar en esta primera intervención del Gobierno en esta comparecencia.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO (Díaz Martínez): Gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes.

Por supuesto señalaba el señor diputado, don Álvaro Argany, que están dispuestos a la colaboración. Yo le agradezco la colaboración, por supuesto, pero le pido también que en todas estas

últimas propuestas o proposiciones no de ley que vienen a suponer verdaderamente un aumento de gasto, que también viene a llevar dificultades en lo que es la gestión económica en muchas ocasiones, pues también se vean con mesura. Pero, en fin, acepto de todo corazón, de verdad, toda la ayuda que se nos pueda prestar, aunque yo creo que realmente, por lo que se refiere al Hospital, en estos momentos, bien, la ayuda será bienvenida, pero desde luego no parece que sea tampoco absolutamente necesaria. Y le digo por qué; porque en estos momentos el déficit está controlado, está planificado su pago y se está realizando una gestión adecuada que permitió ya en el último ejercicio terminar sin déficit.

Tras una etapa de negociación, en mayo del 2000 se constituye el Consorcio Sanitario de Tenerife entre el Gobierno de Canarias y el Cabildo Insular de Tenerife para asumir la gestión del Hospital Universitario de Canarias y de determinadas unidades del Hospital Psiquiátrico de Tenerife, entrando, como decía su Señoría, en una nueva fórmula de gestión. Esta adscripción ha tenido dos ventajas importantes para el centro, que vienen a coincidir con esos dos objetivos que usted anteriormente señalaba: asegurar la financiación y, por otro lado, proporcionar una mejor gestión, una mayor agilidad en la gestión.

En primer lugar, he de decir que, como decía anteriormente, el Hospital Universitario de Canarias terminó el año pasado sin déficit y, como usted decía anteriormente, se puede comprobar consultando a sus compañeros, que votaron a favor de la liquidación del presupuesto del 2001, que fue aprobado también por unanimidad en el Consejo de Administración del Consorcio Sanitario.

Y la situación de la deuda he de decirle que no afecta a la calidad de las prestaciones al ciudadano y, al contrario, si nos hemos endeudo, ha sido precisamente en parte por incrementar, por mejorar esa calidad, esas prestaciones a los ciudadanos.

La financiación de este año asciende en los capítulos I y II a 148 millones de euros, unos 25.000 millones de pesetas, suponiendo un incremento del 10'9% en capítulo I, un 7% en el capítulo II, incremento con respecto al ejercicio anterior. El presupuesto responde a los objetivos fijados, incluye la financiación del convenio colectivo del 2001-2002 y recoge los pactos acordados con las organizaciones sindicales tras el conflicto sanitario que se mantuvo el pasado año, así como la consolidación de todas las nuevas acciones implantadas en el 2001 con motivo de la puesta en funcionamiento de los nuevos servicios como urgencias, las UVI, los quirófanos, esterilización, torre sur de evacuación y el helipuerto.

En resumen, estamos en una fórmula novedosa de gestión que asegura la financiación del hospital. Por lo que llevamos, que es el año pasado y éste, yo creo que la fórmula de gestión es buena y se está garantizando una asistencia de calidad a los ciudadanos. Estamos hablando de uno de los hospitales punteros de Canarias, que es centro de referencia por los trasplantes renales, en el pasado año se hicieron 108, 108, trasplantes renopancreáticos e islotes pancreáticos. El Hospital Universitario de Canarias también es pionero en técnicas de reproducción asistida, se realizan trasplantes de córneas, de médulas ... (*Ininteligible.*), en fin, tiene un montón de técnicas muy avanzadas e importantes dentro de Canarias. Y esto podría hacerlo más espectacular pero en el día a día también el Hospital Universitario de Canarias realiza, pues, una media de 200 atenciones urgentes, un millar de consultas, unas 20.000 pruebas diagnósticas especiales, 60.000 sesiones de rehabilitación, en fin, una actividad importantísima.

Y me decía usted si vamos a realizar la sectorización, asumir las áreas. Efectivamente, estamos en esa tarea, se está realizando la planificación adecuada para ir asumiendo el área de forma progresiva y especialidad por especialidad, dado que es imposible el asumirlo todo de golpe, de una vez.

Y hablaba usted de que realmente se quejan también de que la modernización de las estructuras, pues, lleva un cierto retraso. Ya hemos dicho todo lo que se ha realizado, se ha puesto en funcionamiento desde el año pasado, lo que se está haciendo en este año y, en definitiva, también en estos momentos se está ya sacando la contratación de esas unidades de consultas externas. En definitiva, estamos en una renovación clara del Hospital Universitario, pero con la participación de los profesionales del centro. Esta primera fase del plan de obras costará alrededor de unos 36 millones de euros, unos 6.000 millones de pesetas, y supondrá pues mejorar de forma importantísima toda la infraestructura, todo el *confort* de los usuarios, y por ponerle un ejemplo, pues, pasará a tener, pues, bastantes más metros de cama que lo que hay actualmente por cada cama.

Y para llegar hasta aquí ha sido necesario un endeudamiento, que ha sido necesario para dar respuesta a las demandas de la población y para financiar inversiones que en su momento no se habían acometido en Canarias y que han obligado al Gobierno a realizar un esfuerzo importante en los últimos años, y creo que los resultados avalan esa decisión.

La deuda en estos momentos, la deuda en estos momentos, asciende a unos 65 millones de euros, 10.661 millones de pesetas, que usted citaba como deuda del año 2000. En este año pasado, 2001,

no ha habido deuda, se ha terminado sin déficit, como le he dicho anteriormente, y lo que todavía está por determinar es, por la comisión paritaria, exactamente, si es necesaria alguna cantidad más en base a que la comisión paritaria, creada a raíz de la constitución del Consorcio Sanitario de Tenerife, y la desaparición del HECIT, pues, tiene que analizar la liquidación al respecto de este organismo autónomo. Y parte de estos millones de que le he hablado, 24 millones de euros, corresponde a ese déficit de inversión, que no se había realizado en su momento por el Insalud, no se había financiado, y el resto a la necesidad de dar respuesta a las demandas sanitarias de la población. En próximas fechas se reunirá esta comisión paritaria para, una vez liquidadas las cuentas correspondientes al ejercicio 2001, aprobarlas y remitirlas a su aprobación definitiva por el Gobierno de Canarias y el Cabildo Insular de Tenerife. Es posible que la cifra llegue a la cantidad que usted ha dicho, pero todavía se tiene que determinar. En el año 2000 la cantidad que en estos momentos está determinada es la de los 65 millones de euros, los 10.660 millones de pesetas.

En todo caso quiero hacerle una precisión. El Hospital Universitario de Canarias no debe a los proveedores, de cantidades antiguas, ninguna cantidad y ese déficit se ha financiado con pólizas de crédito avaladas, ¿eh?, avaladas el año pasado. Se va a avalar este año también, se contrataron ya las pólizas de crédito con los bancos el año pasado y está en trámite, prácticamente terminada, la cantidad correspondiente a este año, quedando la parte correspondiente al ejercicio 2003. En definitiva, no tenemos acreedores en los proveedores, tenemos acreedores en las entidades bancarias, y esta deuda está perfectamente avalada por la Comunidad Autónoma y planificada en su pago de cara a los próximos años.

Por otro lado, me gustaría destacar que el Hospital Universitario de Canarias, como he dicho ya anteriormente, cerró el ejercicio de 2001 sin déficit y este año va por el mismo camino.

En definitiva, yo creo que no lo estamos haciendo mal. En el consejo de administración se ha votado por unanimidad el presupuesto de este año, la liquidación del año pasado y el contrato-programa.

En definitiva, ni el Hospital Universitario de Canarias se está endeudando más ni es previsible con la actual financiación un mayor endeudamiento ni está afectando a la calidad de la asistencia sanitaria ni se está poniendo en peligro el sistema sanitario público canario. Por el contrario, estamos ante un centro hospitalario puntero en Tenerife y en Canarias, al que se le ha dado un nuevo impulso en materia de inversiones, que permitirá mejorar aún más la asistencia que

se presta no solo en esta isla sino en el archipiélago, porque es centro de referencia regional para programas importantes como los de transplantes y que está llevando a cabo una gestión muy buena.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Para intervenir los grupos no solicitantes de la comparecencia, por parte del Grupo Mixto no hay petición de palabra. Por el Grupo Popular...

La señora ROLDÓS CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías.

Señor Consejero, a nosotros nos preocupa la situación del Hospital Universitario de Tenerife, hospital, como decía usted, de referencia a nivel regional, porque no solamente los pacientes de la zona norte de Tenerife sino los pacientes de la isla de La Palma, en aquellas patologías que no pueden ser atendidas por su infraestructura en la isla de La Palma, tienen que ser remitidos al Hospital Universitario. Este Hospital Universitario, que hace unos años, señor Consejero, era el referente en nuestra Comunidad Autónoma en materia de sanidad, como usted bien decía, era quien hacía el mayor número de transplantes y el único que los hacía, los transplantes de córneas, incluso la acreditación para los transplantes cardíacos la tiene este hospital, y, sin embargo, en el día a día de los habitantes de la zona norte de Tenerife y de los que vienen desplazados de la isla de La Palma, estos habitantes están notando en los últimos años deficiencias. Deficiencias no porque el hospital no tenga, que los tiene, unos magníficos profesionales, sino deficiencias en cuanto al *confort*, al marco en el que se atiende a los pacientes, al grado de intimidad que le permita la infraestructura del hospital, hospital que lleva mucho tiempo con reformas, con reformas que a lo mejor no han sido acometidas en el momento adecuado. Y, por lo tanto, a nosotros nos preocupa.

Efectivamente, se crea un consorcio en el año 2000 por parte de la Consejería de Sanidad y del Cabildo de Tenerife para la gestión. Y, señor Consejero, nosotros le queremos hacer preguntas concretas. Cuando usted habla de ese déficit, que usted cifra en 10.661 millones de pesetas, en el que había unas pólizas de crédito a corto plazo y que ustedes han renegociado a un mayor plazo, a un más largo plazo, señor Consejero, ¿en cuántos años se va a amortizar ese crédito de 10.661 millones?

Por otro lado, usted habla, señor Consejero, de que a partir de la creación del consorcio se ha creado una nueva fórmula de gestión, un nuevo modelo de gestión y que ha dado lugar a que durante el año 2001 no haya déficit en el Hospital

Universitario. Señor Consejero, ¿a su entender el déficit anterior, de los años anteriores, del Hospital Universitario se debía a una mala gestión, a un mal modelo de gestión del Hospital Universitario, o bien, señor Consejero, en qué medida cree usted que los contratos-programa que se suscribieron entre el Servicio Canario de Salud y el Hospital Universitario para dar atención a los pacientes de Tenerife, atención sanitaria, no eran unos contratos-programa ajustados, no eran unos contratos-programa con la financiación suficiente como para poder atender a estos pacientes sin que se generara déficit? Queremos, señor Consejero, que usted nos haga una valoración del porqué de ese déficit, de un déficit importante, queremos saber cuántos años va a tardar la Comunidad Autónoma en amortizar ese déficit.

Así que, señor Consejero, por nuestra parte decirle que estamos seguros de que con modelos de gestión adecuados los déficit se pueden parar; decirle, señor Consejero, que nosotros entendíamos que los contratos-programa no eran los adecuados y que desde luego, señor Consejero, esto se combate con gestión, gestión y gestión.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Para fijar la posición en esta comparecencia del Grupo de Coalición Canaria, doña Marisa Zamora tiene la palabra.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ: Presidente, Señorías, muy buenas tardes a todos.

Señor Consejero, hace unos días, y en la línea que usted manifestó al principio de su intervención, hace unos días, en la última Comisión de Sanidad, hacía yo una reflexión que me permito repetir hoy en esta sesión plenaria. Me preguntaba si era lógico que el Partido Socialista y en muchas ocasiones también el Partido Popular, pues, pida, en multitud de iniciativas a la Consejería de Sanidad, pues, que construya nuevos centros de salud, que construya nuevos hospitales, hospitales comarcales, que se compre el Hospital Militar de Gran Canaria, también he oído para camas de agudos, ya para también intervenciones quirúrgicas en el Hospital Militar, que se contrate más personal, más especialistas, más matronas, que se pague más a los médicos, que se pague la ortodoncia a todos los niños de nuestro archipiélago y así podría seguir enumerando multitud de iniciativas que se han sucedido en esta legislatura hasta llegar a la última que se aprobó en la Comisión de Sanidad pasada, con los votos, por supuesto, del Partido Socialista, que era el autor de la iniciativa, y también con el apoyo del Partido Popular, en el que se pedía que el Gobierno de Canarias subvencionara con la cifra de 1.000 millones de

pesetas a aquellas personas que padecían alguna alergia al gluten, a los llamados enfermos celíacos. Y yo me pregunto: ¿es lógico pedir todo esto y al mismo tiempo criticar, como hace en este caso, más que a la Oposición le he oído más la crítica al Partido Popular, la deuda sanitaria y, en el caso que nos ocupa, se critica la deuda del Hospital Universitario, de la que hablaré a continuación?

Bien. Yo creo que en todos los temas hay que ser serios y rigurosos, pero especialmente hay que hacerlo cuando hablamos de la sanidad. No se les pueden crear –y lo decía también el otro día– a los ciudadanos falsas expectativas que no se van a poder cumplir de ninguna manera y que, por tanto, sabemos de antemano que se van a frustrar. El estar en la Oposición no creo que legitime para pedir cosas que hoy por hoy nuestro sistema sanitario no se puede permitir.

Después de las transferencias sanitarias a nuestra Comunidad Autónoma el presupuesto que el Gobierno de Canarias destina a sanidad se ha ido incrementando cada año, se ha ido incrementando en cada ejercicio, pero las prestaciones sanitarias, y por tanto la sanidad en general, todos sabemos que es muy cara y siempre es deficitaria. Por eso no me canso de decir y de repetirlo que tenemos la sanidad que nos podemos pagar y, a pesar de todos sus defectos, porque todo es mejorable, es una buena sanidad. Tenemos un sistema sanitario público, gratuito y universal que ha ido creciendo y aumentando sus prestaciones, se ha ido acercando cada vez más la sanidad a los usuarios y estamos dentro de las ratios de calidad y de prestaciones de cualquier sistema sanitario público de la Unión Europea.

El presupuesto de sanidad no es un elástico que se pueda estirar a gusto del Consejero ni de ninguno de nosotros, el presupuesto de sanidad no es un saco sin fondo sino que tenemos un presupuesto limitado que hay que gestionar y administrar con la mayor eficacia, priorizando las necesidades. Y eso no es tener, como criticaron el otro día, una visión economicista de la sanidad, eso es tener una visión realista y honesta. Las posturas demagógicas, como dije antes, sobran en sanidad por crear falsas expectativas y estamos hablando de prestaciones que deben beneficiar a todos y cada uno de los habitantes de nuestras islas.

Este año se ha hecho un esfuerzo importantísimo por parte de la Consejería de Sanidad, por tanto del Gobierno de Canarias, para poder cerrar el conflicto sanitario, para poder terminar con una huelga larga e indeseable que mantuvieron los médicos de nuestros hospitales y el personal de los centros de Atención Primaria. Eso ha supuesto un incremento del gasto sanitario y un esfuerzo económico tremendo que ha tenido

que afrontar el Gobierno de Canarias y que se traduce en varios miles de millones de pesetas.

Y el otro día, buscando yo los papeles que guardaba de cuando tenía la responsabilidad de presidir el Hospital Universitario de Canarias, pues encontré un dossier en donde se recogían las negociaciones entre el Cabildo de Tenerife y el Insalud sobre la financiación del Hospital Universitario de Canarias y a modo de ejemplo, porque podría leer cualquiera de los documentos, que son todos desesperanzadores, decía –esto es un escrito del presidente del Cabildo de Tenerife en aquel momento dirigida al director territorial del Insalud, con fecha 30 de septiembre del 92–, decía: Desde el mes de junio no se abonan suministros de proveedores. La totalidad de las obras y proyectos a desarrollar en los hospitales, muchas de ellas urgentes y esenciales y que cuentan con la aprobación de la consejería, se paralizó desde principios de año, posponiendo indefinidamente la utilización de los recursos invertidos. La póliza de tesorería para gasto corriente de 900 millones de pesetas, concertada en 1990, incrementada a 1.150 millones en el 91, se ha tenido que devolver el día 23 del actual, consumiendo la totalidad de recursos disponibles. Se gestiona la contratación de una nueva póliza de tesorería por 2.200 millones de pesetas, existiendo dificultades para encontrar entidades financieras dispuestas a suscribirla. Aunque existe crédito presupuestario, no existe liquidez para pagar la nómina del personal del mes de septiembre, por lo que en los límites de la legalidad ha tenido que decretarse el pago de la nómina con cargo al resto de una póliza de crédito para inversiones, quedando agotado hasta el último recurso disponible. No se está ingresando la cuota patronal de la Seguridad Social, no se ha podido abonar a los trabajadores ningún incremento salarial del ejercicio 92 y parece imposible que se pueda mantener la equiparación de salarios con el personal del Insalud en esta isla. En el mes de octubre será imposible asumir el pago de las nóminas aunque se suspenda indefinidamente el pago de los proveedores. Tal suspensión pronto repercutirá negativamente en la disponibilidad de materiales en los hospitales. Y, para terminar, se decía: esta deuda del Insalud se concreta a día 28 de septiembre del 92 en la cantidad de 4.100 millones de pesetas (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

¿Qué quiero decir con todo esto? Pues, señor Consejero, como verá, creo que ésa es la única forma de gestión en sanidad que se le conoce al Partido Socialista, ya que el Insalud estaba en manos del Partido Socialista en el año 1992 y la responsabilidad de la Consejería de Sanidad en aquel momento también estaba en manos del Partido Socialista. ¿Y por qué digo esto? Porque

la deuda del HUC no surge de un día para otro, no surge por generación espontánea; el Hospital Universitario de Canarias ha venido arrastrando una deuda desde hace muchos años. El Hospital Universitario de Canarias en su última década ha soportado una situación financiera que, si no fuera por el esfuerzo tremendo que históricamente ha hecho el Cabildo de Tenerife y ahora el Gobierno de Canarias, hubiera desaparecido hace muchos años del mapa sanitario. El Insalud antes de las transferencias pagaba los procesos asistenciales, con las prestaciones que daba el HUC, muy por debajo de sus costes reales, pasaban años sin que el Insalud actualizara las tarifas, cuando pagaba lo hacía con retraso y además siempre el Insalud se negó a asumir y ni siquiera financiar parte de las obras y de las inversiones del Hospital Universitario de Canarias...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señora Zamora.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ: Sí, ya termino.

...que eran totalmente necesarias para adaptar un viejo edificio a las nuevas necesidades y al crecimiento de la población. Por eso el Cabildo de Tenerife asumió el pago de las inversiones, endeudándose y acudiendo a firmar pólizas de crédito, y parte de la deuda actual que ha dicho el Consejero, que es de 10.500 millones de pesetas, parte de esa deuda actual es deuda antigua. Unos 4.500 millones son deuda de esas obras e inversiones que el Hospital Universitario de Canarias ha tenido que realizar. ¿Y qué es lo que ha hecho la Consejería de Sanidad? Pues en estos momentos la Consejería de Sanidad ha avalado parte de la financiación de esa deuda y la ha refinanciado, con lo que ha conseguido diferir el pago de la misma a 20 o 25 años, antes el plazo era de 3 a 8 años, ahora es de 20 a 25 años, ha conseguido un plazo más largo para el pago de los créditos y ha conseguido unos tipos de interés más bajos y beneficiosos, una mejoría de los tipos de interés.

En cuanto a los contratos-programa o convenios de gestión, como en realidad se llaman, ya ha dicho el Consejero que son contratos-programa realistas, que se ha terminado el año 2001 con déficit cero, que en el 2002 se sigue con la misma tendencia y tengo que decir que los dos expedientes, tanto la liquidación del presupuesto del 2001 como la aprobación del presupuesto del 2002, se aprobaron por unanimidad en el Consejo de Administración del Consorcio, en donde estaban presentes tanto los miembros del Partido Socialista como los miembros del Partido Popular. Por tanto, fue aprobado por unanimidad por toda la cámara.

Para terminar, nuestro sistema sanitario ha ido creciendo después de las transferencias en cantidad y en calidad asistencial. Nuestro sistema sanitario no se ha estancado sino que ha seguido dando pasos hacia adelante y las políticas sanitarias del Gobierno de Canarias han permitido afrontar viejas deudas o deudas históricas, como la del Hospital Universitario, y al mismo tiempo acometer en él nuevas obras, nuevas inversiones, asumir nuevas prestaciones e incorporar nuevas tecnologías para seguir siendo, como todos deseamos, un centro puntero y de referencia dentro de la sanidad canaria.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Para una segunda intervención del grupo solicitante de la comparecencia, el señor Argany.

El señor ARGANY FAJARDO: Gracias.

Vamos a ver, he oído parte de lo que quería oír y parte, nada más, de lo que usted me tenía que decir.

Yo simplemente, respondiendo un poco a lo de la señora Zamora, no voy a meterme en su discurso, pero sí quiero decirle, en primer lugar, que ha descalificado una proposición no de ley aprobada por el Parlamento o por una comisión el otro día, y eso es antidemocrático. Será buena o será mala, lo que no se puede decir es que es impresentable o algo por el estilo. Pero, en fin, es su talento.

Después habla del dinero, hablaremos del dinero, y habla de algo que acabo de comprender ahora, dijo que en su día presidió el HUC, el Hospital Universitario. Con lo cual entiendo muy bien, muy bien, a qué situación hemos podido llegar en este momento. Pero le voy a decir algo, decía usted que en el año 92 había una deuda y que gobernaba el Partido Socialista en Madrid, pero era usted seguramente, según me dice, la que presidía aquí, la que presidía o era la administradora o la gerente de este Hospital Universitario. En Madrid, siempre, el problema del déficit era que el modelo por el cual se tenía que pagar a este hospital, la categoría, el dinero se correspondía con la categoría que tenía este Hospital Universitario, igual que en el resto de toda España. Y esto sí se lo puedo decir por conocimiento personal. ¡Igual que en el resto de toda España!, se pedían dieciséis mil y pico pesetas por habitación/día y se le pagaban catorce mil y pico pesetas. Y no quiero entrar en la discusión, pero es cierto. Es más, incluso como no cumplía determinadas características, se tuvieron que quitar los residentes, universitarios, se tuvieron que quitar en ese momento de ahí. Fíjese usted cuál era la situación. Eso sí, había excedencias en el hospital, se vendían los

productos estrella, pero los productos del día a día, las galletitas María, ésas no se vendían, y en ésas había que poner una serie de recursos que usted no puso, señora. Por eso hemos llegado a donde hemos llegado.

Pero sigamos adelante, que es lo que nos interesa. En primer lugar, el déficit. El señor Consejero reconoce los 10.600 millones. El Consejo de Administración ha dicho que era un poquito más. Hay que ponerse de acuerdo. Y si algunos votaron a favor, la unanimidad de la votación nunca debe interpretarse como la conformidad. Se votó precisamente para que pudiera seguir adelante, y en este Parlamento en su día si era preciso se pudiera dar un suplemento y no quedarán precisamente las cuentas bloqueadas y pudieran hacer frente a la deuda encontrada. O sea, es decir, por patriotismo, entiéndame bien, si usted lo quiere interpretar así. Por eso se votó de mayoría.

La Audiencia de Cuentas dice unas cosas muy claras, que aquí podemos hacer un análisis de cómo actúa en este sentido nuestro Gobierno. Dice que la Comunidad Autónoma avala formalmente las deudas y al mismo tiempo garantiza el pago de las mismas y entra en contradicción. Y en la elaboración de los presupuestos se precisa incluir los créditos suficientes para atender no solo las atenciones ciertas sino también las previsibles, y dice que las deficiencias presupuestarias han generado déficit encubiertos, en plan general. Eso es lo que dice la Audiencia de Cuentas, año 2000.

Cuando usted avaló, o ustedes avalaron, la Dirección General del Tesoro destacó que se emiten propuestas favorables al otorgamiento de aval de tesorería presentado por el Consorcio Sanitario, a pesar de que en el análisis realizado se observa un deterioro importante de todas las ratios analizadas. Fíjense ustedes, sus excelencias. Dice que se observa un deterioro importante de todas las ratios analizadas y, por lo tanto, no emite propuesta favorable a los avales, poniendo de manifiesto las dificultades manifiestas en que está inmerso el HECIT. El informe favorable, a pesar de que en la memoria presentada por el HECIT se declara la incapacidad, incapacidad de autofinanciación del organismo autónomo. Posteriormente hay informe negativo de la Intervención General, contrario a la decisión por considerarlo económicamente no viable. Usted ha dicho unas cosas y la Audiencia de Cuentas dice otras. Dice que no es viable en un momento determinado. Ésta es la razón y la causa por la cual nosotros a usted lo interpelamos concretamente en este sentido. Grave, es serio. Está ahí, en el *Boletín Oficial de Canarias*. Yo lo he sacado de ahí, no me lo ha soplado nadie de dentro. Ésta es la situación.

Dice usted que es posible. Bueno, pues, vamos a ver si es posible o no es posible o cuál es la realidad. La duda sigue siempre. ¿Qué ha ocurrido?, ¿por qué el Cabildo de Tenerife en un momento determinado crea el consorcio, por qué o para qué? Pues muy sencillo, para que usted pague la deuda y seguir con el hospital. Así de claro. Es decir, ¿qué se hace aquí? Se traspasan las pérdidas al Servicio Canario de Salud.

Y la sectorización, que debería haberse desarrollado y a la cual usted no ha respondido, sigue sin desarrollarse, sigue sin desarrollarse en este momento. Dice que se está haciendo. Usted con eso de "se está haciendo", señor Consejero, pues, muchas veces... –me parece que lo dijo en un momento, "se está haciendo", sí, "se está haciendo"–, y se está haciendo es una frase que usted ha aplicado constantemente a través de todo el proceso. Cada vez que le preguntaba algo, "se está haciendo". ¡Oiga!, "se está haciendo" es una frase para manipular, con dolo y mala fe, una situación accidental para convertirla en oportunidad política. Usted hace una demora consciente en la resolución de problemas de salud para rentabilización política, y esto es lo que hay. ¿Usted qué está haciendo? Dígame exactamente, no se está haciendo, qué está haciendo usted? El Hospital Universitario, aparte de para financiar la deuda, se hizo para sectorizar un sector, para que la isla de La Palma y el norte de Tenerife no tuvieran que seguir yendo en estos momentos a la atención privada. ¿Y usted qué ha hecho? Nada. Se está haciendo: ¿cuándo?, ¿qué?, ¿en qué momento? Pero dígalo, siempre está con el "se está haciendo", siempre para adelante.

Y dice usted que no hay deudas a proveedores. No es lo que me comunican a mí, muchos me han dicho que incluso se han organizado y tienen más de seis meses, más de seis meses, sin pago.

En el año 2001 hubo que otorgar tres avales de 3.700.000 pesetas.

Y después también su Consejo de Administración dice que hay deficiencias entre los ingresos, entre los ingresos, ¡eh!, o perdón, entre... sí, los contratos-programa y el gasto, puesto que el Servicio Canario de Salud absorbe el 96% de la producción y solo llega a cubrir el 91% de los costes. Es decir, nosotros estamos a favor de potenciar el Hospital Universitario con todas sus consecuencias. No estamos en una mala interpretación de él. O sea, hay un 5% que no le paga. Hay siempre un desfase entre las cifras previstas en los presupuestos del Hospital Universitario y el que consigna el Servicio Canario de Salud. Siempre hay una ... (*Ininteligible.*), como la hubo por lo visto en tiempos del Partido Socialista, que le pagaban de acuerdo con una calificación que tenía que tener el hospital y el hospital tenía otra y quería otra.

Hay quien piensa que hay una quiebra técnica del Hospital Universitario. Hay quien piensa, fíjese lo que le digo, y los decretos de precios que yo he ido viendo, ustedes que dan a otras entidades privadas y tal, pues sí, siempre procura dar un pequeño incremento, una pequeña revisión, pero, mire usted, lo último que tengo aquí, en el año anterior, el Hospital Universitario dio un incremento, una revisión de 394 millones de pesetas, a las entidades privadas hizo una revisión de 568 millones de pesetas. Eso es como está la situación, y además desmantelando el hospital en una serie de cuestiones, que hablaremos brevemente en un momento.

Por lo tanto, señor, yo le voy a decir, se está produciendo un colapso en el Hospital Universitario con respecto a lo que es el sector. ¿Por qué? Porque la función de un hospital, que se lo dice el Servicio Canario de Salud, no la están cumpliendo. Los médicos del Hospital Universitario no pueden cubrir el área y están cansados y están hartos; no pueden, teóricamente, ni hacer recetas del Servicio Canario de Salud y muchas veces hacen guardias en todos lados. Los del Hospital de la Candelaria vienen diciendo que no aguantan más tener que soportar sobre sus espaldas un sector que realmente responde al Hospital Universitario. Pero usted sigue diciendo que eso va de miedo.

Atiende a unas 280.000 personas y tenía que atender a más de 370.000.

Tienen ustedes instrumentos interiores, como la salud mental, que era una de sus obligaciones, el área de salud mental, que no han sido capaces de desarrollar.

Por lo tanto, señor Consejero, yo creo que no se han cumplido dos elementos fundamentales: ni lo del déficit ni lo de la sectorización. Las dos responsabilidades. Y yo le podría hablar a usted de cómo funciona ese hospital, que no ha dicho nada. Un programa de informática que hubo, que se hizo mal, el SAP, que se encargó en su día a Anderson Consulting, que siguen haciendo las nóminas mal en estos momentos, que costó 267 millones de pesetas en el año 97 y ya van por cerca de 1.000 millones, y sigue sin funcionar, y sigue sin funcionar y ustedes con sus peleas internas.

Y le puedo hablar del sistema de urgencias, señor, de ese hospital, que ustedes a bombo y platillo lo han elevado. ¿Sabe lo que sucede con el sistema de urgencias? Ustedes han descalificado –y por eso lo hago– las declaraciones del personal de urgencias, diciendo que es un servicio estupendo, menospreciando la valoración que ellos hacían. ¿Y qué ha ocurrido?, ¿qué ha ocurrido? Pues que ustedes han tenido que expedientar a personal del servicio de urgencias, lo han tenido por incumplimiento, incum-

plimiento por agotamiento, señor, por agotamiento de sus funciones, por no poder soportar más. Eso es como va de miedo. ¿Un trasplante? Pues muy bien. ¿Usted sabe las consecuencias, la cantidad de servicios que tienen que moverse para hacer un trasplante, la cantidad de servicios alrededor? Mire cómo los ponen.

Y la privatización de la gestión que ha hecho usted interna a través de IMETISA, han planteado ustedes la resonancia magnética, han privatizado la resonancia magnética. En vez de ponerla en el Hospital de la Candelaria han cogido y han metido allí el lobo o la zorra dentro del gallinero, ¿sabe? Han metido allí para crear pequeñas parcelas de privatización y eliminar todo un sistema y una *desmantelación* del mismo. Además, un sector que está parasitando y beneficiándose de todos los recursos que da el propio Hospital Universitario y ahora, ahora, quiere coger y quiere poner también otro sector, además, a escondidas del propio, que es la Cámara Hiperbárica. Una Cámara Hiperbárica, según he leído en la prensa, que la Directora del hospital se enteró de este asunto, que lo iban a poner por una pregunta que le hacen en Ruegos y Preguntas en el Consejo de Administración. O sea, nadie sabía nada, cómo funciona esto.

Hay –y yo le acuso–, sin querer, poco a poco, un nuevo modelo, un consorcio que no funciona, que produce enajenación del patrimonio, que destruye el actual modelo hospitalario basado en un sistema integrado. Un sistema integrado en el cual las estadísticas, el dinero, los costes, todo eso tiene que estar integrado en un sistema moderno. Ahí no se produce. Hay opacidad, se produce desaparición de la participación de los profesionales y de los usuarios, porque el grave problema de los consorcios es que no se someten a control público ninguno, ni consejo de salud ni municipales ni nada, no dan cuenta a nadie, a su consejo de administración, en el cual usted hábilmente ha procurado introducirse, ¿eh?, y por primera vez no está el Director del Servicio Canario de Salud, bueno, la segunda vez, pero antes lo era (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Y, bueno, no se comenta ... (*Ininteligible*.) un control de los consejos de área, se vulnera la Ley General de Sanidad, tal cual lo vienen ustedes resolviendo, porque crea usted un sistema de empresas autónomas que imposibilitan la coordinación, la cooperación, la planificación y, además, aumentan los costes administrativos. Dispusieron la resonancia magnética diciendo que iba a durar veinticuatro horas y que, por lo tanto, las listas de espera. Las listas de espera han aumentado dos meses y los beneficios que están obteniendo otras entidades son increíbles y esto produce una desmoralización en su personal, en

nuestro personal, increíble. No hay aumento de la calidad del sistema, no se produce una economía de escala, que es la esencia de esto. Destina usted dinero a altas tecnologías foráneas en lugar de trabajar con personas de su organización.

Es decir, yo le diría a usted, señor Consejero, en resumidas cuentas, que a nosotros no nos gusta cómo funciona en estos momentos, no funciona ... (*Ininteligible*.) el modelo que ustedes han planteado ahí. Por muchas razones, porque yo...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señor Argany, por favor.

El señor ARGANY FAJARDO: Acabaré ahora mismo.

...porque no hay mecanismos de control, no se cumplen los objetivos, que eran el de la deuda y el de desarrollo del área, no hay vigilancia epidemiológica porque no puede haberla. Y todo esto, una gestión ineficaz, que ha afectado a la calidad, sí, ha afectado a la calidad del sistema y al mismo tiempo ha afectado a la equidad, porque no hay igualdad de acceso de todos los usuarios. Todos aquellos de su sector no acceden igual que los que acceden a otro sector. O sea, que ha afectado a esos dos aspectos fundamentales. Y, por lo tanto, nosotros creemos que se precisa otro modelo sanitario –y aquí voy–, que garantice la equidad y la eficiencia financiera en estos momentos.

Y no solamente estoy haciendo propuestas de dinero, como decía la señora portavoz de Coalición Canaria, que siempre actúa de sirena mientras usted anda entre Escila y Caribdis y se iba para abajo, actúa de sirena alabándola. Escúchenos a nosotros también y no escuche solamente esos cánticos, ¿eh?, usted haga como Ulises, escúchenos, si no se hunde. Bueno, pues aquí hay dos cosas: no solamente hemos pedido dinero, hemos pedido racionalización, porque, claro –y eso se lo digo un poco–, después de la primera República francesa Dalton decía que para salvar la República se precisaba audacia, audacia y solo audacia; Napoleón decía que para ganar la guerra se necesitaba dinero, dinero y nada más que dinero y Lamartine, que era más poeta, decía que para salvar al pueblo se necesitaba corazón, corazón y nada más que corazón. Y cuando aquí hay una señora que nos habla de que lo único que queremos es dinero, ¡no!, los que quieren dinero en ello, porque lo único que quieren es ganar la guerra contra estos señores, es lo único que se pretende con el dinero.

Nosotros creemos que a ustedes les hace falta audacia, audacia para acometer todas estas cosas, necesitan coraje y necesitan un poco de corazón, en el sentido de lo que es la justicia, de lo que son los intereses del pueblo y eso es lo que se

precisa para tener un pueblo con una sanidad adecuada. Más audacia y más corazón, no hemos pedido dinero. Pero sí le voy a decir lo que vamos a pretender: evidentemente presupuestos realistas, con el PIB nominal adecuado y unos presupuestos realistas, adecuados al gasto. En ese momento nosotros... y ahí lo vamos a probar, no aumento sino presupuestos realistas. Por supuesto a una auditoría, vamos a pedir, ya que no se ponen de acuerdo ustedes con su propio consorcio en lo que se dice, una auditoría del mismo, solución de la integración. Éstos eran los planes que nosotros planteamos, solución de la sectorización del área, e integración. Vamos a solicitar la integración plena, vistos los resultados habidos, de este Hospital Universitario dentro del Servicio Canario de Salud, al igual que los demás. Difícil, cuando pedían nuestra colaboración era porque en todos estos procesos sabemos que no se puede hacer por decreto-ley de la noche a la mañana y que hay muchas cosas. Somos responsables, pero creemos que es la única solución para todos los problemas que hay en el sector este de Canarias.

Confío en su racionalidad, en que sepa responder a lo que realmente le interesa a la gente. Y, señor Consejero, en el verano tendrá usted nuestra propuesta.

Muchas gracias.

(La señora Zamora Rodríguez solicita el uso de la palabra.)

El señor PRESIDENTE: ¿Doña Marisa, a qué efectos pide la palabra, por alusiones?

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ *(Desde su escaño)*: Casi por alucinaciones, pero en virtud del artículo 76, tanto porque he sido contradicha como porque se han hecho alusiones también directas a mi persona. Solamente es un minuto, señor Presidente. Muy brevemente.

Sin acritud, señor Argany, la verdad es que nos tiene acostumbrados a esta mezcla desde las galletas María hasta las sirenas, aunque le agradezco lo de sirena, de verdad. Mire, señor Argany, yo he tenido una experiencia directa con el Hospital Universitario de Canarias y el Hospital Universitario de Canarias, aunque pertenecía al cabildo, era la titularidad del cabildo, de hecho ofrecía a los ciudadanos de Tenerife las mismas prestaciones que cualquier hospital de la red pública canaria y durante años, hasta que llegaron las transferencias, estuvimos yendo a Madrid cada mes porque los costes, lo que costaba cualquier proceso en el Hospital Universitario de Canarias, nos lo pagaban muy por debajo. Si un trasplante renal costaba 3 millones de pesetas –y hasta se planteó suspender los trasplantes renales en el Hospital Universitario de Canarias–, nos pagaban la mitad.

Y un hospital que estaba asfixiado, le estoy diciendo que la deuda en aquel momento era de 4.500 millones de pesetas, y era un problema no de galletas María, era un problema de que no se podía pagar ni la nómina a los trabajadores, que escaseaba el material, que no se podía pagar. O sea, que es un problema que fue gravísimo. Y esa deuda es una deuda histórica y es una deuda que además, como se negaron rotundamente a pagar ninguna de las obras que era necesario acometer en el hospital, y que era necesario porque con la universalización de la Seguridad Social, de las cartillas, pues se incrementó la población y se incrementaron las personas que eran atendidas, el hospital era un hospital viejo y un hospital que necesitaba reformas, eso lo tuvo que acometer el cabildo endeudándose, y la Consejería, ¿eh?, con la fórmula del consorcio, se consigue una mayor agilidad en el funcionamiento y además el poder, como se ha hecho, avalar esta deuda refinanciándola, consiguiendo un aplazamiento o diferir el pago a más largo tiempo y además un mejor interés.

Y la sanidad en Canarias solamente ha podido despegar, señor Argany, solo ha podido despejar después de que nos pudimos descolgar del agujero negro del billón de pesetas que tenía el Insalud en la sanidad. Cuando nos metieron en ese agujero, era imposible porque estábamos asfixiados. Cuando llegaron las transferencias a Canarias, es cuando la sanidad empezó a sanearse. Con todas las dificultades que hay, porque por supuesto que todos queremos tener un centro de salud en la puerta de nuestra casa, una ambulancia en nuestro garaje. Siempre se puede mejorar, pero que la sanidad hoy en día ha dado un salto espectacular con respecto a como era antes... Hasta vienen los extranjeros aquí a ponerse prótesis y operarse y siempre pensamos que Inglaterra es un sitio maravilloso con una sanidad perfecta, y los ingleses y los turistas vienen aquí a operarse. Tenemos una sanidad que nos podemos pagar y que iremos mejorando, por supuesto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor Consejero, para contestar a las cuestiones u observaciones formuladas.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO (Díaz Martínez): Gracias, señor Presidente.

La señora diputada, doña Mercedes Roldós, decía que el hospital era referente. Yo tengo que decir que sigue siéndolo, sigue siéndolo en tantas cosas, trasplantes renales, trasplantes reno-pancreáticos, en la fecundación in vitro, en fin, antes dije un montón de técnicas en las cuales el hospital está a la cabeza y también dije una serie

de datos por los cuales considero que la calidad que está prestando el hospital en la atención a los pacientes es buena, sigue siendo buena.

He de decirle que en estos momentos el HUC no está acreditado para trasplantes cardíacos ni ningún otro hospital en Canarias. No sé, lo diría porque, bueno, se coló seguramente.

La renegociación de la deuda, pues, se ha renegociado ya un tercio de la misma, de los 10.000 y pico millones a que antes hacía referencia, con los bancos. En estos momentos se está cerrando también la parte correspondiente a este año y quedará la parte correspondiente a los avales del año que viene. Es decir, que tenemos planificado cómo se va a ir realizando la solución de esta deuda y la renegociación abarca los plazos que anteriormente decía la señora diputada, doña Marisa Zamora, es decir, se ha ampliado con mejoras en los intereses y hasta un plazo de 23 años, 25 años, según los distintos créditos. Es decir, que se ha conseguido un plazo de amortización largo y suficiente para hacer la atención correspondiente a estos plazos.

Mire usted, en sanidad las peticiones siempre van por delante de los ciudadanos, siempre van por delante incluso de lo que se les va ofreciendo. Por ejemplo, el coste de los tratamientos en el sida hoy día es carísimo, están resultando, con la combinación de los distintos fármacos y el alargamiento de la vida, pues están resultando unos costes pues muy importantes. Todo ello en el conjunto de las enfermedades y en el conjunto de los tratamientos supone que muchas veces las previsiones que se han hecho inicialmente, pues, se queden cortas y a lo largo del tiempo, aparte de lo que decía también la diputada doña Marisa Zamora, de que parte de la deuda obedece a que efectivamente en los años 90, 93-94, pues, no se atendió suficientemente por parte de los gobiernos, del Gobierno central, la financiación correspondiente y hubo que acudir a préstamos que todavía están incluidos dentro de estas cantidades que se están renegociando en estos momentos.

Gestión, gestión y gestión es lo que estamos haciendo, desde mi punto de vista, y yo creo que también desde el punto de vista de muchos de los ciudadanos también, de muchos de los profesionales del hospital, que precisamente este año, señor Argany, han firmado el convenio colectivo por unanimidad. Entonces, ¿cómo me dice usted que están también descontentos? No, pues, mire usted, puede ser que haya algún descontento, entre miles de personas puede ser que haya varios descontentos, pero lo cierto es, lo real es que el convenio colectivo se ha firmado este año por unanimidad.

Lógicamente usted tiene una visión distinta de la que tengo yo, pero ¿por qué? Por la cantidad

de errores en los que yo creo que usted ha incurrido y en la cual se encuentra. Usted considera o ve aspectos que yo creo que son erróneos y que, desde luego, le llevan a sacar unas conclusiones que son totalmente contrarias a las que yo le he expresado anteriormente. Es decir, que yo creo que en el hospital en estos momentos se está gestionando bien y se está dando una atención de calidad.

Me dice usted "se está haciendo", siempre dice "se está haciendo". Se está haciendo es porque se está haciendo. ¡No!, pues, mire usted, la sectorización. La sectorización, en estos momentos se está manteniendo una serie de reuniones, porque esto no es apretar un botón y dice "y sectorizo", y ya está sectorizado. La Palma está sectorizada desde siempre y, por lo que se refiere al área norte, en estos momentos se están manteniendo reuniones por las direcciones del Hospital Universitario, por el HUC y por el Hospital Universitario de la Candelaria, en donde han llegado a conclusiones y es de esperar que para septiembre u octubre se pongan en marcha en el área la sectorización, pues, en endocrinología y en cardiología y antes de finalizar el año estarán en dos especialidades más sectorizadas. Y así progresivamente se irá sectorizando. No se puede realizar la sectorización, ¿por qué? ¡Ah!, porque usted decía, dice, "no, es que se está mandando a los privados". ¡No señor!, la atención la está realizando el Hospital Universitario de la Candelaria, se está realizando porque está preparado así desde siempre; lo que pasa es que lógicamente hay que realizar la planificación adecuada para que se pueda asumir por parte del HUC, por parte de los médicos del HUC, que, por cierto, desde el año 96 se vienen realizando los contratos de forma que puedan salir al área, pero todavía hay otros que tendríamos que hablar con ellos en el sentido de sus propios contratos para que puedan acudir al área norte; entonces, desde esa época se están realizando los contratos y, como le digo, estamos prácticamente cerrando, por lo que se refiere a dos especialidades, las que le he dicho anteriormente, en la endocrinología y la cardiología, estamos cerrando la sectorización, el acudir al área, y antes de final de año otras dos más. Es decir, se está haciendo, ¿qué le voy a decir? A usted seguramente no le gusta esto, le podría decir, vamos, que no estoy haciendo las cosas, pero realmente, pues, las estamos realizando.

Habla de que los informes, pues, no son favorables a los avales. Lógicamente con la deuda que hay las ratios, desde el punto de vista financiero, no son las más adecuadas. Por ello, lógicamente, los informes no son favorables, pero precisamente para eso es para lo que se da el aval por parte del Gobierno de Canarias a una

Administración pública, como es el Consorcio Sanitario de Tenerife. No es una entidad privada. Entonces, no cabe tampoco la posibilidad de esa quiebra técnica que usted anteriormente decía.

Efectivamente, por parte del Gobierno de Canarias se ha avalado, entonces, la parte del año pasado; estamos en el aval de este año y se está negociando ya, prácticamente está terminada, la negociación de las pólizas con los bancos para la parte de este año y el año que viene está prevista la última parte del aval del Consorcio Sanitario de Tenerife.

Dice usted que hay proveedores de más de seis meses. Los proveedores a los que está pendiente de pagar será con las cantidades normales, pero la deuda, la deuda, a la que yo me refería, ésta la tenemos con los bancos y los proveedores están satisfechos. Tendrán los plazos normales de pago pendientes de ser abonados por parte del hospital, pero realmente, a lo que yo me refería anteriormente, es que con las pólizas que se han firmado con los bancos y con las pólizas existentes a quien debemos es a los bancos, no a los proveedores.

En cuanto a la privatización, dice usted, de la resonancia magnética, privatización, mire usted, IMETISA es una sociedad pública, de capital enteramente público, del Cabildo de Tenerife. Luego, no estamos realmente hablando de una privatización en el sentido, ¿no?, porque puede llevar efectivamente a confusiones. No es una sociedad, es una sociedad completamente pública, IMETISA, y por tanto estamos en el ámbito público.

Señala también deficiencias en las urgencias. Mire usted, las urgencias se han hecho nuevas. Se está negociando o hablando con los profesionales para mejorar los circuitos de funcionamiento y próximamente estará abierta también una nueva sala de espera para la gente que se encuentra en las mismas. Es decir, que nos estamos preocupando altamente con las urgencias.

Los datos. Mire a ver en qué otro lado puede encontrar usted los datos con una claridad tan grande como la que le estamos dando absolutamente. ¿Cómo puede hablar de opacidad o de oscuridad!? En absoluto, estamos poniendo todo sobre la mesa, usted lo sabe, lo sabía cuando usted vino aquí y en estos momentos yo se lo estoy ratificando en parte.

Por otro lado, dice que no hay control. Mire usted, una administración pública tiene control, tiene el control de su intervención, tiene el control, los controles propios. Usted mismo decía que la Audiencia de Cuentas había hecho un informe al respecto. Pues eso es control, ¿cómo me puede usted decir que no hay control? En fin, pues también ahí pues no veo yo bastante corrección.

¿Que no le gusta como funciona? Lógicamente, terminaba usted diciendo "no, es que no me gusta como funciona". No le gusta como funciona; como consecuencia, pues todas estas cosas que usted ha dicho que en realidad yo considero que son errores.

Presupuesto realista. Mire, es que los presupuestos, si no hubo déficit en el pasado ejercicio –y esperemos que no haya déficit este año, porque usted sabe que la sanidad es difícil de controlar y estamos luchando para eso–, pues lógicamente los presupuestos son buenos. Y, además, yo no sé si también por patriotismo, pero lo cierto es que su partido votó por responsabilidad, yo creo, a favor de los presupuestos que se presentaron en el Consorcio Sanitario de Tenerife y, en este sentido, yo considero que los presupuestos son buenos y son suficientes. Lo cual no quiere decir que luego, por determinadas circunstancias, por la marcha de la sanidad, pues, haya problemas, puesto que aquí desgraciadamente no estamos nunca libres de estos desvíos.

Por lo que se refiere, bueno, hablaba de que no ha realizado tampoco la sectorización. Le acabo de decir que en septiembre-octubre habrá ya dos especialidades y que antes de final de año habrá otras dos y que se está realizando, no le gusta "se está haciendo", se está realizando esta actividad.

Y, por último, por lo que se refiere a la integración plena, bueno, hay que tener en cuenta que esto se ha realizado de común acuerdo con el Cabildo de Tenerife. Tanto el Servicio Canario de Salud, que tiene la mayoría, ocho miembros, como el Cabildo de Tenerife, que tiene siete, en el Consejo de Administración, de acuerdo ambas administraciones, yo creo que se está dando una buena asistencia y que, sin duda, vamos a seguir mejorándola en el futuro para la mejor calidad de la atención a todos los ciudadanos de Tenerife. Muchas gracias.

(El señor Argany Fajardo solicita el uso de la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Señor Argany, ya sabe usted que en las comparencias con dos intervenciones de un grupo no solemos dar un tercer turno. Si quiere usted, un minuto solamente para una precisión, desde el propio escaño si es tan amable.

El señor ARGANY FAJARDO *(Desde su escaño):* Gracias, señor Presidente.

No simplemente es que el señor Consejero ha estado constantemente diciendo que no me gusta, y a mí esa frase no me gusta. Es decir, yo no estoy de acuerdo pero parece que a mí me duelen los bienes de ese hospital. Yo deseo profundamente que mejore. Cuando mi grupo votó en el Consejo

de Administración a favor era para que hubiera una posible ampliación de crédito y aquel hospital funcionase adecuadamente.

Pero, mire, le voy a decir de verdad qué es lo que no me gusta de ese hospital. No me gusta de ese hospital, ¿eh?, el funcionamiento que tiene, de las luchas tribales que existen allí dentro –¿me entiende?–, los nombramientos de gerencias y direcciones médicas, que se han hecho habitualmente, los feudos funcionales que existen allí dentro, que son los que han impedido, ha habido que duplicar servicios, que hace que muchas patologías se tengan que mirar fuera. Eso es lo que no me gusta de ese hospital y es lo que realmente lo ha encarecido. Y uno, que ya lleva años en política, no se puede retirar de esto sin decir lo que siente, y lo siento. Acabe usted con esas luchas, haga usted nombramientos decentes y, quizás, resuelva usted todos los problemas de sanidad sin que yo tenga que hacerle ninguna propuesta ni ninguna moción.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO (Díaz Martínez) *(Desde su escaño)*: Sí, gracias, señor Presidente.

A pesar de que dice que no le gusta, la expresión “no le gusta”, ha estado continuamente diciendo “no le gusta”, y, en fin, lo cierto es que por nuestra parte creemos que las elecciones que hemos realizado de directivos son las acertadas y esperemos que el tiempo nos dé la razón.

Muchas gracias.

C-623 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA SUBIDA DE TARIFAS EN EL TRANSPORTE AÉREO INTERINSULAR POR LA COMPAÑÍA BINTER.

El señor PRESIDENTE: Bien, Señorías, pasamos a la cuarta comparecencia incluida en el orden del día, que es también del Grupo Socialista Canario, sobre la subida de tarifas en el transporte aéreo interinsular por la compañía Binter.

Para una primera exposición del grupo solicitante de la comparecencia, don Julio Cruz tiene la palabra.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías, o buenas noches ya quizás, aunque estamos en verano y todavía hay luz solar.

Señorías, señor Consejero, el 20 de diciembre del año 2001 tuvimos un debate importante –creemos– en este Parlamento en el que debatimos

una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista en relación a los precios de los billetes en el transporte aéreo interinsular, en los precios de los billetes que nos cobra Binter a todos los canarios. Debate que concluyó con la aprobación unánime de esta Cámara a la propuesta socialista que instaba al Gobierno de Canarias en tres aspectos fundamentales. El primero, a que rechazara la nueva subida de precios de billetes que venía y se anunciaba por parte de Binter, aprovechando el 11 de septiembre y otras cuestiones debatidas en aquel día; solicitara de Iberia que aplicara en Canarias la misma proporción precio-distancia que en los vuelos Canarias-Península, y deben recordar sus Señorías el ejercicio que hicimos en el que pudimos demostrar que Canarias-Península costaba un kilómetro 8 pesetas o 5 céntimos de euro en términos actuales, o el interinsular que costaba 35 pesetas o 21 céntimos de euro, cuatro veces más que en la proporción Canarias-Península. En el minuto de vuelo ya la desproporción era de 16 pesetas-351 pesetas, es decir, una desproporción muy importante. Pero, además, solicitábamos que el Gobierno de Canarias gestionara ante el Gobierno de la nación y las compañías aéreas que no se produjera ninguna subida, que de producirse alguna subida en relación a las subidas correspondientes por los seguros en relación al 11 de septiembre, que se iban y se venían sufragando por ayudas de Estado, con subvenciones y aquiescencia de la Unión Europea, de producirse esa subida, no se repercutiera en los usuarios y que además, y que además, se gestionara ante Iberia y ante Binter una adecuación de esas tarifas en Canarias que supusiera una reducción de las tarifas que se aplicaban, interinsular, adecuadas a los bolsillos de los ciudadanos canarios, que evidentemente no pueden soportar las tarifas que padecíamos en aquel momento y que hoy padecemos en mayor medida.

Y esa resolución, señor Consejero, debía ejecutarla usted, fundamentalmente, usted porque es el Gobierno de Canarias, usted es el responsable en el Gobierno de Canarias en materia de transporte, usted y el Gobierno en definitiva. Y debía gestionarla básicamente en el seno de la comisión mixta, debemos recordar esa comisión mixta, existentes las obligaciones de servicio público, que es paritaria entre el Gobierno del Estado y la Comunidad Autónoma de Canarias y que tiene como una de sus funciones básicas la evaluación y la adecuación de las obligaciones de servicio público en el transporte aéreo interinsular.

Señorías, en estos meses transcurridos en el presente año, seis meses, es decir, eso se aprobó en noviembre, diciembre del año 2001, en los seis primeros meses de este año *(El señor Presidente abandona su lugar en la Mesa y ocupa la*

Presidencia el señor Vicepresidente primero, Sanjuán Hernández.) se ha producido una serie de acontecimientos importantes, a la par que esas negociaciones conforme a datos que daba el propio Gobierno se iban celebrando. O sea, se abrió la comisión mixta para adecuar –se nos decía–, para adecuar –se nos decía por parte del Gobierno– las obligaciones de servicio público a las necesidades canarias. Esto de necesidades canarias debemos tomárnoslo en comillas, porque la realidad ha sido todo lo contrario. Y se ha producido, en ese período, decía, Señorías, primero la negociación de la venta de Binter a un grupo empresarial canario que concluye de una forma solemne con la firma de un preacuerdo o un contrato o una firma, en definitiva, de Binter y los compradores en Las Palmas de Gran Canaria, con la presencia del señor consejero de Turismo y Transportes y del propio presidente del Gobierno de Canarias, que con su presencia es evidente que bendecían el acuerdo al cual habían coadyuvado, según decían las notas de prensa, de forma importante.

Pero, asimismo, también unas semanas después, como se considera que las ganancias de Binter de 1.300 millones de pesetas mínimas anuales no son suficientes, se considera que se debería hacer un último favor a los compradores, compradores amigos del Gobierno del Partido Popular allí y, casualidad, coinciden en que también son amigos del Gobierno de Coalición Canaria de aquí. Y de forma tal que se les garantice un mayor beneficio, para lo cual el Gobierno del Estado, el Ministerio de Fomento, con la aquiescencia al parecer del Gobierno de Canarias, con la aquiescencia al parecer del Gobierno de Canarias (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.*), modifica las obligaciones de servicio público el 16 de mayo del presente año, aumentando las tarifas un 9'54% de media, de forma que, Señorías, las tarifas de una ida y vuelta –y como ejemplo voy a poner dos o tres– Tenerife Norte-Lanzarote o Gran Canaria-Hierro pasan a costar 26.290 pesetas –158 euros–; Las Palmas-Lanzarote, 29.950 pesetas –180 euros–; Hierro-Lanzarote-Hierro –y aquí se ve la doble insularidad– pasa a costar 46.256 pesetas –278 euros– y Fuerteventura-Gomera-Fuerteventura, 42.000 –264 euros–.

Señorías, esta subida supone, en función del volumen de pasajeros que cogen Binter y que gestionan el transporte interinsular en Canarias, supone esta subida nada más y nada menos que 12 millones de euros más en las arcas de Binter, 2.000 millones de pesetas más de ingresos para los pobres amigos compradores de Binter. Que, por otro lado, supone, asimismo, señor Consejero, el 25% de la compra de Binter, el 25%.

Señorías, señor Consejero, los usuarios y los estudios de la propia consejería constatan que era

y que es necesario un incremento en la frecuencia, por cuanto algunas rutas superan claramente y permanentemente el 75% de ocupación. 75%, que es el límite que establecen las obligaciones de servicio público para su revisión y su aumento o adecuación a las necesidades de los usuarios. Y así tenemos que Gran Canaria-Lanzarote, Gran Canaria-Fuerteventura, Tenerife Norte-Lanzarote, Tenerife Norte-Fuerteventura, Tenerife Norte-La Palma, La Palma-Lanzarote superan con creces ese 75% y viene siendo una reivindicación del Gobierno y de todas las fuerzas aquí representadas, diciendo que es necesario aumentar esa frecuencia y mejorar la calidad del servicio que se presta por la compañía a los ciudadanos. Que conlleva, además, un aumento de flota, esa flota que está en 11 desde hace tres o cuatro años y que siempre se nos dice “no, a mediados de año viene un avión y para finales de año viene el siguiente”. Lo que no se sabe es ni de qué año están hablando en junio ni de qué año están hablando a final de año, porque así han pasado cuatro años y no viene ningún avión.

Señor Consejero, ¿cuál ha sido la actuación del Gobierno para que esa actualización de las obligaciones de servicio público, en lo que usted tiene el apoyo unánime de este Parlamento, que consistía en aumentar, en garantizar un aumento de frecuencia, de capacidad y calidad del servicio, acorde a las demandas existentes y necesidades de nuestra población y que implicaban también una reducción de tarifas, se haya convertido, se haya convertido, en un negocio para algunos y en un grave perjuicio para la inmensa mayoría de los ciudadanos, al producirse esa actualización de las obligaciones de servicio público exclusivamente en el sentido señalado de una injusta e injustificada subida de tarifas del 9'53%. Incremento injusto y arbitrario, más inspirado por los compradores que por los poderes públicos, obligados a garantizar un servicio público esencial en Canarias, como es el transporte aéreo interinsular.

Señor Consejero...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Concluya, señor Cruz, por favor.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Y termino, señor Presidente.

¿Estaba pactado, en la venta que se hiciera efectiva, se propiciaría la subida de tarifas realizada?

Y, por favor, señor Consejero, no suba aquí y nos diga la radiografía de lo que ha pasado, porque ésa ya se la he dicho en estos momentos, ésa la sabemos todos. Suba aquí y díganos qué ha hecho el Gobierno de Canarias, aparte de apoyar un día sí y otro también al Gobierno del Partido Popular

y al señor Cascos, qué ha hecho para que no se haya producido el incremento de flota, qué ha hecho para que la frecuencia y las calidades y el aumento de tarifas sea una realidad en Canarias, qué ha hecho. Esperamos su respuesta.

Gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Señor Consejero, para una primera intervención.

El señor CONSEJERO DE TURISMO Y TRANSPORTES (Becerra Robayna): Señor Presidente. Señorías.

Parte de la intervención que formula el solicitante de la comparecencia evidentemente hay que centrarla en muchos debates que han existido en esta Cámara, en Pleno y en comisión, fundamentalmente centrada en torno a lo que se define como obligaciones de la obligación de servicio público, que, como sus Señorías saben, fue motivo de acuerdo del Consejo de Ministros del año 98. Como bien sabe su Señoría, es dentro de este marco donde se han delimitado las capacidades, las frecuencias, las tarifas que deben regir en la Comunidad Autónoma de Canarias en lo que es materia de transporte aéreo interinsular, independientemente de quien sea el operador, llámese, usted nombra el caso concreto de Binter, pero evidentemente, sí, pero digo que, o sea, que las obligaciones de servicio público rigen evidentemente para cualquier operador que pueda prestar el servicio.

Evidentemente aquí lo que se viene a definir, como usted también, Señoría, usted también ha manifestado en diferentes ocasiones, es fundamentalmente qué requisitos mínimos se necesitan para que el transporte aéreo en Canarias, pues, pueda producir una satisfacción en términos de calidad en cuanto a prestación con respecto al usuario. Usted sabe, Señoría, que en el año 98 evidentemente, pues, creo porque lo ha manifestado así en reiteradas ocasiones, incluso pues con su satisfacción o su aprobación o comparte digamos ese acuerdo que en ese momento se alcanza de obligación de servicio público, que fundamentalmente, como le decía, Señoría, y como usted también ha repetido, pues fija una serie de garantías mínimas que en aquel momento, Señoría, se entendían que eran adecuadas para la prestación del servicio en Canarias.

Lo cierto, Señoría, es que sin necesidad de llegar al 30 de diciembre del año 2000, evidentemente también, como aquí ha sido motivo de debate en esta Cámara, se producen distorsiones ya en lo que se entendía que esa obligación de servicio público, pactada entre la Comunidad Autónoma de Canarias y el Estado, se entendía que esa obligación de servicio público pactada

iba a ser suficiente para la prestación del servicio en términos de calidad entre esos períodos, entre el año 98 y el período comprendido hasta el 30 de diciembre del año 2000. Usted sabe, Señoría, sabe, le consta que antes precisamente del vencimiento de esa obligación de servicio público, aun pensando todos que iba a ser suficiente para cubrirse hasta el 30 de diciembre, lo cierto es que en ese período se sobrepasa lo que eran las estimaciones, en algunos aspectos fundamentalmente, sobre todo en lo que era el aumento en el número de usuarios del transporte aéreo interinsular. Seguramente motivado también porque por parte de las gestiones que se hicieron en aquel momento, por parte del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, pues se pudo obtener el 33% de reducción en las tarifas a los residentes. Sin lugar a dudas, esto puede ser, consideramos que es un elemento también básico o esencial, que pueda en un momento determinado incentivar lo que es la movilidad de los canarios. Creo que es un motivo de consideraciones permanentemente en esta Cámara, así desde luego desde la consejería, desde el Gobierno de Canarias así se transmite, que todo lo que sea mejorar las frecuencias, mejorar las políticas tarifarias, evidentemente, va a mejorar, sin lugar a dudas, lo que es la movilidad de los canarios.

Cuando llega el vencimiento de la obligación de servicio público, el Gobierno evidentemente plantea la necesidad de que se modifique con claridad esa obligación de servicio público puesto que ya no respondía a lo que era la necesidad que teníamos los canarios. De un millón y medio de pasajeros/año que se mantenía por parte de la compañía se pasa a 2.200.000. Desde luego, al aumentar el número de usuarios se hacía o se posibilitaba también que el número de frecuencias también no fuese el adecuado.

Pero también, Señoría –en aquel momento evidentemente no se detectó pero sí a posteriori–, que la flota que se utilizaba en aquel momento por el único operador era insuficiente para prestar el servicio, ya no a lo mejor en el número de plazas que en aquel momento sí se aprobó, pero sí, evidentemente, para cubrir lo que era todo el marco de horarios que sirviese de satisfacción a todas, por lo menos, y cada una de las islas, que había islas que se descolgaban de lo que eran horarios, fundamentalmente primeras horas de las mañanas y regresos a última hora de la tarde-noche, que posibilitase el que gestiones de un día se pudiesen llevar a cabo.

Y, mire, Señoría, la obligación de servicio público, la obligación de servicio público fija, como usted bien sabe, fijaba, como usted bien sabe, una tarifa máxima. Una tarifa máxima que podía ser incrementada a petición de los operadores dentro de ese marco máximo. Como usted

bien sabe también, Señoría, en esa fecha, el 31 de diciembre del año 2000, se había alcanzado, sin lugar a dudas, lo que era la tarifa máxima.

Usted pregunta qué dispositivos, qué situaciones se ponen en marcha. Fundamentalmente, Señoría, el instrumento que rige para discutir, para plantear una nueva obligación de servicio público en tanto en cuanto se mantenía prorrogada la existente y en tanto en cuanto se negociase una nueva, no en negociaciones directamente con los operadores, no es el camino ése. Tampoco por otro camino que no sea la discusión, hacerle ver a quien ostenta la competencia exclusiva, que no es otro que el Estado, la competencia exclusiva en materia de transporte aéreo interinsular y también dentro de todo el territorio del Estado. Señoría, a usted le consta, le consta, yo tengo aquí hasta diez actuaciones: reunión de la comisión mixta celebrada en Las Palmas de Gran Canaria; escritos a la Dirección General de Aviación Civil; escritos del consejero de Turismo con las consideraciones sobre las propuestas que se hacían.

Aquí también en esta Cámara, Señoría, ha sido motivo de reiterado debate cuáles eran las propuestas del Gobierno de Canarias. La propuesta del Gobierno de Canarias no era otra que concretar una nueva obligación de servicio público, primero, que incrementase las capacidades o las disponibilidades de plazas en el transporte aéreo interinsular. También, Señoría, que la frecuencia aumentase, para eso era preciso, para eso era preciso, evidentemente, que la flota de los operadores se ajustase precisamente a esas nuevas necesidades. Se incluía, Señoría –y esto también usted lo conoce–, una serie de consideraciones de que las cancelaciones autorizadas, o posiblemente a autorizarse, tenían que rebajarse de la establecida en la primitiva obligación de servicio público, que era del 2%. De la misma forma, Señoría, que también se planteaba que los retrasos no podían ser computados a partir de los 30 minutos, como también figuraba en esa obligación de servicio público y que se le había dado la aceptación de forma unánime, porque entendíamos que en Canarias existe tráfico suficiente en número cuyo trayecto dura menos de esos 30 minutos. Por lo tanto, parece ilógico que se pueda considerar el retraso a partir de esa... (*Ininteligible.*)

En esas reuniones de la comisión mixta, Señoría, prácticamente, prácticamente, casi se había alcanzado un acuerdo donde el elemento tarifario era un elemento esencial, donde por parte de la Comunidad Autónoma se planteaba –el Gobierno de Canarias–, se planteaba el que el incremento de las tarifas en el transporte canario, transporte aéreo, tenía que tener una consideración fundamentalmente en términos de

valoración social y sobre todo pensando en lo que significaba el transporte aéreo para los canarios, que era una necesidad, una obligación imperiosa, que tienen los ciudadanos de utilizar el transporte aéreo.

Yo creo, Señoría, que es pública y notoria esta posición por parte de la Comunidad Autónoma. Tal es así, Señoría, que por primera vez, por primera vez, se determinan dos cuestiones: una, vayamos a negociar una nueva obligación de servicio público en estos términos; dos, el Gobierno de Canarias entiende que esto entra, toca de lleno, fundamentalmente si queremos tener una visión de prestación del servicio del transporte aéreo en Canarias en términos de calidad, es un elemento esencial el marco competencial, las competencias, dónde radican las competencias. Y evidentemente, por primera vez, de forma formal, en la comisión mixta Canarias-Estado se hace una clara posición, una clara apuesta de este Gobierno en este sentido.

No es menos cierto, Señoría, que usted y el Gobierno y todos conocemos cuál es la posición clara y rotunda por parte del Gobierno del Estado en esta materia. Con argumentaciones que pueden ir desde la coordinación del transporte aéreo dentro de lo que son los nuevos sistemas de la Unión Europea, Bruselas y demás, consideraciones múltiples en donde la gestión aeroportuaria debe estar de forma coordinada. Pero lo cierto, Señoría, es que en un elemento básico de competencia estatal se necesita de la aprobación, se necesita de la disponibilidad por parte de esa administración que ostenta la competencia, o bien que acepte la posición que usted le está planteando, ¿eh? –muchas de las cuales yo comparto, a las que usted se refiere, otras evidentemente no, pero muchas sí las comparto, ¿eh?– o solicita una transferencia de esa competencia, que evidentemente también conoce una respuesta clara y rotunda por parte del Estado. Y aquí no ha habido dudas, o sea, aquí no ha habido un paso atrás, aquí no ha habido, Señoría, indefinición; aquí a usted le consta, Señoría, que ha habido una posición clarísima.

Y, mire, le digo, cuando se estaba a punto, digo, de aceptar por parte del Gobierno del Estado, en esa comisión mixta que se debe reunir para fijar esa obligación de servicio público, surge una situación que distorsiona las conversaciones y prácticamente los acuerdos que casi teníamos alcanzados, que era...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Vaya concluyendo, señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE TURISMO Y TRANSPORTES (Becerra Robayna): Sí, señor Presidente.

En un momento determinado surge –como usted bien sabe y como sabemos todos– la situación del 11 de septiembre, donde por parte de Aviación Civil, la Dirección General de Aviación Civil, se plantea con claridad que, según los datos obrantes en la compañía, los crecimientos, la tendencia al alza que se venía experimentando en el transporte aéreo interinsular en Canarias, en cuanto a flujos de pasajeros, se había estabilizado y, por lo tanto, la posición que habían adoptado con nosotros, de aceptación a nuestras propuestas, pues, evidentemente la tenían que revisar. Lo cierto, Señoría, es que en un momento determinado, también en comisión mixta, se plantea por parte del Estado que se va a trabajar sobre una nueva propuesta que nos va a ser remitida.

Y, mire, Señoría, en ese momento, en esa situación intermedia, el ministro de Turismo, si bien es cierto que nosotros conocíamos y nos habíamos opuesto formalmente en comisión mixta y ante el secretario de Estado de Fomento, ¿eh?, nos habíamos opuesto a la posibilidad de incremento de tarifas que habían solicitado en dos escritos reiterados que nos había comunicado el secretario de Estado de Fomento, y que por lo tanto ellos trataban de agilizar, decían, esa nueva obligación de servicio público, porque tenían escritos del operador, en ese momento Binter, de incrementar las tarifas, fruto fundamentalmente, y eso es lo que se planteaba, que es cierto, o sea, que es cierto, entre otras cosas, que después del 11 de septiembre se producen dos situaciones que desde luego hacen variar bastante la situación, que es un incremento en los seguros, tanto de las aeronaves como de los pasajeros. Y en base a eso, y en base a eso, y que el último año no se había incrementado el IPC, era en base a lo cual el operador se lo había solicitado.

Y usted sabe también, Señoría, porque ha sido también motivo de exposición por parte del Gobierno en esta Cámara, ya digo, en comisión y en Pleno, que aún así nosotros nos oponíamos hasta tanto en cuanto no se cerrase una obligación de servicio público, no donde solo se contemplasen incrementos de IPC o el que ellos planteasen que teníamos que discutir, sino donde no se plantease la totalidad de las cuestiones que debe contener la obligación de servicio público, y son las que le he mencionado.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Concluya ya, señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE TURISMO Y TRANSPORTES (Becerra Robayna): Sí, concluyo ya.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Tiene una segunda intervención después.

El señor CONSEJERO DE TURISMO Y TRANSPORTES (Becerra Robayna): Concluyo ya, Señoría.

Solamente le voy a dar un dato ya. Mire, desde luego este Consejero y el departamento –lo he manifestado públicamente– solo se puede entender la actitud del ministro de Fomento de incrementar de forma unilateral, aún aunque el acuerdo del Consejo de Ministros le permita que si en un momento determinado varían de forma importante las circunstancias por las cuales se llegó al acuerdo de la obligación de servicio público, se pudiese modificar alguna condición, entre ellas evidentemente las tarifas, yo solamente puedo entender, mi departamento solo puede entender la actitud del Ministro –y lo he dicho con claridad y con rotundidad– desde el punto de vista de soberbia y prepotencia que ha manifestado en este tema. Así lo he manifestado, y he solicitado, y estaba convocada para el próximo lunes, cierto es que en el día de hoy... al director general de Aviación Civil, para una reunión que íbamos a mantener con los técnicos para retomar la obligación de servicio público, celebrarse el próximo lunes, y ha solicitado que se posponga una semana porque a nivel de Gobierno del Estado se ha convocado reunión de secretarios generales y, por lo tanto, nos solicita que sea retrasada una semana, donde se iba a plantear –de nuevo, Señoría– la obligación de servicio público, que venimos reivindicando, pero, además, Señoría, donde queremos también plantear el nuevo sistema, el nuevo sistema de acceso, de facturación, el nuevo sistema de obtener las tarjetas de embarque, que desde luego está creando trastornos importantes a los ciudadanos de Canarias y donde entendemos que existen sistemas de comprobación de identidad mucho más ágiles que el que plantea, que significa un retroceso.

Por lo tanto, Señorías, una clarísima posición por parte del Gobierno de Canarias de oponernos y seguir trabajando, como lo venimos haciendo, tratando de que Canarias tenga una obligación de servicio público, sin descuidar, sin lugar a dudas, Señorías, y yo creo que ése es un esfuerzo de todos los grupos parlamentarios, yo creo que también es una aspiración de todos los grupos parlamentarios, que algún día pues Canarias pueda tener la competencia en materia de transporte aéreo interinsular.

Gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Por los grupos no solicitantes de la comparecencia, para fijar la posición.

Doña Belén Allende tiene la palabra.

La señora ALLENDE RIERA: Gracias, señor Presidente. Señorías, señores del Gobierno: muy buenas noches.

Hablar una vez más del transporte aéreo interinsular es hacerlo de una sola empresa, que amparándose en el mercado, en su condición de entidad con ánimo de lucro, dicta las condiciones de un servicio público esencial para miles de usuarios de esta Comunidad Autónoma. Efectivamente, cualquier empresa privada debe buscar el lucro, la rentabilidad para el accionista, a la vez que efectivamente prestar un servicio a sus clientes. La lógica del mercado, asimismo, dicta que en principio debe existir un cierto equilibrio entre las empresas entre sí, los consumidores y las administraciones públicas para que aquél sea eficiente, transparente y generador de riqueza común.

Ahora bien, hablar del mercado del transporte aéreo en Canarias es contar una fábula, una fábula que venimos contando en el año 2000, en el 2001, y lo seguimos contando en el 2002. Una fábula que aquí y cuya radiografía es, una sola compañía aérea que ocupa la práctica totalidad del mercado de carga y de pasaje, acompañada, eso sí, de la disponibilidad de la Administración pública estatal para facilitarle las frecuencias, los horarios, los servicios, los precios, las condiciones en que ha de prestarse ese servicio a la carta, en beneficio del interés de una sola compañía frente al perjuicio de casi 2 millones de ciudadanos y de miles de empresas canarias.

El avión en Canarias, lo hemos discutido, lo hemos argumentado, lo hemos dicho por activa y por pasiva, lo reproducimos no solamente en esta Cámara legislativa sino también en las cámaras altas, en el Congreso de los Diputados, es como el tren de cercanías o la guagua de servicio interurbano de cualquier región de la Península. Subirse en un avión en Canarias no es un lujo sino es una necesidad económica, social e incluso política para las islas. En un territorio fragmentado por el mar las comunicaciones aéreas son las únicas vías rápidas posibles para evitar el aislamiento y la dispersión de una comunidad autónoma. Por lo tanto, si se quiere aplicar el divide y vencerás, en Canarias solo basta con aislarnos entre nosotras, entre las islas, para obtener unos resultados evidentes. ¿Y quién aplica el divide y vencerás, como si estuviéramos en la época del Imperio Romano? Pues lo aplica, ligeramente, Binter Canarias con el consentimiento y beneplácito del Estado.

Y para hacerlo el instrumento es castigar a los usuarios con unas tarifas elevadas, someterles a frecuencias y a horarios de vuelos inadecuados, a sus empresas limitarles el transporte rápido de mercancía entre las islas y a éstas incomunicarlas entre ellas, generando una nueva especie o un nuevo centralismo, en el que en mayor o en menor medida el mundo gira en Canarias a través de dos aeropuertos: el de Gando o el de Tenerife.

Argumenta Binter Canarias, en recientes declaraciones, saliendo al paso de las críticas que se vierten en base a las noticias que como éstas un día sí y otro también nos vienen a poner en entredicho cuál es la situación de ese transporte, que como empresa está al servicio de los intereses de sus accionistas y de las reglas del mercado.

Sabemos que por lo menos, por lo que se refiere al transporte aéreo interinsular, ese mercado no existe, no existe, y que los esfuerzos de la Comisión Europea por liberalizarlo, evidentemente, han fracasado. Esto también lo hemos discutido por activa y por pasiva. ¿A qué nos lleva esto? A o lo toma o lo deja, como las lentejas, no hay más vuelta de hoja.

A los factores estructurales de un mercado reducido como el nuestro se une, sin embargo, una mal escondida indiferencia de las autoridades estatales frente a las reivindicaciones de todas y cada una de las corporaciones insulares, a las que se han unido las reivindicaciones que desde el Gobierno de Canarias se han hecho, apoyadas en los deseos de los consumidores y empresarios de las islas. Cuando desde Canarias se ha reclamado hasta la saciedad que para un ciudadano de Lanzarote ir a la isla de El Hierro constituye toda una odisea, no solamente por el tiempo en tránsitos perdidos sino también por el coste del billete, siendo mucho más factible hoy ir a Madrid que entre cualquier isla comunicarnos con La Palma, la respuesta ha sido siempre la misma: tolerancia y aceptación de propuesta de subida de tarifas de una compañía aérea que hoy por hoy ya ha demostrado que es bastante rentable. Los números se repiten y los números cantan por sí mismos para poder apoyar esta idea con rotundidad.

Cuando los usuarios se han quejado de una falta de información adecuada con motivo de los retrasos o los empresarios se quejan de la escasa capacidad de carga o de unas frecuencias inadecuadas, lo cierto es que los ciudadanos desconocen –y eso también es cierto– si el Ministerio de Fomento se ha preocupado de comprobar la existencia de tales deficiencias en el cumplimiento del decreto de obligaciones de servicio público.

Y también se ha centrado la subida de tarifas desde la opción, a colación de otra comparecencia en solicitud de información hacia el anuncio de venta de Binter. Parece ser que se descuelga del grupo Iberia lo que en un principio debería ser valorado como positivo, en tanto en cuanto el poder de decisión estatal estará radicado en las islas, pero evidentemente esa positividad, esas ganas de que funcione, como todos entendemos que debe funcionar (*El señor Presidente se reincorpora a su lugar en la Mesa.*), radicándose el poder de adecuación de las capacidades desde

las islas. Sin embargo, y a título de propuesta y reto, en tanto en cuanto no se garanticen, por Iberia, por Binter, por éstos o por otros, unas condiciones adecuadas de servicio a los usuarios, el levantamiento del mayor número de trabas a la entrada en el mercado aéreo interinsular de nuevas compañías y hasta una planificación general del mercado aéreo canario, correspondiendo las decisiones que se tengan que tomar desde Canarias para adecuarlas a las decisiones que los poderes públicos, independientemente de la distribución de competencias que a cada uno le compete, se ajusten a las decisiones, a las necesidades y a la exigencia de los ciudadanos canarios. Seguiremos una vez más subiéndonos a esta tribuna y seguiremos una vez más aclamando, en nombre de todos los ciudadanos canarios, el mal funcionamiento de este servicio público esencial.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Para fijar la posición del Grupo Popular en esta comparecencia, don Fernando Toribio tiene la palabra.

El señor TORIBIO FERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías.

En primer lugar, decir que lo que siempre hemos planteado a través de todas las iniciativas parlamentarias en este Parlamento, han sido todas basadas en el objetivo principal del transporte aéreo interinsular en Canarias, que es conseguir que los canarios tengamos la excelencia del producto del transporte global en Canarias. Una calidad absoluta en el servicio donde haya unas frecuencias absolutamente correctas, un nivel asistencial importante y, sobre todo, la defensa de los derechos del usuario, que muchísimas veces se han visto totalmente deteriorados.

Una vez dicho esto, quiénes son las administraciones que tienen la competencia y, sobre todo, quiénes son los interlocutores válidos de las administraciones para realizar estas obligaciones de servicio público y, en definitiva, llevar a una compañía que tiene el monopolio del transporte en Canarias a que dé esas obligaciones de servicio público y esa calidad en el servicio. Aquí intervienen, desde un punto de vista, el Gobierno de Canarias, que ha demostrado una incapacidad absoluta, absoluta, para negociar de una manera coherente y adecuada y, sobre todo, para conocer y captar lo que son las obligaciones de servicio público. Y en este sentido, señor Consejero, cuando usted alude, en una crítica subjetiva, a una supuesta soberbia del Ministerio de Fomento, usted está proyectando una incapacidad intuitiva y vital dentro de lo que es el concepto de la planificación y administración del transporte público en Canarias. Porque hay un dato que yo

le voy a decir ahora como pregunta fundamental: usted, que plantea dentro de las obligaciones de servicio público el aumento mayor de frecuencias e inclusive el incremento de la flota, ¿cómo es posible que ustedes retiraran en la comisión mixta, del Gobierno y del Estado, tanto el incremento de la flota como la frecuencia? ¿Cómo es posible?, ¿qué contradicción dialéctica hay aquí? ¿Existe?, ¿esto qué es, esto qué es?

Es más, quiero decir que en el concepto de lo que son los servicios públicos el porqué de la subida, porque aquí en la comparecencia, actualmente, que plantea el Partido Socialista es el aumento de las tarifas, cuáles han sido los criterios en ese alza, por qué se ha aumentado y la injusticia de ese aumento. Y sobre este criterio conceptual se ha creado una parafernalia y una comedia parlamentaria, donde ya intervienen, en la subida del precio de los billetes aparece ahora, de las tarifas, aparece la venta de Binter a empresarios canarios cuando el tema es muchísimo más sencillo y menos deformado. ¿Por qué ocurre un aumento en las tarifas de Binter? ¿Viene por generación espontánea? ¿Es un *hobby* que tiene el Ministerio de Fomento de aumentar las tarifas o es que las leyes y los acuerdos están para cumplirlos? Yo creo que el *pacta sunt servanda* muchos no lo tienen claro. Los acuerdos están para cumplirlos y resulta que hay un acuerdo del Gobierno, donde se crean las obligaciones de servicio público, donde se especifica una serie de situaciones en las cuales tiene que aumentarse las tarifas, una, la subida del IPC. ¿Eso es injusto o no es justo, es malo, es bueno, la subida del IPC? En todos los contratos está así. Y después había un anexo de ese acuerdo de 1998 donde decían que por circunstancias especiales y anormales, a las cuales eran ajenas los operadores del transporte, pues indudablemente también podría computarse en un aumento de tarifas ese tipo de situaciones, pero esto son reglas del Derecho, la cláusula *rebus sic stantibus*, que cuando hay unas alteraciones importantes que le producen una onerosidad a una de las partes es obvio que se pueden plantear subidas.

Pero, fíjense ustedes, aquí las incapacidades y la falta de asumir las responsabilidades vienen en derivación siempre a Madrid: Madrid, el Ministerio de Fomento tiene la culpa. Y además, y la piraeta ya importantísima, ante la incapacidad absoluta no, la competencia. O sea, esto del servicio público es porque no nos dan las competencias en materia aérea en el tráfico interinsular.

Yo creo, Señorías, que en vez de hacer unos razonamientos serios, y es lo siguiente. Hay ese acuerdo, y usted lo conoce, señor Consejero, ¿o es que los acuerdos de las obligaciones de servicio público se tienen que incumplir?

Bien. Binter planteaba un aumento del 15'9% y se queda en el 9'54%. Y este planteamiento por qué lo hacía. Decía: la subida del IPC del 2001 era el 2'7%; Binter planteaba un 4'09%. Y después, ¿se está inventando el Ministerio de Fomento o nos estamos inventando nosotros aquí que como consecuencia del 11 de septiembre se ha producido una desaceleración económica y una desincentivación en los viajes y que ha creado una crisis en las compañías y que a Binter Canarias le implica el seguro obligatorio para el transporte, para los usuarios, de 3'47 euros por pasajero? Bueno, en base a estas dos circunstancias el Ministerio de Fomento realiza una cuestión, que puede ser justa, injusta, indudablemente es una perogrullada, y eso está claro, que siempre los aumentos son malos, más en Canarias porque precisamente el transporte es un mecanismo de cohesión y de vertebración social, pero tenemos un condicionante absoluto, tenemos una única línea de transporte en estos momentos, que es Binter. ¿Y qué hace el Gobierno de Canarias para potenciar y propiciar que haya competitividad en un mercado de liberalización aérea? ¡Pues eso es lo que tenemos que ver! Y si es tan rentable el tema este de Binter, ¿cómo es posible que desde tiempo, desde hace tiempo, los canarios no tengamos unas líneas aéreas adecuadas?

Si esto es lo que hay, esto es lo que tenemos que tener como condicionantes y ver cómo lo mejoramos. Pero desde la seriedad, desde los planteamientos correctos, desde ver lo que se quiere y no de plantear aquí una cosa y en Madrid otra cosa. Y venir, además, con un insulto fácil y sencillo que demuestra la proyección de incompetencia del Gobierno de Canarias en cuanto la pelota la tiene Madrid. Si es incapaz de negociar un contrato sobre obligaciones de servicio público, imagínense si ustedes tuvieran las competencias en manos suyas: no tendríamos ni Binter ni absolutamente una línea decente.

Luego, ¿qué es lo que tiene que hacer el Gobierno de Canarias, la consejería suya? Ponerse las pilas, negociar con seriedad, cumplir los acuerdos, pero lo que no puede decir aquí es "no, es que estamos negociando frecuencias", y resulta que yo tengo aquí una pregunta que le hace don Paulino Rivero al ministro de Fomento y, dentro de toda la dinámica, le pregunta, "oiga, y por qué no hace usted el aumento de frecuencias; y dice, "¡oiga...!". Pero es que ustedes en la comisión mixta retiraron lo que era la petición del incremento de la flota y las frecuencias, y las frecuencias. Está aquí. Luego, Señorías, yo les aconsejo...

La comparecencia es la siguiente. Indudablemente hay unas causas que motivaron la subida de las tarifas, están ahí previstas en un contrato. Nadie en ese acuerdo, en ese acuerdo

bilateral entre los operadores y nosotros, pero indudablemente de ahí a hacer la pirueta que hace el Partido Socialista, "no, esto es para favorecer los intereses de los compradores canarios, de esos compradores canarios que van a invertir en la compra de una compañía aérea". ¿Están ustedes en contra, pregunto yo –filosóficamente, ¡eh!, filosóficamente–, están ustedes en contra de que canarios puedan tener los accesos a esos medios de producción del transporte aéreo en Canarias? ¿Es bueno o es malo? ¿Es correcta la subida de las tarifas en base a un contrato? Bueno, si los contratos están para incumplirlos o no están para incumplirlos eso es un tema que se lo dejo a la ética de las personas, pero indudablemente no se puede crear injusticia e inseguridad jurídica. Y en este caso...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señor Toribio.

El señor TORIBIO FERNÁNDEZ: ...el 9'54% de la subida frente al 15'9% es indudable que el Ministerio de Fomento ha actuado con esa, si no aquiescencia, que no es la palabra correcta, pero sí con esa sindéresis, ni se excede por arriba ni por defecto, y con una correcta adecuación. Y ésas son las cosas. Señor Consejero, por favor, no insulte al ministro de Fomento, porque no se lo merece.

El señor PRESIDENTE: Para fijar la posición del Grupo de Coalición Canaria, el señor Barragán tiene la palabra.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Señor Presidente. Señorías. Buenas tardes.

La verdad es que es difícil a estas alturas, de este debate y de todos los que hemos tenido, decir algo nuevo, algo que no se haya dicho, el plantear un poco cuál es el estado anímico que tiene uno con todo este tema de la subida de las tarifas, hasta que intervino esta noche el señor Toribio, cuya existencia el señor Aznar no debe conocer, porque con el verbo florido que tiene usted va para ministro, y además para ministro de Fomento.

Pero en realidad una vez más asistimos a este debate, con la diferencia en esta ocasión que hemos pasado de una petición de una compañía, que era Binter, de solicitud de un incremento de las tarifas, a una realidad, que es la decisión del Gobierno central, del Ministerio de Fomento y de su titular, el señor Cascos, de aumentar, a través de esa orden del 16 de mayo, de incrementar las tarifas en una media de más de 5 euros. Que sepan los canarios que si al señor Cascos le parecía que reducirlo a la mitad de lo que pedía la compañía era sensato, por la intervención del señor Toribio al Partido Popular de Canarias le parece que es

hasta poco, ¿no?, que, bueno, que ya nos podemos dar con un canto en el pecho que nos estén cobrando lo que nos está cobrando la compañía Binter por el trayecto en Canarias. Y eso afortunadamente no es una falsa interpretación de lo que aquí se ha dicho, porque simplemente con coger el *Diario de Sesiones* dentro de un par de días cuando esté transcrito les servirá a todos los canarios para saber cuál es la posición de cada uno en este tema.

Y por si fuera poco el real decreto que regula las subvenciones a los residentes en el transporte aéreo, que lleva funcionando desde noviembre de 2001, ahora la compañía ha descubierto problemas de seguridad y de identificación. Es decir, desde noviembre que se lleva aplicando ha descubierto ese tipo de problema, de cumplimiento de la legalidad, y que al parecer nadie había detectado durante todos esos meses. Que sepan todos los canarios que desde noviembre hasta julio de este año ha habido inseguridad en los aeropuertos y en la compañía Binter. Hemos estado viajando y no se sabe quién ha estado viajando ni cómo. ¿Por qué? Porque a partir de julio por lo visto eso ha sido una exigencia que ha planteado el ministerio. La exigencia estaba, y hay que recordarles a todos los canarios que esa exigencia se estaba cumpliendo. Se cumplía a través de las compañías que vendían billetes y a través de las agencias de viaje. ¿Cómo? Pues exigiendo esas compañías una fotocopia del DNI o un certificado de residencia, que se grapaba al billete y se le entregaba a la compañía para que éste pudiera ser comprobado convenientemente. Se nos dice ahora que es que por lo visto había un fraude, pero tiene que ser de tal magnitud para la medida que han adoptado que no me imagino. Haremos la correspondiente pregunta al ministerio a ver cuál era el fraude, si hay tantas personas que no son residentes en Canarias que estaban defraudándole al Estado a través de la compañía Binter viajando como si fueran unos residentes en Canarias. Yo creo que no, que no es así, porque tanto las agencias de viajes como la propia compañía Iberia que emitía el billete de Binter lo estaban haciendo correctamente. ¿Qué ha ocurrido entonces? ¿Qué es lo que ha pasado para que se dé esa medida? Y además en pleno mes de julio, cuando sale la gente de vacaciones, cuando los estudiantes regresan a sus casas y a principio de mes.

Yo creo que si se quiere un control, control que nadie puede negar, o por la vía que estaba anteriormente, es decir, haciendo el control del pasajero en el momento en que se emite el billete o si se quiere un control en el aeropuerto, lo que no puede hacer es el sistema que está llevando al caos en los aeropuertos en este momento. Se tarda más tiempo, se emplea más personal porque el

control es mayor en las listas cuando uno va a facturar, hay que facturar automáticamente todo. Todavía está por ver si las personas que son peninsulares y que no son residentes aquí, por poner un ejemplo, tienen también que facturar o se encuentran con un problema a la hora de entregar el billete, una vez van a embarcar en el avión. Lo cierto es que todo eso está ocurriendo, y está ocurriendo todos los días. El sistema de lista de espera lo han cambiado también como consecuencia de este control y ahora resulta que va todo el mundo de todos los vuelos a la lista de espera una vez pasado el control de pasajeros, con lo cual se agolpa la gente, el control no funciona. El otro día pudimos asistir, sábado, una y media de la tarde, aeropuerto de Gando, vuelo de Fuerteventura y vuelo de Lanzarote y vuelo de Tenerife, a cómo se agolpaba la gente con tarjeta de embarque en lista de espera, y resulta que la mitad de la gente no aparecía en el control de dentro. Váyase usted allí a ver si sale. Y yo me imagino al pobre hombre que estaba haciendo el control de los billetes diciendo a ver a quién le daba el billete de los que no tenían, ¿no?, cómo lo rifaba. Espero que algunas personas se hayan encontrado con este problema, igual que me lo encontré yo el otro día, insisto, el sábado, en el aeropuerto de Gando.

Pero vamos a volver, Señorías, al tema de la obligación del servicio público. Mi grupo parlamentario le solicita al Consejero, y a través de usted al Gobierno, que solicite urgentemente la reunión de la comisión mixta y si es posible que la haga en Canarias y si es posible que la haga en una isla periférica y si es posible que la gente que venga de Madrid tenga que pasar el control de pasajeros en Binter, sobre todo para que se lleve un poco la experiencia de lo que estamos sufriendo aquí, porque a veces –es verdad lo que decimos– la gente no entiende el problema de lo que pasa en Canarias.

Y decirle también, señor Consejero, que siga negociando en la línea que ya se ha manifestado aquí, en la línea de la proposición no de ley que se aprobó en este Parlamento por unanimidad de todas las fuerzas políticas. Yo no creo que usted sea un incompetente. Salvo que nos pongamos como los vascos a pedir lo que no es nuestro, lo lógico es que haya negociaciones, ¿no?, y por la actitud que ha manifestado el señor Ministro parece que el problema no está desde la parte de Canarias, de querer unos mejores servicios en Canarias en cuanto a frecuencia, en calidad de los vuelos, en horario de los vuelos, en precios de los vuelos, sino más bien parece que es desde el ministerio donde se nos están poniendo los problemas.

Y mi grupo anuncia en este momento también que, dado que está terminando el período de

sesiones, pero tan pronto empiece el próximo –no creo que vayan a cambiar mucho las cosas de aquí a octubre– vamos a anunciar una iniciativa parlamentaria, a la que espero que se una toda la Cámara, para que esta Cámara muestre oficialmente el rechazo que produce a los canarios la actitud del ministerio en cuanto a las obligaciones de servicio público que tiene que tener esta Comunidad Autónoma.

Y una última observación, y termino, con el tema de la privatización. Hay que recordarles a los canarios que se estaba privatizando una compañía que ya era privada, ¿eh?, y que, por lo tanto, está en su perfecto derecho de hacerse. Y vuelvo a reiterar una vez más lo que ya dije aquí cuando salió en la última comparecencia el tema de la privatización de Binter: a mí me da igual de quién sea Binter, si se llama "Archipiélago Air", si se llama "Fuerteventura Airlines" o como quiera que se llame; me da igual que haya una o que haya 20, lo importante para los canarios, lo importante que es para el Gobierno de Canarias, lo importante para todos nosotros es que funcione con calidad el servicio del transporte aéreo en Canarias, préstelo quien lo preste, préstelo quien lo preste, y eso es lo importante, la calidad del servicio público, de ese servicio tan esencial para los canarios como es el transporte aéreo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Para una segunda intervención del grupo solicitante de la comparecencia, el señor Cruz tiene la palabra.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente.

Por empezar un poco por la alusión del señor Toribio, mire, excelencia en el transporte en Canarias, esperemos a cuando pase el Partido Popular, porque es evidente que con el Partido Popular y con el señor Cascos, de excelencia absolutamente ninguna. Retroceso un día sí y otro también.

Comedia parlamentaria. Señor Toribio, usted confunde la comedia con el drama y el sainete, porque usted prácticamente está en un sainete madrileño todos los días en este Parlamento. Lo que le dicen en Madrid, ¡tará en Canarias!

Los acuerdos están para cumplirlos, pero qué acuerdos, qué acuerdos, porque cuando usted me habla aquí de acuerdos y empieza "acuerdos, acuerdos", a mí me llega la impresión de que están hablando del acuerdo de los que van a comprar Binter con el Ministerio de Fomento. Ése es el acuerdo que parece que se defiende aquí, no el acuerdo de los 2 millones de ciudadanos de Canarias que utilizan Binter y que utilizan el transporte aéreo en Canarias y que a partir de ese decreto y de esa orden, perdón, aprobada por el

señor ministro de Fomento, pues tienen que pagar una media de 900 pesetas más en cada transporte. Y que además la doble insularidad no se computa absolutamente para nada, porque esa subida, que se dice, que se dice, "¡hombre!, es que han subido los seguros", pero los seguros son 3 euros y la subida es mayor a 3 euros. Pero, mire, es que esa subida se aplica, al que va de El Hierro a Lanzarote se le aplica por dos veces; es decir, que a los de las islas menores esta subida se les aplica dos veces. La doble insularidad, doblemente castigada por el Ministerio de Fomento.

Y parece que para incentivar los viajes hay que subir las tarifas, según la teoría de ustedes: subamos las tarifas porque así incentivamos los viajes.

Mire, incapacidad. Es cierto que hay incapacidad y coincido con usted en que hay incapacidad del Gobierno de Canarias en negociar, pero, ahora, la incapacidad raya en la enésima potencia en el Gobierno del Estado, en el Ministerio de Fomento, para solucionar los problemas del transporte en Canarias. Y filosóficamente nosotros estamos en contra de los monopolios, vengan de donde vengan, filosóficamente, señor Toribio, que yo sepa, no hay dinero canario, no he visto, le he preguntado a algún diputado si ha visto algún euro con la efigie del señor presidente del Gobierno o de quién, porque dinero canario, que yo sepa, no hay. Y, mire, también, que yo sepa, la financiación de esta operación de compra es con dinero suizo, suizo, ni siquiera de la Unión Europea, es decir, que ni siquiera en euros.

Por lo tanto, no hablemos aquí de que si los canarios, de que si los medios de producción, hablemos de lo efectivo; y lo efectivo y la realidad es que el ministerio ha subido las tarifas, por enésima vez, 900 pesetas de media a todos los trayectos en Canarias, porque el ministerio se opone, entre otras, a las tarifas punto a punto, punto a punto. Es decir, si no hay, tengo el servicio de El Hierro a Lanzarote directamente porque no hay cupo, ¡oiga!, establézcame usted una tarifa punto a punto, de tal manera que el coste sea igual o similar al que cuesta ir a Gran Canaria o ir a Tenerife, porque para eso están las obligaciones de servicio público. Y las obligaciones de servicio público en ningún caso obligan al ministerio a subir las tarifas, en ningún caso. Dicen "podrá incrementarse"; de "podrá" a ser una realidad y ser una obligación hay un trecho muy largo. Un trecho muy largo que además debemos tener en cuenta, que es que este transporte en Canarias genera unos beneficios de 1.300 millones de pesetas líquidos. Es decir, que estamos financiando unos beneficios importantes y estamos hablando de que el transporte aéreo interinsular es un servicio público, y aquí algunos parece que pierden el norte en algunos temas, porque,

Señorías, lo primero es que es un servicio público. ¡Ése es el primer problema!, ése es el primer objetivo al que debemos dirigir la política desde Canarias, servicio público esencial el transporte aéreo en Canarias. Y como segundo o como tercer lugar puede ser un negocio, pero en primer lugar es un servicio público y, por lo tanto, tiene que garantizarse para todos los ciudadanos con criterios de igualdad.

Mire, señor Consejero, la verdad es que ya no sé si volverlo a hacer comparecer en este Parlamento, porque usted a petición propia no comparece, en la comisión hace meses que no se le ve, y viene aquí a petición nuestra fundamentalmente en el 95% de las veces, pero ¿qué pasa? Que cuando usted viene y dice "estoy trabajando, estamos haciendo, estamos solucionando problemas", ¿qué pasa?: que a los dos meses suben las tarifas. A los cuatro o cinco meses le volvemos a citar, vuelve usted, sigue y me dice siempre lo mismo, que están trabajando, me cuenta la historia de las obligaciones de servicio público, que nos las sabemos todos, porque hemos participado en eso, todos hemos participado y todos estamos de acuerdo en las obligaciones de servicio público, y usted me dice que sigue trabajando, y ¿qué pasa?: que los retrasos, las suspensiones de los vuelos se incrementan. Eso es lo que pasa. Y sigue y ahora tenemos la última, que ha señalado usted últimamente: la identificación de los residentes en Canarias es dos o tres veces en los aeropuertos de Canarias. Pero es que, claro, parece que Coalición Canaria, señor Barragán, y el Gobierno se han caído de la parra en estos días, porque esto, esto de la identificación es un real decreto aprobado el 30 de noviembre del año 2001 y que se sabía desde esa fecha, desde cuando se publicó en el Boletín, porque hay una disposición final que dice "entrará en vigor al mes siguiente de transcurridos los seis meses de su publicación". Es decir, calculando, se publicó en diciembre, seis meses, mes siguiente, 1 de julio, pero, claro –y aquí lo dice–, pero ¿qué ha hecho el Gobierno en estos seis meses para que esto no fuera una realidad? Porque la realidad que se está produciendo... No exactamente tampoco, porque a veces la compañía aplica, desde nuestro punto de vista, muy mal el decreto, porque el decreto, el real decreto, no dice todo lo que está haciendo la compañía aérea, porque establece, por ejemplo, que en los aeropuertos centrales de las islas capitalinas tiene que ser un control exhaustivo, pero que puede ser en ventanilla, es decir, en facturación, o puede ser a la hora del embarque y lo hace todo por facturación. Nadie la obliga. Y dice también que en las islas periféricas será un control periódico y no un control de uno por uno; por lo tanto, aquí es...

¿Y por qué, por ejemplo, hay un control distinto en transporte aéreo del transporte marítimo?, ¿es que los que viajan en transporte marítimo son distintos? ¡Pero si es que en el

transporte marítimo viajan muchísimos, casi 4 o 5 millones de personas, y en transporte aéreo estamos hablando de 2 millones! Y en transporte marítimo el control es mínimo en relación, es prácticamente lo que se venía aplicando.

Por lo tanto, esto que ha hecho usted –lo veremos en septiembre y lo veremos en octubre–, es evidente que hay una distorsión, una distorsión por parte de la compañía, una distorsión por el ministerio, es evidente que el ministerio. Pero yo a lo mejor le preguntaría, señor Consejero, ¿esto no fue consultado al Gobierno de Canarias?, porque aquí dice, en este decreto dice, "bueno, con la aprobación previa del Ministerio de Administraciones Públicas, a propuesta del Ministerio de Fomento", y hay un montón de normativa que dice que estas cosas, pues, se consultan a las comunidades autónomas afectadas, y ésta es una afectada porque literalmente derogan todos los decretos de subvenciones y se estabiliza en uno. Por lo tanto, esto puede ser que a ustedes haya sido ... (*Ininteligible.*). En todo caso, seguro que como existe ese pacto, que yo me pregunto muchas veces en qué consiste el pacto ese, ¿no?, en qué consiste ese pacto que tienen ustedes, porque no hay ninguna solución. Abusos y atropellos a Canarias en materia de transportes permanentes, ¿y para qué sirve el pacto? ¿Esto se lo consultaron al señor Mauricio?, ¿se lo consultaron al señor Paulino?, ¿se lo consultaron a usted? Porque no sé para qué pactan ustedes si después no resuelven nada, porque la realidad es que con usted de consejero, señor Consejero, como usted de responsable, subida del transporte aéreo en el año 2001, subida en el 2002, calidad en picado, caída permanente de la calidad del servicio público, cada día más gente se queda en los aeropuertos, cuando no es por demora, es por causas técnicas, cuando... no se sabe por qué es, pero, en definitiva, se queda en el aeropuerto. El servicio público esencial, como es el transporte de cohesión territorial para Canarias, cada día, señor Consejero, funciona peor y usted es corresponsable con el Gobierno del Partido Popular, es corresponsable porque gobierna aquí y cogobierna allí y le presta un apoyo sin condiciones, sin condiciones.

Y, mire, y me gustaría que me aclarara algo que también ya le ha dicho el representante o el interviniente del Partido Popular. A mí me ha sorprendido también muchísimo que fue la intervención del ministro de Fomento el 12 de junio –es decir, hace, pues, bueno, un mes exacto, ¿no?–, el 12 de junio en el Congreso de los Diputados, y decía literalmente que la petición de incremento de flota y frecuencias fue retirada en la comisión mixta por el Gobierno de Canarias. Ante esta afirmación del Ministro y que el Gobierno se queda callado, el representante de

Coalición Canaria que preguntaba se queda callado y usted me viene hoy a decir que ha presentado, que están negociando, que están hablando, que van a reunirse el próximo lunes y que este lunes no, que ése es el próximo y que, bueno, y que van a resolver el problema de las obligaciones de servicio público. ¿Qué problema de las obligaciones de servicio público?, porque si han retirado el tema de la frecuencia, el tema de la subida, del incremento de flota, el tema de la calidad, ¿qué es lo que han negociado? Porque, miren, las cancelaciones autorizadas siguen en el 2%, el retraso sigue en 30 minutos: ¿qué han negociado? Lo único, y es la realidad, señores diputados, la única realidad es que el Gobierno ha subido 900 pesetas cada trayecto. Ésa es la realidad, no hay ninguna otra, 900 pesetas más, y eso es corresponsabilidad del Gobierno del Estado y también corresponsabilidad del Gobierno de Canarias, porque para algo queremos un consejero de Turismo y Transporte, digo yo, que se debe dedicar al transporte. Tiene usted en la dirección general una parte del transporte aéreo.

Y es importante la competencia del transporte aéreo, si ya se lo decíamos. ¿Cuántas veces hemos aprobado en este Parlamento resoluciones unánimes, que diga, "oiga, el transporte aéreo, negocie usted la asunción de la competencia"? Pero, claro, allá le dicen que no y me voy para casa tranquilito a esperar a que venga otro Ministro. Ahora acaban de cambiar un Ministro, no el de Fomento, pero sí el de Administraciones Públicas, porque como esto parece que se negocia más con el de Administraciones Públicas, pues mire a ver ahora, mire a ver ahora, a ver si esta negociación se puede reactivar. Pero me temo muy mucho que no sea posible, señor Consejero, no sea posible porque no hay voluntad, y no hay voluntad encima que ustedes tienen un pacto: ¿para que sirve ese pacto en transporte en Canarias? Quiero que me diga una respuesta: ¿para qué sirve ese pacto?

Y, por último, Señorías, yo creo que debemos recordar una vez más a Iberia, a Binter, porque parece que Iberia, y Binter, es una empresa privada pero que nació ayer y nació por generación espontánea y porque unos empresarios pusieron unos duros. No, aquí Iberia se hizo con el esfuerzo de todos los españoles durante 75 años y Binter se hizo por Iberia y con el esfuerzo de todos los españoles y cuando ya tenemos la estructura montada y se privatiza con un gran negocio, ahora se olvida de que fue, de que fue pública y se olvida de las obligaciones de servicio público y se olvida de que es un servicio público esencial y ahora lo que importa es ganar dinero. Señor Consejero, el artículo 138 de la Constitución garantiza –y usted debe apelar a él continuamente– el principio de solidaridad, con

atención especial y particular a las circunstancias del hecho insular, está garantizado por el Estado. Y usted decía: "eso en Canarias tiene que ser mejores capacidades, mejores calidades y en esas capacidades y calidades el hecho tarifario es el elemento esencial". ¡Sorpréndanos!, sorpréndanos un día y diga que ese hecho esencial y esa solidaridad se va a ver algún día efectiva y las tarifas de los ciudadanos canarios van a bajar y las tarifas de nuestro transporte van a ser las adecuadas a los bolsillos de los canarios, que hoy por hoy no son las adecuadas, lo que quiere imponernos el Ministerio de Fomento y que ustedes le han prestado el apoyo.

El señor PRESIDENTE: Para una última intervención del Gobierno en esta comparecencia, el señor consejero de Turismo y Transportes tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE TURISMO Y TRANSPORTES (Becerra Robayna): Señor Presidente. Señorías.

Voy a empezar por hacer mención a la intervención del diputado señor Toribio, fundamentalmente en el sentido, señor Toribio, de cuando se plantea la palabra prepotencia o soberbia, no la entienda en el sentido que usted ha tratado de darle, la prepotencia es cuando se tiene el poder, se tiene la capacidad, ¿eh?, de ejercer una acción y se ejerce a pesar de cualquier cosa contra todo y de cualquier forma, eso es prepotencia. Soberbia es o se hace lo que yo digo o se hace esto porque lo digo yo. Entonces, ese tipo de cosas es lo que ha ocurrido fundamentalmente con el Ministro. El Ministerio de Fomento, el ministerio que él dirige, fundamentalmente ha planteado en un momento determinado que bloquea la continuidad de negociación de la nueva obligación de servicio público, plantea de forma reiterada lo que es –y ya le he mencionado– la petición de incremento de tarifas que formula la compañía.

Y el Ministerio de Fomento no ha tratado de negociar la obligación de servicio público, lo que ha tratado es de buscar, como sea, de la forma que sea, la aprobación del Gobierno de Canarias a un incremento de tarifas que la compañía le estaba solicitando. Mire, Señorías, la sensación que puede tener cualquier ciudadano de Canarias es que al Ministro le preocupan más las reivindicaciones, por legítimas –fíjese bien lo que le puedo decir–, incluso por legítimas que pudiesen ser, de una compañía aérea en materia de política tarifaria que lo que son las reivindicaciones permanentes que hacen los ciudadanos de Canarias y este Parlamento de forma reiterada con respecto a que se necesitan unas mejores condiciones en el transporte aéreo interinsular, que él

ostenta la competencia y que cree que es eficaz en la ejecución de esa competencia.

Porque usted dice, Señoría, dice, "mire, es que los acuerdos están para cumplirlos". ¡Claro que están para cumplirlos!, ¿o es que no es un acuerdo el que una vez vencida se vuelva a negociar una nueva obligación de servicio público en todos sus términos? ¿Eso no es un acuerdo? Lo que pasa, Señoría, es que, mire, yo la verdad me quedé enormemente preocupado cuando le oí a usted las reflexiones suyas con respecto a la justificación que hace. Yo puedo entender, yo puedo entender que tengamos un Gobierno en España de su signo político y puedo entender que usted trate de defender determinadas cuestiones, pero, señor Toribio –se lo digo de verdad, usted sabe el aprecio que le tengo a nivel personal, se lo digo de verdad–, no defienda lo indefendible, usted no se puede poner en esa posición. Si usted se pone en esa posición, ahora es cuando nosotros nos explicamos por qué el ministro Cascos tiene esa forma de actuar. Si usted actúa así, ¿cómo no va a actuar el ministro Cascos en Madrid, a 2.000 kilómetros de Canarias? ¿Es que la información que recibe el ministro Cascos es la información ésa que usted ha dado hoy aquí en esta Cámara? ¿Usted cree realmente que lo que usted ha dicho en esta Cámara es lo que piensan los ciudadanos de Canarias, lo que piensa esta Cámara?, ¿eso lo cree usted? Yo le aseguro, señor Toribio, de verdad, porque, mire usted, dice: "es que es real que se ha incrementado el IPC"; bien, "es real que se han incrementado los seguros"; bien, y usted automáticamente dice: "igual, incremento de tarifas". ¿Es que usted no pone en la balanza, señor Toribio, que Binter por operar en los aeropuertos canarios paga un 75% menos de tarifas aeroportuarias que en otra parte del territorio?, ¿es que usted no pone sobre la balanza, señor Toribio, el que el incremento del beneficio de la compañía ha pasado de 400 millones de pesetas a más de 1.500? Mire, ¿cómo puede usted o cómo explica usted, si es que encuentra algún tipo de explicación real a ese tema?; o sea, ¿cómo explica usted que la compañía pase de 400 millones de pesetas a 1.500 millones de pesetas de beneficio incrementando el IPC? Entonces, mire, Señoría, o diga usted si la situación de la compañía Binter, usted cree, con lo que diga el Ministro, que o se subían las tarifas o entraba en una crisis profunda, que desaparecía. A lo mejor ése es el convencimiento que usted tiene, señor Toribio, pero creo de verdad que no obedece a ninguna posición, de verdad, objetiva.

Mire, dice usted "y por qué en Canarias no hay más compañías". Si fuese rentable, habría más compañías. Mire, Señoría, se olvida usted de algo muy importante, que es que la Binter pública –evidentemente no la Binter privada– ha estado

cercenando permanentemente la posibilidad de entrada de cualquier otra compañía en este territorio, porque estaba bajo el paraguas de una compañía pública que se llamaba Iberia. Y, Señoría, porque los precios de los combustibles o las condiciones de trato en el tráfico aeroportuario en nuestros aeropuertos no eran las mismas condiciones para otras compañías que las que se le daban a Binter. Por lo tanto, Señoría, no es tan simple la respuesta como la que plantea en esta Cámara. De todas formas, yo le invito, Señoría, yo le invito a que usted haga una reflexión y la haga su grupo: ¿entiende usted que el ciudadano en Canarias, su movilidad debe significar en términos de precios una situación similar a la que tiene cualquier ciudadano de la Unión Europea en tanto en cuanto esto es territorio de la Unión Europea?, ¿entiende usted eso o no lo entiende?; ¿entiende usted que en estos momentos la Comisión de Transportes de la Unión Europea en estos momentos debate no solamente lo que son los territorios insulares, está hablando de la ultraperiferia, de la Unión Europea, entendido por todos aquellos territorios que estén distantes de la capital Bruselas, por ejemplo, Italia, Grecia, lo que puede ser incluso el territorio español?; ¿es que esa filosofía que en estos momentos está imperando en Europa usted la niega para el territorio de Canarias, en una situación de lejanía y de fragmentación que en nada tiene que ver el resto del territorio continental?

Yo, desde luego, Señoría, se lo vuelvo a repetir, le pido, porque usted nos puede ayudar mucho, su grupo nos puede ayudar mucho, y si ustedes entienden que no debe radicar la competencia en Canarias, y eso siempre será un elemento de discusión, desde luego mi grupo siempre la va a estar reivindicando, al menos ayude usted a que la obligación de servicio público, que dice usted, que dice usted que el Ministro es sensible con Canarias, pues, cuanto antes, cuanto antes, la podamos firmar. Y vamos a sentarnos usted y yo y vamos a determinar qué frecuencias, qué capacidades, qué tarifas son las que realmente necesita Canarias. Yo estoy dispuesto a sentarme con usted, estoy dispuesto a sentarme con usted, y usted a lo mejor esté también dispuesto a transmitir esto a su ministro, a su ministro Cascos.

Evidentemente el portavoz de Coalición Canaria plantea un hecho que yo apunté al final de mi intervención, en el sentido de que estamos volviendo a un sistema arcaico. Va a ser motivo de la conversación mantenida, que voy a mantener, ya digo que estaba fijada para el próximo lunes y se retrasa una semana al haber sido convocada la reunión de directores generales en Madrid y ha tenido que retrasarse una semana, y va a ser planteada. Y, desde luego, estaba,

Señorías, previsto que inmediatamente después de esa reunión técnica, ya digo, del lunes próximo no sino del siguiente, pues a continuación se convoque la comisión mixta Canarias-Estado en materia de transporte aéreo, que regula la obligación de servicio público.

Bien, señor Julio Cruz, la verdad es que si yo tengo alguna incapacidad –se lo digo de verdad– es de entendimiento con usted. Yo lo reconozco, reconozco que soy incapaz de entenderme con usted, por que, mire, vamos a ver, cómo se puede decir, o sea, cómo se puede decir que no me ve en el Parlamento, ni en el Pleno ni en comisión. ¡Si yo creo que es usted el único que me ve!, usted es el único que me ve, si estamos todo el día hablando permanentemente.

Y dice, “me dice siempre lo mismo”; ¿es que no será que usted pregunta siempre lo mismo?, ¿no será que usted siempre pregunta lo mismo? Bien es cierto que, bueno, que...

Mire, Señoría, usted hace una pregunta y dice, y a lo mejor debería coger la intervención del señor Toribio, cuando el Ministro dice que se ha retirado la flota, el número de flota y la frecuencia. Entiendo yo, no sé si de esa lectura se desprende, entiendo yo que lo que está diciendo el Ministro es que después del 11 de septiembre, ¿eh?, la posibilidad de incremento de la flota de 11 a 13 aparatos queda suspendida. Si desde luego lo que dice el Ministro es que por parte de la Comunidad Autónoma se ha retirado la posibilidad de incremento de flota o de frecuencias, le digo que en absoluto y le puedo asegurar que no existe ningún acta de la comisión mixta, Señoría –y si no que se la faciliten–, donde se manifieste que por parte de la Comunidad Autónoma se ha retirado cualquiera de las exigencias relativas a estas cuestiones.

Mire, don Julio –también con todo el cariño del mundo–, usted siempre habla de involución de los transportes, usted siempre habla de cómo es posible la incapacidad para negociar con Madrid y demás. Yo solamente le quiero recordar, nosotros desde luego vamos a seguir trabajando, se lo aseguro, vamos a seguir trabajando para que la obligación de servicio público sea una realidad en los términos de calidad que le he mencionado. Desde luego vamos a seguir trabajando para que algún día esta Comunidad Autónoma –le vuelvo a repetir– tenga la competencia en materia de transporte aéreo.

Pero, mire, Señoría, me hace usted recordarle, usted me hace a mí recordarle, porque usted lo ha dicho y lo ha reiterado constantemente en esta Cámara, el transporte aéreo ha tenido una involución, que hemos pasado de la reacción a la hélice. Yo le recuerdo, Señoría, que en una Iberia pública, en una Iberia pública, dependiente de un Gobierno socialista, Iberia, o sea, unos aparatos

de calidad son retirados de Canarias y son sustituidos por esta compañía de la que en estos momentos estamos hablando, Binter Canarias.

El señor PRESIDENTE: Bien, hemos concluido... *(El señor Toribio Fernández solicita el uso de la palabra.)*

No hemos concluido.

El señor TORIBIO FERNÁNDEZ *(Desde su escaño):* Señor Presidente, con la venia, por multialusiones.

El señor PRESIDENTE: Tiene usted un minuto, señor Toribio.

El señor TORIBIO FERNÁNDEZ *(Desde su escaño):* Señor Consejero, la comparecencia estaba basada en el aumento injusto de la subida de las tarifas y yo lo que he intentado hacer es una justificación, al menos teórica, de cuáles fueron los argumentos que realizó, en este caso, el Ministerio de Fomento, y estábamos hablando de los sucesos del 11 de septiembre y después las subidas del IPC y cómo el Ministerio de Fomento tiene que intermediar entre los interlocutores con diferentes intereses, contrapuestos intereses de las partes. Y en este sentido, no surge de una generación espontánea ni porque el Ministerio de Fomento sea, como dice usted, con una prepotencia y soberbia –que, por cierto, ya no me queda clara la definición que usted ha hecho–, pero indudablemente ésa fue la argumentación.

Desde el punto de vista de las utopías, de las utopías, indudablemente, si usted me pregunta a mí, por supuesto, yo no estoy de acuerdo con la subida desde el punto de vista utópico, deberían bajar las tarifas, absolutamente bajar, y si es posible gratis, pero desde el plano real, de lo real, hay un hecho objetivo: no se puede llevar a los factores de producción, determinadas empresas, a unas situaciones que no pueden competir en el mercado.

Y un dato, que yo hacía una reflexión teórica, una reflexión teórica: si hay tantas ganancias, esos 1.800 millones de que usted hablaba de pesetas de la compañía Binter, que a mí no me gusta cómo funciona, entiendo que no da calidad adecuada, pero si hubiera esas ganancias importantísimas, yo estoy convencido de que aquí habría muchísimos operadores más del transporte y yo lo que estoy diciendo es que el Gobierno de Canarias tiene que poner las herramientas necesarias para que aquí haya una competencia adecuada.

Lo que quiero decir, usted no me ponga a mí como un complejo de culpabilidad en cuanto a lo que... ¡vamos!, a lo que es la comparecencia en sí, porque indudablemente nadie, y decía allí que era una perogrullada, nadie está a favor de un

aumento de las subidas, pero eso es un tema de Perogrullo y es un tema evidente. Aquí lo que yo he venido a decir, y ha sido el motivo de la comparecencia, nosotros... Y nadie puede estar de acuerdo con un aumento de subidas y máxime en el tema de cómo están de caras esas tarifas, pero hay un hecho evidente, y ésa es la realidad. Y un dato que usted no ha tenido en cuenta aquí: el 33% de solidaridad del Estado, que paga el Estado.

También podía ser que ese aumento –¿por qué no, digo yo, en reflexión cuasi teórica–, ¿por qué no lo pone –el 9%– el Gobierno de Canarias?

PO/P-275 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ ALCARAZ ABELLÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO, SOBRE MANIFESTACIONES DEL PROMOTOR PRIVADO DEL PLAN ESPECIAL DEL PARQUE MARÍTIMO DE JINÁMAR.

El señor PRESIDENTE: Bien, Señorías, vamos a pasar a las preguntas, vamos a pasar a las preguntas orales, no sea que nosotros nos retrasemos demasiado sin ser Binter.

La primera pregunta es la del señor Alcaraz, sobre manifestaciones del promotor privado del parque marítimo de Jinámar. Señor Alcaraz –dirigida al presidente del Gobierno–.

El señor ALCARAZ ABELLÁN (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

La pregunta es un poco larga, la voy a leer: ¿es cierto lo manifestado por el promotor privado del Plan especial, o vinculado al Plan especial del Parque marítimo de Jinámar, en un escrito de 23 de mayo de 2002, dirigido a la Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente, en cuanto a que el Gobierno de Canarias le hizo llegar el ruego de no emprender acción alguna mientras durara el proceso de la moción de censura, así como el compromiso futuro de establecer conversaciones para llegar a un acuerdo definitivo?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rodríguez Rodríguez) (Desde su escaño): Señor Presidente, Señorías: buenas noches.

Pues con claridad y rotundidad, el Gobierno de Canarias no le ha pedido al señor promotor privado del Parque marítimo de Jinámar que condicione su comportamiento en virtud de la coyuntura política. Por lo tanto, no rotundamente.

El señor PRESIDENTE: Señor Alcaraz, para repreguntar, en su caso.

El señor ALCARAZ ABELLÁN (Desde su escaño): Señor Presidente, está usted diciendo, por tanto, que en el escrito dirigido a la Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente de 23 de mayo que he citado, donde el promotor dice, textualmente: “ante la situación generada en su momento por el procedimiento de revisión de oficio y la denuncia penal, que se hace mención, la entidad comunicó a esa consejería –comunicó, y me imagino que habrá un escrito de comunicación– su intención de proceder a ejercer inmediatamente cuantas acciones administrativas...”, etcétera, etcétera. “Ante tal intención y los acontecimientos políticos que de la apuntada situación se venían derivando, se hizo llegar a esta parte, a), el ruego de no ejecución de acción alguna mientras duraran tales acontecimientos políticos y, dos, el compromiso de conversaciones para alcanzar un acuerdo definitivo sobre el asunto, que despejara todas las diferencias”. Por tanto, está usted diciendo ante esta Cámara que el Gobierno en ningún caso le hizo llegar, por ninguna vía, al señor promotor privado ningún aplazamiento de cualquier acción y, por supuesto, ni el compromiso tampoco de negociación, las dos partes por supuesto, ni el compromiso de negociación, mientras durara la moción de censura o la sesión de moción de censura.

Quiero que me clarifique, señor Presidente, esto porque es importante, porque lo que usted está señalando es que en este escrito el promotor miente, no dice la verdad, en una comunicación que le manda al Gobierno. Y esto quiero que lo diga en esta Cámara con claridad, que ese escrito no existe, que no hay comunicación del Gobierno en ese sentido al promotor y que, por tanto, el Gobierno no se comprometió a nada durante la moción de censura y, por tanto, desmiente rotundamente usted lo que dice el escrito. Eso para la credibilidad de su Gobierno y para su propia credibilidad es muy importante, señor Presidente, porque estamos hablando de un tema que afecta, como usted bien sabe, no a un problema administrativo o a un procedimiento de otra naturaleza, sino a una cuestión mucho más importante, y es si el Gobierno usa su poder en una situación delicada políticamente para él, para, digamos, conseguir ventajas, para no generarse un nuevo problema.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rodríguez Rodríguez) (Desde su escaño): Señoría, yo no sé en qué idioma le contesté, pero se lo voy a repetir. El Gobierno de Canarias no ha pedido al señor

promotor que modifique o condicione su comportamiento en virtud de la coyuntura política; lo que el Gobierno ha dicho a los ayuntamientos implicados en el proceso del Parque marítimo de Jinámar –Ayuntamiento de Las Palmas, Ayuntamiento de Telde–, al señor promotor, a este Parlamento –el señor Consejero y yo– es que estamos absolutamente abiertos a cumplir el convenio de 1998 por varias razones. Primero, porque existe; en segundo lugar, porque las consecuencias de una aplicación adecuada de ese convenio son buenas para el valle de Jinámar. Y hemos puesto una condición, y la hemos dicho aquí, a la opinión pública y a las partes, que condicionamos el cumplimiento de ese convenio a algo tan elemental como es el cumplimiento de la legalidad. Y, por lo tanto, la oferta de diálogo la he manifestado yo aquí, y creo que a una pregunta suya, la ha manifestado el Consejero en esta Cámara en varias ocasiones, lo hemos dicho públicamente.

Y, por lo tanto, la segunda parte de su pregunta, le digo que nadie del Gobierno ha solicitado que condicione su comportamiento al señor promotor del Parque marítimo de Jinámar, porque quien único tiene autoridad para esa negociación es el señor Consejero, que lo está haciendo, por cierto, en estos momentos con las partes implicadas en ese expediente, y nuestras condiciones son, una, cumplimiento estricto de la legalidad, y creo que está clarísima mi posición, porque me podrá usted criticar cualquier otra cosa, pero hablar claro creo que lo hago razonablemente bien.

Muchísimas gracias.

PO/P-201 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FERNANDO TORIBIO FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TURISMO Y TRANSPORTES, SOBRE EFECTOS DE LA SUPRESIÓN DEL COBRO DEL IMPUESTO A LOS CARBURANTES MARÍTIMOS.

El señor PRESIDENTE: La siguiente pregunta, del señor Toribio, al consejero de Turismo y Transportes, sobre supresión del cobro del impuesto a los carburantes marítimos.

Señor Toribio.

El señor TORIBIO FERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, ¿qué efectos tendrá la decisión del Gobierno de Canarias de suprimir el cobro del impuesto a los carburantes marítimos desde enero de 2002 para compensar el incremento de los precios del crudo? ¿Beneficiará realmente a los usuarios y en qué medida?

El señor PRESIDENTE: Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE TURISMO Y TRANSPORTE (Becerra Robayna) (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Fundamentalmente, Señoría, sabe usted que existía un agravio comparativo en determinados tipos de embarcaciones que prestan servicios marítimos entre las islas, fundamentalmente las que afectan a la alta velocidad, al *jet-foil*, que utilizan combustibles de características diferenciadas con respecto a otras.

Por lo tanto, lo primero, se suprime un agravio comparativo; el segundo entiendo yo que desde luego, pues, hace posible que por lo menos sea sostenida la posibilidad de cualquier incremento de precios.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: No hay repregunta.

PO/P-284 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MARCIAL MARTÍN BERMÚDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TURISMO Y TRANSPORTES, SOBRE DISMINUCIÓN DE VISITANTES TURÍSTICOS.

El señor PRESIDENTE: La siguiente es del señor Martín Bermúdez, también dirigida al consejero de Turismo, sobre disminución de visitantes turísticos.

Señor Martín Bermúdez.

El señor MARTÍN BERMÚDEZ (Desde su escaño): Gracias, Presidente.

¿Cuáles son las causas de la preocupante caída de visitantes turísticos que están sufriendo las islas y qué mecanismos extraordinarios endógenos y exógenos ha puesto en práctica la consejería para aliviar el tema?

El señor PRESIDENTE: Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE TURISMO Y TRANSPORTES (Becerra Robayna) (Desde su escaño): Sí, gracias, señor Presidente.

Antes que nada decirle, Señoría, que evidentemente la pregunta que formula tiene el suficiente contenido para que pueda tener una respuesta amplia, pero evidentemente estamos en la parte de preguntas y me voy a limitar a hacerlo lo más escueto posible.

Fundamentalmente, Señoría, como bien sabe, estamos en estos momentos viviendo unas circunstancias económicas internacionales con bastante incertidumbre. Cuando estamos hablando, como usted bien sabe, de la actividad turística, que es una actividad fundamentalmente –como usted bien... yo creo que compartimos la idea y yo creo que ya hoy en día se comparte en todo el

mundo—, que el turismo forma parte de la economía de exportación de cualquier país, y esto es economía y es exportación, pues evidentemente está sometido, como cualquier otro tipo de actividad económica, entre otras cosas, pues, a las circunstancias económicas fundamentalmente de los países emisores turísticos. Sabemos que en estos momentos las circunstancias económicas en el mundo pero concretamente también en estos países, pues, son de bastante incertidumbre. Bien es cierto, Señorías, que no en igual medida en unos que en otros, y evidentemente también por eso los flujos son diferentes también en unos que en otros.

Desde el punto de vista de acciones que está emprendiendo la consejería, pues, eventos promocionales importantes que tengan una difusión importante en el mundo, recuerde el último open de golf de España, que ha tenido la posibilidad de llegar a muchísimos países. Pero también en acuerdo que hemos llegado con la Secretaría de Estado de Turismo, fundamentalmente para incentivar lo que son las reservas anticipadas, que, como bien sabe, pues los hábitos también y las costumbres después del 11 de septiembre hacen que las reservas se hayan retrasado excesivamente. Y cara, de forma inmediata también, fundamentalmente al mercado peninsular, dada la proximidad de las fechas del verano, donde en más de 1.500 salas de cine se va a tener la posibilidad de incentivarse la marca canaria. Y desde el punto de vista endógeno, pues, fundamentalmente a través del Observatorio Turístico, pues, hacer un seguimiento muy exhaustivo de esos mercados internacionales.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor Martín Bermúdez.

El señor MARTÍN BERMÚDEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor Consejero.

Señor Consejero, usted sabe que la disminución del número de turistas venidos a Canarias se debe a dos razones fundamentalmente: una de tipo exógeno y otra de tipo endógeno. Las de tipo externo yo creo que son claras y evidentes. Primero, los efectos del 11 de septiembre, que ha dejado un cierto miedo a las personas que venían a Canarias y al resto de los países receptores turísticamente, y luego yo creo que tímida recesión económica de los países emisores, de los grandes países emisores turísticos hacia Canarias. Yo creo que no hay una verdadera crisis económica, es una tímida recesión, que ya estamos saliendo; lo que sorprende es que se esté saliendo y en Canarias estén viniendo menos turistas.

Y luego las de carácter interno, señor Consejero. Yo creo que las de carácter interno son bien conocidas por usted, posiblemente no suficien-

temente analizadas, entre las que destacamos, fijese usted, una crisis de oferta que existe en Canarias. Las excesivas camas nuevas que se están poniendo en el mercado están produciendo una distorsión en el beneficio económico de las empresas. Yo creo que incluso la falta de una promoción efectiva en el exterior está incidiendo también, de alguna forma, negativamente en el tema. Este año usted, de alguna forma, está cumpliendo el programa, con alguna excepción, que no lo cumplía en otros años, pero al menos algo hay. Mire usted, hay un abaratamiento de los precios y, por consiguiente, una pérdida de calidad en la planta alojativa y también lógicamente en la oferta complementaria. Y esto puede producir, si no una destrucción del empleo, sí una especie de disminución salarial en los empleados de hostelería y turismo de Canarias.

Mire, a todo esto hay que añadir, a la disminución del número de turistas que están llegando a Canarias, hay que añadir una estancia media inferior a la de otros años y una ocupación media, y esto, señor Consejero, resulta fatal para el sector económico. Mire, lo que no parece lógico es que países de la corona norteafricana y de la cuenca nordeste mediterránea, que han caído de una forma espectacular en la recepción turística, y que han caído como consecuencia del miedo del 11 de septiembre... —sí, termino, señor Consejero, es verdad lo que decía el señor Consejero, en el sentido de que esto tiene más enjundia que una pregunta, pero descuide usted que en septiembre se la haremos, o en octubre, una comparecencia—. Mire usted —para terminar—, estos países, que han caído de una forma espectacular, hasta el 30% algunos de ellos, que están sufriendo el miedo o los efectos del 11 de septiembre, en Canarias, que no tenemos afortunadamente ese problema, no hayamos sido capaces de captar una pequeña parte de esos millones de turistas que han dejado de ir a esos países pero que siguen queriendo tener vacaciones. Ésa es una cuestión que a mí me preocupa y, desde luego, su consejería, en este sentido, está teniendo una gestión débil, señor Consejero. Corrija la usted, porque cuando las espigas estaban llenas decía que era una cuestión positiva de su gestión y de la consejería; ahora que están vacías no le eche la culpa a los demás.

Simplemente lo emplazo para octubre para hablar profundamente de una cuestión que nos preocupa a todos los canarios y que seguro que a usted le preocupa profundamente y espero que de aquí en adelante se ponga usted a trabajar o haga trabajar a la consejería para ir de alguna forma resolviendo este problema, que es importante para Canarias.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Con brevedad, señor Consejero, por favor.

El señor CONSEJERO DE TURISMO Y TRANSPORTES (Becerra Robayna) (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Señoría, la primera parte de su pregunta la entendí perfectamente, la segunda ya me costó más entenderla, entre otras cosas porque en un principio, pues, en su argumentación plantea que el 11 de septiembre ha producido una situación de miedo, para luego a continuación decir que eso no ha afectado al mercado de Canarias, cosa que en la segunda parte de esa intervención efectivamente sí coincido con usted. Y decir que una de las causas de pérdida, porque la pregunta viene formulada en esos términos, de pérdida de afluencia de turistas, pues un elemento sea el incremento de camas. El incremento de camas lo que produce, o podría producir, evidentemente es una distorsión a la hora de comercializar esas camas en cuanto a precios.

No obstante, Señoría, le tengo que decir, con la brevedad del tiempo, que el mercado de Canarias, sin lugar a dudas, de todos los mercados turísticos es el que de forma más sólida se comporta. Para que usted se haga una idea, por ejemplo, en datos similares, la situación de Baleares, por ejemplo, de pérdida del 20%. Lo que usted menciona de países precisamente de ese entorno del mundo árabe, lo que ha supuesto la caída, en el caso de Canarias solamente ha implicado un 4'4%, lo que implica evidentemente la solidez y la consistencia. Pero evidentemente no estar ajenos a lo que pueden ser determinadas circunstancias económicas, que evidentemente, Señoría, difícilmente dependiendo de mercados exteriores, como usted bien conoce, pues difícilmente nos podemos sustraer de él. Y pérdida de...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero, concluya por favor.

El señor CONSEJERO DE TURISMO Y TRANSPORTES (Becerra Robayna) (Desde su escaño): Terminó, termino, sencillamente –señor Presidente, gracias– diciéndole que usted conoce los datos últimos referidos al año 2001 por parte del ISTAC, donde precisamente aparece que el aumento del gasto medio por turista/día, pues, ha crecido en esta Comunidad Autónoma un 5'46%, que muchas veces, usted también lo ha mencionado, a veces es preferible hablar de incremento de la calidad en lugar de incremento de las camas.

Muchas gracias, Señorías.

PO/P-276 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ÁLVARO ARGANY FAJARDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO, SOBRE OBJETIVOS ANUALES EN LOS CENTROS SANITARIOS RELACIONADOS CON EL SERVICIO CANARIO DE SALUD.

El señor PRESIDENTE: La siguiente pregunta, del señor Argany, sobre objetivos anuales en los centros sanitarios del Servicio Canario de Salud.

El señor ARGANY FAJARDO (Desde su escaño): Señor Consejero, ¿existen objetivos anuales, firmados, controlados e informados, en los distintos centros sanitarios relacionados con el Servicio Canario de Salud?

El señor PRESIDENTE: Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO (Díaz Martínez) (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Sí, existen objetivos ya consensuados con los distintos centros sanitarios, objetivos especialmente de carácter sanitario, y se está haciendo un control y seguimiento por la Dirección de Programas Asistenciales y el Servicio de Control de Gestión.

Al decir consensuados no quiero decir que se encuentren ya firmados. Efectivamente en estos momentos se está produciendo la tramitación, que este año se ha alargado un poquito más como consecuencia de la complejidad existente en la concreción de los pactos a los que se llegó con los sindicatos el pasado año, así como al contemplar la oferta de empleo público. En estos momentos están remitiéndose a la dirección de presupuestos y esperamos que esté terminado a lo largo de este mes.

Por otro lado, en el tiempo de que disponemos es imposible hacerle un resumen de todos éstos, no sé si va también por ahí la pregunta, de cuáles son todos estos objetivos. Está, por un lado, el dar cumplimiento a los pactos o acuerdos llegados con los sindicatos y el programa de listas de espera; y también insistir en medidas para potenciar el uso racional del medicamento, incentivar la prescripción de genéricos. Y, en lo referente a Atención Primaria, además de los acuerdos alcanzados con los sindicatos, se dará prioridad a los programas de atención a las personas mayores, mejora de atención domiciliaria, prevención y control de la enfermedad cardiovascular y protocolo de atención a la violencia de género.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor Argany, para prereguntar en su caso.

El señor ARGANY FAJARDO (*Desde su escaño*): Señor Consejero, realmente usted no ha respondido a lo que realmente se le pregunta. Usted sabe cuáles son los objetivos, que se hacen centro por centro, que son objetivos económicos, objetivos asistenciales, son objetivos administrativos, objetivos de investigación, y éstos se pactan con cada uno de los servicios. Y después si se hacen bien se conocen entre todos, se pactan absolutamente entre todos los servicios y se conocen todos, qué es lo que va a ser de ese hospital, de ese centro de salud. La realidad es que desde el año 98, desde que ustedes cogieron el Gobierno, no hay memoria anual de los servicios. Si la conoce, la conoce el gerente, pero el resto de los ciudadanos no la conocemos, y el hospital no la conoce.

Yo le he solicitado a usted los objetivos del año 2001, el que ha pasado, que son los planes generales de gestión convenida, y no me los ha contestado. Le he solicitado por escrito los del 2002, los objetivos para este año, y me ha dicho por escrito que aún no los tienen. Cualquier empresa que se precie cuando llega el 31 de diciembre sabe lo que tiene que hacer el año que viene. ¿Qué es lo que ocurre aquí? Que cuando usted comparece se compara con quien le da la gana. Como no tiene objetivos, dice que anda mejor; que hay controles, como me dijo antes con respecto al Hospital Universitario. Las controla la auditoría determinadas cuestiones, pero la junta técnico-asistencial, la junta facultativa, el ... (*Ininteligible.*), todos esos organismos que hay, que no le voy a nombrar, no lo controlan, en primer lugar, porque uno no conoce lo que le pasa al vecino ni cuáles son los problemas. Usted perdone, pero esto me recuerda un poco a lo que hacen determinadas aldeas gallegas –y que nadie se ofenda–, que le dicen al santo “oiga, si me curas a mí, éste va en procesión caminando hacia tal sitio”. Pues aquí esto es lo mismo: usted pacta un objetivo con un señor y no conoce lo que le ocurre alrededor.

Y ya digo, hay objetivos y estos objetivos tienen que ser financiados. Usted financia y después dice cuál es el objetivo con la financiación. Tienen que ser aplicables, tienen que ser realistas, tienen que ser necesarios, tienen que ser controlables. Eso lo sabe cualquier empresa. Pero usted diga una empresa en este país que en un momento determinado al cabo de dos años todavía no sabe los objetivos que va a hacer, y entonces usted comparece aquí diciendo que todo va mejor.

Por lo tanto, estamos en un Servicio Canario de Salud de imposible evaluación, de imposible, diga usted lo que quiera, pero es imposible. Y que es absolutamente imposible planificar, porque no se planifica con respecto a objetivos. Estamos en situaciones de justificación y si no, tráiganos usted lo que le solicitamos. ¡Escriba la memoria! Con su anterior gobierno, el presidente del Gobierno,

había una memoria anual, que nos gustaba o no nos gustaba, pero ahí estaba, y nos peleábamos y sabíamos lo que cumplía o no. Ahora, en este momento, el sentarse usted con un jefe de servicio o con el que sea a decir, “oye, qué vas a hacer para el año que viene, quiero esto, quiero lo otro”... Los objetivos son en función, primero, de las necesidades de la población; segundo, de las funciones del centro y, en tercer lugar, de las funciones del servicio, y esto no se ejecuta.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Argany. Ha terminado...

El señor ARGANY FAJARDO (*Desde su escaño*): Muchas gracias. Efectivamente, me he pasado, pero creo que la idea la han entendido perfectamente.

El señor PRESIDENTE: Señor Consejero, para contestar.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO (Díaz Martínez) (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Mire usted, los objetivos firmados, se le han entregado los del 2001, según tengo entendido. Los del 2002, que pensé que era a los que se refería usted en su pregunta, pues yo le he dicho que existen objetivos consensuados con los distintos centros sanitarios, que es a lo que se refiere su pregunta. Objetivos que reúnen todos los requisitos que usted ha dicho y que en este año hemos tardado un poco más al principio, puesto que fue a final de año cuando se terminó la huelga y ha habido que concretarlos y decidirlos de forma más concreta a principios de este año, y la tramitación se ha alargado un poco más. Esto es lo que le he dicho en la contestación y yo creo que se ajusta a lo que usted me había preguntado. Si usted me quería preguntar otra cosa, pues, bueno, yo no lo he entendido así.

De todas maneras a la pregunta le contesto: existen objetivos consensuados con los distintos centros sanitarios, especialmente los de tipo sanitario.

Muchas gracias.

PO/P-283 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ÁLVARO ARGANY FAJARDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO, SOBRE LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANARIAS SOBRE LA OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO 1/99, DEL SERVICIO CANARIO DE SALUD.

El señor PRESIDENTE: La siguiente pregunta, también del señor Argany, sobre oferta pública de empleo, sentencia del Tribunal Superior de Justicia.

El señor ARGANY FAJARDO (*Desde su escaño*): Señor Presidente, me gustaría, antes de formular la pregunta, hacerle una propuesta relacionada con la pregunta al señor Consejero. Brevemente.

El señor PRESIDENTE: ¿Una propuesta antes de formular la pregunta?

El señor ARGANY FAJARDO (*Desde su escaño*): De a lo mejor no formular la pregunta, yo por consideración al Consejero, a lo mejor él desea responderla y entonces no la retiraría. Y es muy simple. Acaba de hacer una comparecencia relacionada con el mismo tema y realmente yo hice o una pregunta o una comparecencia para que antes del período de veraneo, pues, pudiese salir. Entonces, yo por deferencia al señor Consejero, si el señor Consejero tiene algo nuevo que aportar o cree que sería por mi parte, pues, una desconsideración el no responder a algo que quiere, bueno, pues, formulo la pregunta; si no, yo la retiro.

El señor PRESIDENTE: Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO (Díaz Martínez) (*Desde su escaño*): Sí, bueno, por mi parte si quiere retirarla... En realidad esto se contestó en la comparecencia la semana pasada o la anterior, o sea, que... Algo nuevo, pues, se ha planteado el incidente de nulidad ante el Tribunal Superior de Justicia ya. O sea, nada más.

El señor PRESIDENTE: Bien.

¿Es suficiente, señor Argany, para considerar contestada la pregunta, no? (*Asentimiento del señor diputado.*)

PO/P-285 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ FRANCISCO ARMAS PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN, SOBRE CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIÓN PARLAMENTARIA DE 13 DE MARZO DE 2002 EN RELACIÓN CON AYUDAS AL SECTOR TOMATERO.

El señor PRESIDENTE: La última pregunta, del señor Armas, sobre cumplimiento de resolución parlamentaria en relación con ayudas al sector tomatero.

Señor Armas.

El señor ARMAS PÉREZ (*Desde su escaño*): Gracias, Presidente.

La pregunta es cuál es el grado de cumplimiento de la resolución parlamentaria de 13 de marzo de 2002 en relación con adelanto de las ayudas al sector tomatero, afectado por diversas

causas en la presente zafra, para hacer frente a las pérdidas sufridas?

El señor PRESIDENTE: Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Rodríguez Zaragoza) (*Desde su escaño*): Gracias, Presidente.

De acuerdo con la resolución del Parlamento, de fecha 13 de marzo de 2002, una vez que se publicó el Real Decreto-Ley 1/2002, de 22 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar daños causados por las lluvias, temporales y otros fenómenos naturales relacionados con climatología adversa, acaecidos desde los últimos días del mes de septiembre hasta finales del mes de febrero en diversas comunidades autónomas. Es que, claro, es que la quiero contestar en el tiempo. Es decir, Real Decreto-Ley 1/2002 es la base que sirve para que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación publique la Orden 816 de 2002, de fecha 12 de abril, que es la que sirve para que los que se creen damnificados soliciten la ayuda para ser beneficiarios.

El Gobierno de Canarias publica el Decreto 71/2002, de fecha 20 de mayo, mediante el que autoriza, por un lado, a la firma de un convenio con ENESA y, por otro, abonar el adelanto de las ayudas a través de la empresa pública Mercocanarias, como bien dice la resolución del Parlamento, "una vez realizadas las correspondientes tasaciones y acreditadas pérdidas superiores al 20% de las producciones dañadas".

Con fecha 24 de junio, el Gobierno de Canarias toma en consideración y solicita dictamen al Consejo Consultivo de Canarias sobre el anteproyecto de ley de crédito extraordinario, en cuyo artículo 3 se contiene el siguiente tenor literal: "crédito extraordinario para ayudas a daños en la producción del tomate por un importe de 7 millones de euros a la Sección 13, para ayudas que se articularán a través de Mercados en Origen de Productos Agrarios -Mercocanarias-, por la merma de producción del tomate".

Con fecha 11 de junio se firma con el Subsecretario del MAPA -y a la vez presidente de ENESA- el convenio que viene a amparar los pagos a realizar una vez obtenida la certificación de ENESA.

Con fecha 25 de junio, la empresa Mercocanarias obtiene una póliza de crédito de Cajacanarias por el global de las certificaciones que emitirá ENESA hasta un máximo de 7 millones de euros, disponibles el mismo día en que dichas certificaciones se emitan para proceder a su pago. Hasta hoy no se han producido las certificaciones por parte de ENESA. Esperemos que mañana puedan estar. Acaba de

terminar esta tarde todo el problema que han tenido con los datos y a partir de mañana se podrá, si aceptan los beneficiarios ya reales las subvenciones, se podrá empezar a pagar todas las subvenciones o las ayudas, mejor dicho, a partir de mañana o pasado, una vez que los interesados o beneficiarios acepten los créditos que se les han concedidos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor Armas.

El señor ARMAS PÉREZ (*Desde su escaño*): Sí, gracias, Presidente.

Vamos a ver, la resolución del 13 de marzo tenía la finalidad de resolver la situación de los tomateros, que se les vencían sus créditos de campaña a 30 de junio y por eso era adelantar la cantidad a 30 de mayo, al margen de las negociaciones y de la normativa que fuera necesaria, pero era una cuestión para paliar esta situación. Por lo tanto, el cumplimiento de la resolución a 30 de mayo ninguno, no se ha cumplido.

Nos cuenta usted lo que ha hecho posteriormente al 30 de mayo y nos cuenta que al día de hoy todavía no han cobrado ni un duro los tomateros. Por lo tanto, yo le puedo decir que a 30 de junio los tomateros no han podido, muchos de ellos tienen sus bienes embargados, no han podido renovar los créditos de campaña y no han podido pagar los créditos de campaña. Ésa era la finalidad de la resolución aprobada el 30 de mayo. Por lo tanto, señor Consejero, yo lamento mucho decirlo, pero me parece que la filosofía y el interés que tuvo el Parlamento en su momento no se ha cumplido por la consejería.

El señor PRESIDENTE: Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Rodríguez Zaragoza) (*Desde su escaño*): Bien.

En cualquier caso, yo lo que sí le digo a cualquier persona que se atreva, que se atreva a dar una subvención o una ayuda mientras no se ha hecho la tasación, primero, ¿qué le das?, ¿por qué le das?, ¿cuánto le das?, ¿cómo se lo das? Pues si no se sabe lo que le vas a dar, no se sabe lo que va a recibir, ¿cómo se lo puedes adelantar? Imposible. Por lo tanto, esto es como el borracho que ve dos toros y dos árboles, se sube al árbol que no es y lo coge el toro que es. Ya me dirá usted cómo se puede decir que se adelante a nadie un dinero si no se sabe, primero, ni quién es el beneficiario; segundo, ni cuánto va a recibir de ayuda; tercero, etcétera, etcétera, etcétera... Por lo tanto, esto, dice muy bien la resolución, "una vez realizadas las tasaciones", y las tasaciones no se han terminado. Lo único que ha hecho el Gobierno es que la empresa pública Mercocanarias pida una póliza de crédito para que desde el momento en que estén las certificaciones de ENESA se pueda pagar.

Ésa es la explicación, y yo lamento que usted no entienda esto, que yo creo que es muy sencillo. Es aplicar el sentido común que a veces parece que es el menos común de los sentidos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Bien, Señorías, ha concluido el Pleno por esta tarde, por esta noche. Reanudaremos mañana a las diez de la mañana.

Se levanta la sesión.

(Se suspende la sesión a las veintidós horas y doce minutos.)



